

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Escuela de Relaciones Internacionales



**“LA GESTIÓN Y CANALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN
EL SALVADOR HACIA EL SECTOR DE RECURSOS HÍDRICOS.
PERÍODO 1999-2003.”**

TRABAJO DE GRADUACION

PRESENTADO POR:

MELISSA ELIZABETH MONTALVO MONTERO, MM99152

KAREN MILENA RIVAS SACA, RS99014

ISMAEL TURCIOS AGUILAR, TA97009

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, SEPTIEMBRE DE 2004

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORA:

Doctora María Isabel Rodríguez

VICERRECTOR ACADEMICO:

Ingeniero Joaquín Orlando Machuca

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA:

Doctora Carmen Elizabeth de Rivas

SECRETARIA GENERAL:

Maestra Margarita Recinos

FISCAL GENERAL:

Licenciado Pedro Rosalío Escobar Castellanos

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANA:

Licenciada Morena Elizabeth Nóchez de Aldana

VICE DECANO:

Licenciado Oscar Mauricio Duarte Granados

SECRETARIO:

Licenciado Francisco Alberto Granados Hernández

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECTORA:

Licenciada Cecilia Segura de Dueñas

COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADUACION:

Licenciado Mauricio Adalberto Guevara

DIRECTOR DEL PROCESO DE GRADUACION:

Licenciado Oscar Mauricio Duarte Granados

AGRADECIMIENTOS

Agradezco ante todo a Dios por otorgarme la bendición de cumplir una de mis metas en mi vida.

En especial a mi madre Dolores Amparo de Turcios por su gran amor, apoyo y dedicación a mi persona, desde los primeros pasos de mi vida, los cuales me han dado siempre el ímpetu de seguir adelante.

Con gran recuerdo a mi padre Ismael Turcios que goza de la presencia de Dios, por su recto consejo y amor incomparable que me transmitió en toda su vida, los cuales han sido una luz en mi camino.

A mi hermana Delia Margarita Turcios, por su cariño y paciencia que me ha otorgado todo este tiempo y por encontrarse siempre a mi lado en los momentos mas difíciles.

Y por ultimo a mis amigos y maestros que siempre me dieron un buen consejo y un hombro en el cual apoyarme cuando lo necesite.

Ismael Turcios hijo

Diosito gracias por guiar mis pasos y permitirme alcanzar este triunfo, sin ti nada en mi vida hubiera sido posible, cada día me haz acompañando proporcionándome una cantidad de bendiciones y alegrías incomparables.

A mis padres que me han apoyado en todo momento, entregándome lo mejor de sí; quienes con sus regaños y consejos me permiten ser cada día una mejor persona.

Mis compañeros y amigos con cada historia única que llena el lado aventurero de mi vida, quienes hicieron más fácil y dinámico mi camino por este proceso educativo.

Finalmente a todos aquellos que de una u otra manera influyen en mi formación académica y me brindan su cariño, comprensión y conocimiento para alcanzar mis sueños.

Karen Milena Rivas Saca

"Señor que tanto me has dado, sé misericordioso y concédeme algo más: Un corazón agradecido". Yo se muy bien que, "la mano que se levanta para dar gracias nunca se retira vacía".

Al alcanzar una de las metas más importantes que años atrás tracé en mi vida quiero darle gracias a Dios por acompañarme en cada momento, ser mi fortaleza en las adversidades y por haberme dado la oportunidad de rodearme de personas tan especiales que de una manera u otra han contribuido a la culminación de este paso.

Dedico este trabajo a las dos personas que más admiro en mi vida por haberme enseñado a luchar y esforzarme por alcanzar mis propósitos, demostrándome con su ejemplo que puedo alcanzar todo lo que anhelo y que han inculcado en mi muchos otros valores que me identifican como la persona que soy: Mis Padres.

Así mismo a los demás miembros de mi familia que con su amor incondicional llenan mi vida de alegrías, en especial a aquellos que físicamente ya no están con nosotros pero que han dejado una huella imborrable en mi mente y en mi corazón.

A mis maestros y compañeros que han recorrido conmigo este camino desde los inicios de mi formación y a mis amigos que en las buenas y malas me brindan su apoyo y cariño; en especial a Ismael y Milena que más que compañeros y amigos son mis hermanos.

Melissa E. Montalvo Montero

INDICE

INTRODUCCION.....	i
CAPITULO I	
LA COOPERACION INTERNACIONAL EN EL SALVADOR	
1.1 Antecedentes Generales de la Cooperación Internacional	6
1.2 Clasificaciones de la Cooperación Internacional.....	12
1.3 Actores en El Salvador que intervienen en el Proceso de Gestión de la Cooperación Internacional dirigida al Sector Público.	18
1.3.1 Antecedentes de la Dirección General de Cooperación Externa	24
1.3.2 Objetivos, Función y Estructura del Viceministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.....	25
1.3.3 Direcciones de Cooperación Internacional en las Instituciones Públicas de El Salvador	31
1.4 La Modalidad de la Cooperación Internacional después de la firma de los Acuerdos de paz.	34
CAPITULO II	
EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS	
2.1 El Proceso de Gestión y el Control del Gobierno sobre la Cooperación Internacional con énfasis en los Proyectos relativos a los Recursos Hídricos ...	48
2.1.1 El Plan de Gobierno como Eje Direccional de los Proyectos	61
2.2. Las Fuentes de Cooperación Internacional en el Desarrollo de Proyectos de Recursos Hídricos	64

2.2.1 . Ejemplo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).....	67
2.2.2. Ejemplo de La Unión Europea (UE).....	72
2.2.3. Ejemplo de La Organización de Estados Americanos (OEA)	76
2.3 Evaluación del funcionamiento del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en El Salvador –FORGAES -	81
2.4 La Importancia de la Planificación en las Actividades del Gobierno	86
2.5 La Planificación en la Gestión de la Cooperación Internacional	90
2.6 La Orientación de la Cooperación Internacional.	94
 CAPITULO III	
COOPERACIÓN INTERNACIONAL DIRIGIDA ESPECÍFICAMENTE AL SECTOR DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	
3.1 Antecedentes de la Cooperación Internacional en el Sector de Recursos Hídricos.....	97
3.1.1 Entes Cooperantes con Programas, Hacia el Desarrollo de Proyectos referentes a Recursos Hídricos.....	103
3.2 Prioridad del Gobierno hacia los Recursos Hídricos.....	112
3.3 Proyectos de Cooperación en Recursos Hídricos.....	121
3.4 Vacíos de la Cooperación Internacional.....	129
 CONCLUSIONES	
BIBLIOGRAFIA.....	138
ANEXOS.....	147

CAPÍTULO I

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL SALVADOR

1.1 Antecedentes Generales de la Cooperación Internacional

El Salvador es un país pequeño en extensión geográfica ya que cuenta con aproximadamente veinte mil setecientos veintinueve punto trece kilómetros cuadrados (20,729.13 km²) y con una población estimada de cinco millones quinientos ocho mil trescientos cincuenta y nueve habitantes (5,508,359).¹ Por condiciones históricas, El Salvador se ha constituido en un país en vías de desarrollo con variadas limitaciones económicas y geográficas pero también con una iniciativa creciente por alcanzar el bienestar de la mayoría de sus pobladores.

La apertura de los gobiernos salvadoreños en los últimos años ante la sociedad internacional, ha solidarizado los lazos de amistad con otros países y entidades internacionales que por diversas razones deciden apoyar con su ayuda financiera, en especie y técnica al país*.

La Cooperación Internacional, en cuánto a la ayuda que se brindan unos pueblos o comunidades entre sí, es un elemento de las relaciones internacionales que se ha dado desde la era de la comunidad primitiva, ya que siempre han existido

¹ García, Ramón. Et alli. Larousse, Diccionario Manual, Ilustrado-Enciclopédico, Ministerio de Educación de El Salvador, Primera Edición, Enero de 1998, pg. 13

* Véase 1.2 Clasificaciones de la Cooperación Internacional

diferencias respecto de la posesión de recursos y los modos de producción aplicados.

Se define como “la transferencia de recursos ya sean técnicos o financieros de otros países, organismos internacionales e Instituciones Privadas (fuentes de cooperación), hacia los países e Instituciones que los demanden”². La cooperación internacional ha llegado a constituirse en un instrumento de apoyo para el cumplimiento de los objetivos que se traza cada nación, sean estos de corto, mediano y largo plazo, los cuales se enmarcan en las estrategias de desarrollo y programas sectoriales del Gobierno y otras instituciones receptoras.

También se puede definir la Cooperación Internacional como “la acción conjunta que se realiza entre los países y los organismos internacionales para apoyar el desarrollo económico y social de la población. Asimismo se le conoce como ayuda oficial al desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades concesionales de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo”³.

La Cooperación Internacional relaciona dos o más actores interesados en intercambiar conocimientos, tecnologías y experiencias, con el ánimo de colaborar

² **Esbozo sobre un Proyecto para la absorción de la Cooperación Externa**, Organización de las Naciones Unidas (ONU), San Salvador, 1987, pg. 3

³ **Cooperación Internacional**, Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y de la Tecnología en la región Zuliana, Venezuela, www.fundacite-zulia.gov.ve

en la búsqueda de soluciones mutuamente favorables. Es un instrumento propio de las relaciones internacionales y de relaciones exteriores de los países que contribuye al desarrollo de las naciones, generalmente, menos avanzadas.

La Agencia Colombiana de Cooperación Internacional ACCI considera a la Cooperación Internacional como “un mercado de capitales no reembolsables, altamente competido por los países de desarrollo medio y bajo. La base real de la competitividad está referida, al menos por dos aspectos: (1) ubicar en el mercado buenos proyectos y programas y (2) garantizar las condiciones de ejecución, seguimiento, evaluación y sostenibilidad”⁴.

Este último aspecto es muy importante de tomar en cuenta para los países que buscan captar la cooperación internacional ya que su fiabilidad ante los entes cooperantes depende de la manera en que se ejecutan los proyectos y en la transparencia de las transacciones. La competitividad entre los países en vías de desarrollo para la asignación de fondos destinados a proyectos de cooperación internacional es un indicador valioso para mejorar la gestión durante dichos proyectos.

En términos generales, estos son los aspectos conceptuales más significativos de la Cooperación Internacional. No obstante, es necesario conocer su historia y

⁴ **Fundamentos de Cooperación Internacional**, Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, www.acci.gov.co/cuerpo.asp?doc_codigo=11&doc_tipo=FUN, pg.1

cómo esta ha cobrado importancia a nivel mundial hasta constituirse en un factor clave de las Relaciones Exteriores de los países, tanto para los receptores como los donantes.

Es a finales de la II Guerra Mundial que la Cooperación Internacional se vuelve oficial, es decir que es reconocida su importancia a través de documentos que han marcado la historia de la sociedad mundial moderna, tales como la Carta del Atlántico en mil novecientos cuarenta y uno (1941)⁵ y la Carta de Constitución de la Organización de las Naciones Unidas en mil novecientos cuarenta y cinco (1945). Dicha Guerra Mundial dejó su huella principalmente en los países europeos que tuvieron que volver a la asistencia económica y financiera de otros países más favorecidos para salir de la crisis. Además, la Cooperación Internacional surgió como una necesidad por mantener y asegurar el esquema capitalista y para reactivar sus economías.

La Carta del Atlántico es uno de las primeras declaraciones que marcan la importancia de la Cooperación entre los países. En esta, los firmantes de la misma reconociendo que “la única base cierta de una paz duradera radica en la cooperación voluntaria de todos los pueblos libres del mundo exento de la amenaza de agresión, donde puedan disfrutar de seguridad económica y social”⁶, declaraban que se proponían trabajar juntos, y con otros pueblos libres, en la

⁵ **Carta del Atlántico**, 14 de Agosto de 1941

⁶ **Idem.**

guerra y en la paz para lograr estos fines. Esta carta fue un primer paso para formar lo que hoy en día conocemos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

De acuerdo a la Carta de las Naciones Unidas, entre sus propósitos y principios está el de “realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma y religión”.⁷

Después de finalizada la segunda guerra mundial surge la actual concepción de cooperación internacional. “Una de las primeras manifestaciones fue la consolidación de la ONU y más adelante sus dependencias, así como la implementación del Plan Marshall”.⁸ Sin embargo, no se puede hablar de una sola concepción ya que los fines de la cooperación varían de acuerdo al contexto y las necesidades de los actores de la sociedad internacional que intervienen en esta acción.

⁷ **Carta de las Naciones Unidas**, Capítulo I Propósitos y Principios, artículo 1, numeral 3. 24 de Octubre de 1945

⁸ **Lara, Julio Salvador**. Cooperación para el Desarrollo y su incidencia en los intentos de sistematización en las relaciones exteriores de El Salvador, ciudad universitaria, Abril 1998, pg. 34.

Como un ejemplo práctico de Cooperación está el Plan Marshall, programa de ayuda económica creado por el entonces Secretario de Estado de los Estados Unidos, General George Marshall en mil novecientos cuarenta y seis (1946). Al término de la II Guerra Mundial, prácticamente sólo los Estados Unidos tenía la capacidad productiva y financiera necesaria para solventar las pérdidas experimentadas por otros países, especialmente europeos. Por ello, Estados Unidos y Canadá concedieron fuertes préstamos a dichos países. Se esperaba que estos préstamos fueran suficientes para cubrir las necesidades inmediatas para la recuperación de la economía mundial. Los préstamos fueron asignados bajo la dirección de la Organización de Cooperación Económica Europea creada para esta finalidad⁹.

La Cooperación contemplada en las Cartas del Atlántico y ONU, así como de otros ejemplos expuestos estaba orientada a ser entre Estados; sin embargo, actualmente la cooperación es mucho más diversificada ya que se da entre otro tipo de instituciones no necesariamente gubernamentales. Por ejemplo: instituciones financieras, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas, entre otras. “Los Gobiernos e Instituciones receptoras de la cooperación tienen como finalidad promover el desarrollo económico y social de la población”¹⁰

⁹ **Brand, Salvador Osvaldo.** Diccionario Económico, Editorial Jurídica Salvadoreña, Edición 1998, El Salvador, pg. 589.

¹⁰ **Castro Osegueda, Luis Reynaldo.** La Cooperación española como modelo de ayuda externa a la Universidad de El Salvador, Significado e Implicaciones y futuras estrategias. Período 1992-1995, Ciudad Universitaria, Octubre de 1995, Pág. 6.

La cooperación desde la perspectiva de los países menos desarrollados, constituye un instrumento de política exterior y elemento clave de su agenda política, ya que contribuye a incrementar su presencia internacional y especialmente su consideración de agente económicamente activo en los intercambios políticos, comerciales y financieros.

La Cooperación Internacional ha llegado a constituirse en un instrumento de apoyo para el cumplimiento de los objetivos que se traza cada nación, sean estos de corto, mediano y largo plazo y esta ha pasado por diversas modalidades de acuerdo al contexto histórico-económico en el que se desarrolla, por ejemplo Cooperación militar, comercial, económica, financiera, técnica, para el desarrollo, ayuda humanitaria, becas, etc.

Como se mencionó en párrafos anteriores, de acuerdo a las tendencias contextuales, el concepto de cooperación varía pero en esencia se trata de la relación entre dos o más actores del sistema internacional que mediante la transferencia de recursos de cualquier tipo, buscan la consecución de objetivos conjuntos en pro del beneficio de las partes involucradas.

1.2 Clasificaciones de la Cooperación Internacional

Debido a que los países tienen diversas necesidades en cada uno de los sectores que lo componen, la cooperación no puede ser toda de la misma naturaleza. Por

ejemplo, durante un desastre producido por la naturaleza como un terremoto, las necesidades inmediatas son víveres, tiendas de campaña y atención médica. De igual manera, si se quisiera fortalecer a la Universidad de El Salvador, la cooperación requerida sería principalmente en asesoría técnica y recursos financieros.

La cooperación internacional se clasifica de acuerdo a la finalidad a la cual se oriente. Estas clasificaciones son: (Ver Anexo 1):

a) Cooperación Técnica:

Es la ayuda destinada a apoyar países en desarrollo, mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades y experiencias, en determinadas áreas donde un país o una fuente tengan un mayor nivel de desarrollo. Este tipo de cooperación se hace bajo la modalidad de proyecto. Los proyectos incluyen los recursos necesarios para la asistencia técnica, los equipos y la capacitación o entrenamiento de nacionales.

b) Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD):

Es una modalidad de cooperación técnica, y su especificidad radica en que se da entre países de similar nivel de desarrollo; por esto se la conoce también como “cooperación horizontal” o “cooperación sur-sur”.*

* Mas adelante se hará mayor referencia a este tipo de cooperación.

c) Cooperación Financiera:

Es aquella cooperación ofrecida por algunas fuentes mediante la asignación de recursos financieros o fondos, con el objeto de apoyar proyectos de desarrollo. Se divide en reembolsable y no reembolsable.

La Cooperación Financiera Reembolsable se desarrolla bajo condiciones de interés y de tiempo más favorables. Es considerada por los cooperantes internacionales como otro tipo de cooperación, aunque se trata de créditos blandos.

La Cooperación financiera No Reembolsable es aquella en la que no hay reintegro de recursos monetarios. En algunos casos los recursos se han empleado también para adquisición de material y equipos, o la financiación de estudios de preinversión y factibilidad.

d) Ayuda de Emergencia y Desastres:

Tiene como finalidad asistir a los afectados por catástrofes humanas (guerras, revueltas, etc.) o naturales (terremotos, sequías, huracanes, etc.), mediante el envío de bienes y equipos de primera necesidad como medicinas, alimentos, ropa, materiales de socorro, etc. Para que una donación pueda ser considerada como ayuda de emergencia, debe responder a una situación anormal, que esté provocando grandes sufrimientos humanos a la población, y a la que el gobierno beneficiario no pueda hacer frente con sus propios recursos.

e) Ayuda Alimentaria:

Consiste en el aporte de productos alimentarios a países en desarrollo para potenciar el autoabastecimiento y garantizar su seguridad alimentaria, como base de su proceso de desarrollo. Este tipo de cooperación puede darse por diversos factores o en diferentes condiciones. Por ejemplo:

-Las entregas de víveres destinados a la alimentación humana efectuados en el marco de programas nacionales o internacionales. España a través de su Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) contribuye de esta manera con El Salvador.

-La ayuda alimentaria de emergencia. Como su nombre lo indica, esta ayuda se ha dado en El Salvador para las emergencias causadas por la guerra y la naturaleza como para el huracán Mitch, los terremotos, las sequías, inundaciones, etc.

-Las contribuciones en efectivo para la compra de productos alimentarios. Un ejemplo es la que se dio para los terremotos de Enero dos mil uno (2001) en El Salvador por parte de varios cooperantes. El Fondo de Ayuda Alimentaria (FAA) del Gobierno de la República de España, transfirió recursos por doscientos

ochenta y cinco mil setecientos catorce punto veintinueve (\$285,714.29) destinados para la compra de alimentos para los damnificados.¹¹

-Las entregas de productos intermedios tales como productos de alimentación animal y medios de producción agrícola como granos y semillas, siempre que estos productos se suministren en el marco de programas de Ayuda Alimentaria del donante. Esto se dio en El Salvador por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Se ejecutó un proyecto de emergencia, consistente en la compra de semilla de maíz, beneficiando a seis mil familias de pequeños agricultores, afectados por la sequía¹².

Como se puede observar mas adelante en las Tablas 1 y 2, la ayuda alimentaria ha perdido prioridad para los cooperantes, quienes ya no buscan satisfacer una necesidad inmediata sino que sus contribuciones tengan consecuencias en el largo plazo. Tal es el caso de Estados Unidos, que en el período 1989-1992, asignó un total de cinco noventa y un millones de dólares americanos (\$191,000,000) y para el período de 2000-2002 ni siquiera esta considerado dentro de sus rubros con mayor cooperación. Este fenómeno se debe a los cambios a los que se ha enfrentado El Salvador y a su visión de futuro.

¹¹ Ministerio de Relaciones Exteriores. Memoria de Labores, Junio 2000- Mayo 2001, El Salvador, pg.44

¹² Ministerio de Relaciones Exteriores. Memoria de Labores, Junio 2001- Mayo 2002, El Salvador, pg. 28

f) Cooperación Cultural:

Es la ayuda destinada a la realización de actividades en algunas áreas culturales, mediante entrega de equipos, donaciones de material, capacitación, o intercambios. Esta cooperación está dirigida a museos, casas de la cultura, grupos culturales, rescate de centros arqueológicos como Casa Blanca en el Municipio de Chalchuapa con ayuda Japón, etc. Tiene como objetivo esencial el proporcionar a los ciudadanos de los países en desarrollo los medios o la formación de base adecuada para favorecer el desarrollo de su cultura.

g) Becas:

Tienen como objetivo contribuir a la formación de personal técnico, investigadores o funcionarios que puedan desempeñar un papel importante en los países en desarrollo, mediante su formación o capacitación técnica en un país más desarrollado.

h) Pasantías:

Las pasantías consisten en el desplazamiento de funcionarios de entidades estatales a otro país con el fin de conocer experiencias, procedimientos, capacidades, conocimientos o estructuras institucionales, en temas específicos.

i) Seminarios, Cursos o Talleres:

Son eventos académicos en los cuales se capacita o entrena a un grupo de funcionarios en un tema técnico de interés para el desarrollo nacional¹³.

1.3 Actores en El Salvador que intervienen en el Proceso de Gestión de la Cooperación Internacional dirigida al Sector Público.

Hablar de Cooperación Internacional necesariamente implica la presencia de dos actores fundamentales que llevan a cabo este proceso a través de una relación de amistad política: las fuentes o donantes y los receptores o beneficiarios.

Comúnmente se utiliza el término “Fuente” para designar a aquella de las partes que financia íntegra o mayoritariamente la cooperación, o aporta la mayor porción de conocimientos para el caso de la asistencia técnica. La fuente, que bien pudiera ser un país, grupo de países, organismo internacional u organismo no gubernamental; decide cooperar con una contraparte por diversas razones. Una de estas puede ser la política exterior con la que cuenta. En caso de algunos países como España, la cooperación constituye una parte fundamental de su política exterior. Es de esta manera que este país se ha convertido en el mayor cooperante a nivel europeo, destacando así su presencia en el panorama mundial.

¹³ **ACCI**, Fundamentos de la Cooperación Internacional, Tipos de Cooperación Internacional, www.acci.gov.co/cuerpo.asp?doc_codigo=11&doc_tipo=FUN

Las fuentes de cooperación también deciden brindar ayuda financiera, técnica o en especie para mantener la estabilidad de un país. Lo que para unos puede significar ayuda desinteresada, para otros puede ser la protección de sus inversiones y otros intereses presentes en el país con el que se está cooperando.

Otra razón por la cual brindar cooperación es para establecer una relación de reciprocidad. Por ejemplo, El Salvador puede cooperar con la Comunidad Andina brindando asesoría técnica en la negociación de tratados de libre comercio y a cambio, la comunidad andina puede brindarle a El Salvador cooperación técnica en la producción de ganado. Así existen muchos otros casos en los que la cooperación puede ser considerado como un acto de reciprocidad y no sólo como un gesto de buena voluntad de un actor hacia otro.

En las nuevas relaciones de Cooperación para el Desarrollo se usan las expresiones “beneficiarios” o “usuarios” para designar a los países que reciben toda o la mayor parte de los insumos o conocimientos involucrados.

La Cooperación Internacional también puede ser clasificada según el nivel de desarrollo de los actores participantes en cooperación vertical y horizontal. Se denomina cooperación vertical, y también cooperación Norte-Sur, a aquella que tiene lugar entre un país desarrollado y otro que no lo es. Como ejemplo tenemos la cooperación brindada a El Salvador por Estados Unidos, Unión Europea, Canadá, Suiza, entre otros.

Se ha reservado el nombre de cooperación horizontal para definir la cooperación entre los países en vías de desarrollo. Por eso, también es conocida como Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), y como cooperación Sur-Sur. En El Salvador esta se da con Chile, Brasil y México por mencionar algunos.

En el proceso de gestión, captación y canalización de la cooperación técnica no existe un lineamiento a seguir. Dependerá de su procedencia, si es préstamo o donación, también dependerá de la fuente cooperante, generalmente se celebran reuniones en las cuales se crean los programas de proyectos a ejecutar, en la mayoría de los casos las fuentes cooperantes ya tienen establecido el rubro en el cual será utilizada su cooperación.

Por ejemplo, el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre los Gobiernos de El Salvador y Chile establece que “las partes contratantes podrán, cuando lo consideren necesario, pactar acuerdos complementarios de cooperación técnica y científica...”¹⁴ Asimismo establece la creación de una comisión mixta coordinada por los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países para que lleven un control sobre el buen cumplimiento y funcionamiento del convenio en mención.

¹⁴ **Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República de Chile**, Acuerdo Ejecutivo No.8, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y Decreto Legislativo No.173, Diario Oficial, Tomo No.314, Número 50, San Salvador Viernes 13 de Marzo de 1992.

Este es sólo un ejemplo de lo que implica la cooperación internacional y de las condiciones que muchas veces son impuestas por los cooperantes y que los receptores tienen que adaptarse a ellas.

En general el proceso que tiene que seguir la parte que busca cooperación se puede dividir en tres grandes pasos:

1- Gestión o solicitud; esto se da cuando ya se tiene formulado el proyecto y se han definido los beneficios que traería consigo. Asimismo se han identificado las fuentes potenciales de cooperación. Cuando el proyecto pasa por el Gobierno, es la Dirección General de Cooperación Externa, a través de su dirección de administración de fondos de cooperación externa, la que se encarga de analizar las solicitudes de financiamiento y perfiles de proyectos, con base en los criterios de elegibilidad de los diferentes cooperantes¹⁵.

2- Captación, los logros concretos, la aprobación del proyecto; la fuente ha aceptado dar la ayuda solicitada una vez revisado y aprobado el proyecto y a partir de este momento se procede a alistar la ejecución del proyecto de cooperación.

3- Canalización, administración, seguimiento, evaluación del desarrollo; esta parte tiende a variar de acuerdo a las modalidades de trabajo y las estrategias elegidas

¹⁵ **Ministerio de Relaciones Exteriores**, Cooperación Externa,
http://www.rree.gob.sv/website/cooperacion_externa.html

por las partes involucradas, tanto los donantes como los receptores. En la Canalización se busca la entidad ejecutora a quien hacerle llegar los fondos. Esta se establece durante la negociación o gestión y es este el que administra los recursos para darles una óptima utilización para alcanzar los objetivos trazados.

Los pasos generales para la gestión, captación y canalización de la Cooperación Técnica se encuentran detallados a continuación, sin embargo, como se mencionó en el párrafo anterior, estos tienden a variar dependiendo la fuente:

- 1) Las instituciones nacionales presentan la inquietud por desarrollar determinados proyectos.
- 2) Identificación de una necesidad
- 3) Basado en lo anterior se formula una idea perfil o proyecto
- 4) El proyecto es presentado al Viceministro de Promoción y Cooperación Internacional.
- 5) Una vez presentado el proyecto se analiza la propuesta y se confronta con el plan de gobierno, que se encuentre dirigido a las directrices que en el plan se contemplan
- 6) Se realizan gestiones y negociaciones a través del Viceministerio, tanto con las fuentes multilaterales como las bilaterales.
- 7) se realizan reuniones con los donantes para buscar el apoyo al proyecto

- 8) Si posee apoyo se realiza oficialmente la solicitud
- 9) al quedar en manos de la fuente la solicitud, algunas de estas envía una misión de evaluación. Presentando un documento con metas y objetivos que el proyecto debe cumplir.
- 10) El Vice Ministerio debe de evaluar y analizar dicha propuesta.
- 11) Si es aceptado se procede a la firma.
- 12) Se negocian y contratan los recursos a través de la firma y presentación de documentos exigidos por cada fuente
- 13) Se pasa a la asamblea legislativa para discutirlo, ratificarlo y luego ser enviado a publicar al Diario Oficial.¹⁶

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, la gestión y negociación de la cooperación internacional constituye el cuarto eje consignado dentro del Documento que rige la política exterior del país. En efecto, la Cooperación internacional se constituye en el instrumento de política exterior que brinda resultados concretos y tangibles a la población mediante la ejecución de los proyectos contemplados en los acuerdos que se suscriben con diversas fuentes bilaterales y multilaterales.¹⁷

¹⁶ **Pineda Santillana, Claudia María**, et all, La Gestión de la Cooperación Técnica efectuada por el Vice-ministerio de Promoción y Cooperación Internacional en función del desarrollo económico y social en El Salvador; periodo 1995 -1997, Ciudad Universitaria, Abril 1999, Capítulo 2, pg. 48

¹⁷ **Memoria de Labores**, Ministerio de Relaciones Exteriores, junio 2002- mayo 2003, pg. 61, www.rree.gob.sv

1.3.1 Antecedentes de la Dirección General de Cooperación Externa¹⁸

Cuando se eliminó al Ministerio del Desarrollo Económico y Social, sus atribuciones pasaron a la Dirección Ejecutiva de Planificación, a través de la cual se creó la Comisión Presidencial para la Modernización del Estado, que como su nombre lo indica tenía por objetivo propiciar los medios que permitieran la modernización del aparato estatal. Para ello se formó la Dirección Ejecutiva de Cooperación Internacional encargada de la cooperación técnica y financiera.

Posteriormente esta Dirección fue disuelta y la instancia encargada de la Cooperación se dividió, quedando la parte de la cooperación financiera reembolsable a cargo del Ministerio de Hacienda y la parte de cooperación técnica y financiera no reembolsable al Ministerio de Relaciones Exteriores. Por esta razón, se establece el Viceministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.¹⁹

Se le atribuyen al Viceministerio las funciones que también pertenecían al recién extinto Ministerio de Coordinación de Desarrollo Económico y Social en lo que respecta a la cooperación técnica que establece las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores: gestionar, firmar y denunciar tratados, convenciones y acuerdos internacionales y formular, en coordinación con las instituciones los

¹⁸ **Idem.**

¹⁹ **Diario Oficial**, 23 de Diciembre de 1995, tomo 329 decreto legislativo 113

programas de asistencia técnica, así como gestionar, administrar y coordinar la distribución de la cooperación técnica que los gobiernos, organismos internacionales, entidades extranjeras y particulares otorguen al gobierno de El Salvador.

1.3.2 Objetivos, Función y Estructura del Viceministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Para la modernización del Estado así como también la modernización de la gestión de la cooperación se efectuaron cambios sustanciales en las instituciones de gobierno. Uno de los cambios efectuados fue la creación del Viceministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, el cual fue creado debido a la cantidad de funciones que se ejecutan en el rubro de la cooperación, siendo este el principal encargado de gestionar, negociar, canalizar y administrar la cooperación técnica no reembolsable y la cooperación técnica, como también realizar actividades para la promoción del país en el extranjero²⁰.

El Viceministerio es el responsable de los lineamientos relativos a la promoción económica, establecimiento de relaciones comerciales, promoción del país a manera de atraer la inversión extranjera, entre otras.

²⁰ **Martínez, Guillermo**, Técnico encargado de la cooperación brindada por el PNUD, Ministerio en Relaciones Exteriores, San Salvador E.S. 9 de julio, 1998

Se responsabiliza de la gestión y negociación de la cooperación internacional, y se encuentra compuesto por la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE), la Unidad Social, la Dirección de Promoción Económica, y la Dirección General de Cooperación Externa (DGCE).

La Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE)

Esta Secretaría tenía entre sus funciones la responsabilidad de lo relacionado a logística, importaciones, comercialización o de cooperación de bienes en especie, ayuda alimentaria o no alimentaria, las donaciones que entran al país que luego son vendidas, cuyos fondos son utilizados para el desarrollo de pequeños proyectos enfocados al desarrollo económico y social. Sin embargo, luego de una reestructuración de la Dirección de Cooperación Externa, SETEFE perdió muchas de sus atribuciones, al grado que su personal fue absorbido, casi en su totalidad, por la DGCE.

“SETEFE no pudo ser eliminado por completo ya que en gran número de convenios se había firmado era precisamente SETEFE quien adquiría los compromisos, se puede decir que se le ha dejado sólo el nombre.”²¹

La Unidad Social

Es la responsable de observar todo los lineamientos y políticas relacionadas con aspectos sociales enfocadas al desarrollo del país.

²¹ **Ortiz, Carlos Leonel**, entrevista oral, 23 de febrero de 2003.

Dirección de Promoción Económica.

Su función es la promoción de las relaciones económicas entre El Salvador y otros países, atraer la inversión extranjera, promover las fortalezas del país y dar a conocer los productos nacionales para que estos se puedan comercializar.

La Dirección General de Cooperación Externa (DGCE)

Tiene por objetivo general gestionar, negociar, contratar y administrar los recursos provenientes de la cooperación externa. Sirve de conducto oficial para la canalización de las solicitudes, propuestas de programas, proyectos de cooperación y capacitación; evaluar periódicamente el impacto de la cooperación internacional respecto al proceso de desarrollo nacional, así como determinar su evolución a fin de proponer las estrategias a seguir.

“La Dirección General de Cooperación Externa (DGCE) es la instancia encargada, dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, de contribuir a la consecución de los objetivos del Desarrollo Económico y Social de El Salvador, mediante la gestión, negociación, contratación y seguimiento de la Cooperación Técnica y Financiera Internacional, que se destina a la ejecución de programas y/o proyectos de inversión física, técnica y de formación del capital humano.”²²

²² **Ministerio de Relaciones Exteriores**, Cooperación Externa, http://www.rree.gob.sv/website/cooperacion_externa.html

Dentro de las funciones mas generales se encuentran la recepción de misiones oficiales y visitas de funcionarios de organismos internacionales y de gobiernos amigos que cooperan con El Salvador, formular programas de asistencia técnica, gestionar, administrar y coordinar la distribución de la cooperación técnica que se otorgue al gobierno de El Salvador, elabora la política y estrategia global de la cooperación internacional.

La DGCE, a través de SETEFE, vela por una adecuada y oportuna ejecución de los proyectos con financiamiento externo.

La Dirección General de Cooperación Externa se divide de la siguiente manera:

- a) Dirección de Cooperación de América
- b) Dirección de Cooperación de Asia, África y Oceanía
- c) Dirección de Cooperación de Europa

Estas direcciones son las encargadas de realizar la gestión, negociación, contratación y seguimiento de la Cooperación Técnica y Financiera Internacional, proveniente de los países de estas regiones que se destina a la ejecución de programas y/o proyectos de inversión física, técnica, para contribuir a la consecución de los objetivos del desarrollo económico-social, así como posicionar a El Salvador como un país competitivo capaz de ofertar cooperación en forma de

transferencia de tecnología y de compartir sus experiencias en las diferentes áreas de cooperación.

Entre las funciones principales realizadas por estas direcciones está dinamizar las acciones tendientes a mejorar la gestión y negociación de recursos de cooperación, así como desarrollar mecanismos de coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de los recursos externos recibidos, entre otros.

d) Dirección de Importaciones y Comercialización

La Dirección de Importaciones y Comercialización (DIC), es dentro de la DGCE, la responsable de la logística de Importación y de la Comercialización de los bienes en especies provenientes de las Donaciones de países amigos, internándolos y monetizándolos de la mejor manera, lo que conlleva a la generación de fondos para financiar proyectos de Desarrollo Económico y Social orientados al beneficio de la población salvadoreña.

e) Dirección de Cooperación Multilateral

La Dirección de Cooperación Multilateral (DCM), como parte de la Dirección General de Cooperación Externa, es la instancia encargada de la gestión, negociación, coordinación y seguimiento de la cooperación oficial que recibe El Salvador de los organismos multilaterales, la que es destinada a la ejecución de

programas y proyectos, especialmente de cooperación técnica, contribuyendo a convertir a El Salvador en socio para su propio desarrollo Económico y Social. Esta dirección realiza actividades que permiten incrementar los recursos de cooperación provenientes de fuentes multilaterales y busca acercamiento con los cooperantes multilaterales tradicionales y potenciales.

f) Dirección General de Capacitación y Apoyo Técnico

La Dirección General de Capacitación y Apoyo Técnico (DCAT), del Ministerio de Relaciones Exteriores, es la encargada de negociar y gestionar cooperación internacional en la modalidad de programas de becas y capacitaciones, en el marco de convenios, programas u otros instrumentos bilaterales y multilaterales suscritos en el país, con el fin de obtener un mayor nivel de oferta, dando prioridad a las necesidades nacionales establecidas en el Plan de Gobierno de la Nueva Alianza 1999 – 2004. Esta dirección busca analizar y difundir a través de los medios de comunicación disponibles, la oferta de becas que se canaliza por medio de Cancillería, ante las instituciones públicas, privadas, ONG's, Asociaciones de Profesionales y personas naturales que corresponda para la postulación de candidatos idóneos.

g) Dirección de Administración de Fondos de Cooperación Externa

La Dirección de Administración de Fondos de Cooperación (DAFC), como parte integrante de la Dirección de Cooperación Externa, le corresponde la captación y administración de fondos provenientes de los Convenios de Donación suscritos con los organismos y países amigos, destinados para el financiamiento de proyectos productivos, sociales y de infraestructura, así como propiciar la generación de productos financieros, mediante la apertura de cuentas bancarias, contribuyendo de esa manera a una mayor disponibilidad de los recursos financieros en el marco del Presupuesto Extraordinario para la Reactivación Económica (PERE), como base para proponer alternativas de financiamiento para proyectos prioritarios del sector público y del sector privado, que se ejecutan bajo el Programa Regular de Organizaciones Privadas Voluntarias y Organizaciones No Gubernamentales (OPV's / ONG's)²³

1.3.3 Direcciones de Cooperación Internacional en las Instituciones Públicas de El Salvador

Como se ha mencionada en párrafos anteriores, es la Dirección General de Cooperación Externa la principal instancia encargada a nivel nacional de captar cooperación internacional hacia El Salvador, sin embargo, las nuevas tendencias

²³ **Ministerio de Relaciones Exteriores**, Cooperación Externa, http://www.rree.gob.sv/website/cooperacion_externa.html

han descentralizado dicha cooperación de manera que la Gestión y Captación ya no es tarea exclusiva de esta Dirección.

Dentro de los mismos Ministerios como Educación, Hacienda y Medio Ambiente, existen oficinas encargadas específicamente de la cooperación Internacional. En el caso del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), esta oficina es denominada Gerencia de Cooperación Internacional y Proyectos.

La Gerencia de Cooperación Internacional y Proyectos tiene como función principal encargarse de las relaciones internacionales del MARN y gestionar ante cooperantes internacionales, recursos financieros para la ejecución de proyectos u otras iniciativas relacionadas con el medio ambiente, recursos naturales y reducción de riesgos y desastres, que sea competencia del MARN.

De acuerdo con el artículo 16 del Acuerdo Ministerial No. 52, entre las funciones más específicas de dicha Gerencia está “coordinar el proceso de gestión y negociación de recursos financieros ante la cooperación internacional, sean estos donaciones o préstamos, para la ejecución de proyectos u otras iniciativas de cooperación, así también la coordinación del proceso del cumplimiento de condiciones previas, derivadas de la gestión de dichos recursos y ejecución de proyectos”²⁴.

²⁴ **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, Acuerdo Ministerial No. 52, Art. 16, numeral a), San Salvador, 4 de Junio de 2003.

Según la Licda. Elizabeth de Fuentes de la gerencia de Cooperación Internacional del MARN, es más eficiente gestionar la cooperación de manera independiente ya que los trámites son más fáciles y se logran mejores resultados porque son las partes interesadas las que se sientan a negociar. Son estas partes las que conocen las necesidades de recursos en determinadas áreas²⁵. Sin embargo, y como se mencionó anteriormente, muchas veces los cooperantes deciden involucrar a la DGCE con el objetivo de llevar un control y seguimiento más transparente de los proyectos. De esta manera, la DGCE sirve de intermediaria entre la fuente cooperadora y su contraparte.

Dentro del Ministerio de Hacienda, la Cooperación Internacional pasa por la Dirección General de Inversión y Crédito Público. Esta dirección tiene entre sus objetivos asesorar a las Unidades ejecutoras en las distintas etapas de la Preinversión, desarrollo de los proyectos, gestión, negociación, contratación y legalización del financiamiento externo. Tiene la responsabilidad de velar que se lleve un registro actualizado de los recursos financieros no reembolsables provenientes de cooperación internacional, que tengan implicaciones presupuestarias.²⁶

²⁵ Entrevista a Licda. Elizabeth Guillén de Fuentes, 23 de Marzo de 2003, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

²⁶ **Ministerio de Hacienda**, Unidades Organizativas del MH, Dirección General de Inversión y Crédito Público, www.mh.gob.sv

1.4 La Modalidad de la Cooperación Internacional después de la firma de los Acuerdos de paz.

El Salvador es un ejemplo en el cual la cooperación ha sido un medio que ha dado un impulso a las políticas orientadas hacia el desarrollo. Sin embargo, es necesario aclarar que este no necesariamente depende de la Cooperación Internacional. La cooperación como tal es solo una herramienta para apuntalar las bases del desarrollo; tomando en cuenta que la definición de desarrollo es muy compleja, abarca una gran variedad de dimensiones ubicado en un espacio – tiempo determinado, estructuras y procesos.

En la década de los sesenta se relegó la función de organización de la cooperación Internacional al Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica (CONAPLAN)²⁷. Durante esta época, las fuentes cooperantes decidían hacia donde debía de orientarse sus recursos. Era una especie de imposición de sus recursos sin tomar en cuenta el rumbo de desarrollo al que se quería dirigir el país. En ocasiones la cooperación brindada no era acorde a las necesidades prioritarias o reales existentes.

Otra caracterización de esta época es que la cooperación tenía un sentido “asistencialista”, en el cual los países desarrollados transferían recursos a los países en vías de desarrollo, sin establecer contraprestaciones o relaciones de

²⁷ **Diario Oficial**, Decreto Legislativo NO 59/24 de Abril de 1962, No. 87, Tomo 195 del 17 de Mayo de 1962 y reformado en 1973.

intercambio. Era una asistencia de tipo vertical o “norte – sur”. El término de asistencia se define como favor, ayuda o socorro.²⁸ El término asistencialista se refiere a la ayuda que sólo satisface necesidades a corto plazo, y no brinda mejores niveles de vida.

Por ejemplo, en El Salvador, durante la década de los ochentas, época en la cual se vivía una intensa guerra civil, se impulsó y gestionó la asistencia multilateral y bilateral. “En términos generales esta asistencia se concretó en ayuda alimentaria, medicinas, equipos orientados al servicio público, entre otras”²⁹. Se le denomina asistencia porque sus objetivos eran el de aliviar necesidades inmediatas. No era lo que ahora se conoce como Cooperación para el desarrollo. Debido a la cantidad de ayuda proveniente del exterior, se le otorgó a la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE) la responsabilidad de gestionar y negociar dicha cooperación.

La Secretaria Técnica de Financiamiento Externo se constituyó en mayo de 1983, creada bajo el Decreto Legislativo No 206, publicado en el Diario Oficial, tomo No. 279. Surgió como unidad asesora del Ministerio de Planificación, y a la vez como enlace ante la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), que era una de las principales fuentes de cooperación durante la época de la guerra civil.

²⁸ García, Ramón. Et alli. Larousse, Diccionario Manual, Ilustrado-Enciclopédico, Ministerio de Educación de El Salvador, Primera Edición, Enero de 1998, pg. 13

²⁹ **Ministerio de Relaciones Exteriores**, Informe de Labores, 1 junio 1989 a 31 de junio de 1990, Pág. 54.

Dentro de las funciones atribuidas a la Secretaria Técnica de Financiamiento Externo, se encontraban: Gestionar y negociar financiamiento de proyectos, coordinar la formulación de planes y programas de los proyectos, efectuar el seguimiento y evaluación de los proyectos prioritarios, elaboración de informes de actividades, entre otras.

Los recursos financieros y la coordinación general de la ejecución de proyectos estaban bajo responsabilidad de esta Secretaria, aunque “la ejecución corresponda a otros ramos y entidades del Sector Público y Privado. En principio, los recursos están orientados a financiar áreas de orden prioritario, pero podrán ser destinados a otras actividades que impulsen al proceso de desarrollo económico y social”³⁰

Este tipo de ayuda ocasionó un gran impacto en la sociedad salvadoreña, ya que se fortalecieron programas de cooperación desarrollados a través de las instituciones del Estado. “Dentro del propósito de desarrollo social se ha pretendido a corto plazo, llenar los requerimientos indispensables de alimentación y nutrición de los sectores menos favorecidos”.³¹

Después de los Acuerdos de Paz de 1992, el sentido de la Cooperación Internacional se orientó hacia nuevos objetivos, principalmente a promover y

³⁰ **Diario Oficial**, San Salvador, 2 de mayo de 1983. Decreto Legislativo No. 206 - “Presupuesto Extraordinario para la Reactivación Económica”, Artículo 1, Pág. 3.

³¹ Ídem, Pág. 62

fortalecer la democracia y contribuir a la estabilización socioeconómica del país. Los esfuerzos del país fueron dirigidos hacia la consolidación de un sistema democrático. Esta política buscaba apoyo principalmente en la cooperación internacional. Frente a esto la cooperación debería implicar verdadera acción, no simples donantes y receptores de ayuda.

Así mismo se ha observado un cambio en cuanto a la organización de diferentes comunidades en nuestro país, ya que expresan sus necesidades a diferentes ONG´s o instituciones del gobierno, para canalizarlas en la ejecución de proyectos de desarrollo local que se ajusten a sus intereses. “Las exigencias de una cooperación efectiva acorde con la naturaleza de los retos con que se enfrenta la sociedad, hacen necesario un cambio fundamental en la implicación de la sociedad civil otorgándole un rol activo”³².

El nuevo carácter de la cooperación es su utilización como instrumento de modernización de la estructura de la sociedad, esto se produjo a partir de la asistencia técnica y financiera, transferencia de tecnología y formación de recursos humanos.

Desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, El Salvador ha implementado reformas políticas y sociales de gran alcance. Estas incluyeron una restricción al

³² Agencia Española de Cooperación Internacional; “La cooperación descentralizada al Desarrollo desde los gobiernos regionales y locales”; 2. El creciente papel de la cooperación. Pág. 16

ámbito de acción de los militares y el establecimiento de una policía nacional, la reforma de los sistemas judiciales. Dentro de las reformas mas importantes se encuentra la orientación del respeto de los derechos humanos en El Salvador, para esto se creó la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos el 20 de febrero de 1992; otra institución es la Policía Nacional Civil (PNC), como un instrumento nuevo para guardar el orden de la sociedad y finalmente la creación del Programa de Transferencia de Tierras para excombatientes y partidarios de la oposición ³³

La Cooperación Internacional se desarrolla hacia la consecución de los intereses nacionales, para lo cual el Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolla actividades de promoción, negociación y gestión de la asistencia de diversos países y organizaciones de la comunidad internacional. Dentro de estos se pueden mencionar Japón, Italia, Alemania, China (Taiwan), Corea, Chile, Uruguay, México, Luxemburgo, Bélgica, Venezuela; y organizaciones como la Comunidad Económica Europea, El Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), entre otros³⁴.

Las instituciones a las que el Ministerio de Relaciones Exteriores canaliza esta cooperación son al sector público, empresas públicas de carácter autónomo,

³³ “Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos”. Decreto Legislativo N° 183 del 20 de febrero de 1992, publicado en el D.O. del 6 de marzo de 1992. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1838.pdf>

³⁴ Informe de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1990, 1 junio 1989 a 31 de junio de 1990, Pág. 54.

instituciones democráticas, organizaciones no gubernamentales, municipalidades, organizaciones privadas de desarrollo y otras.³⁵

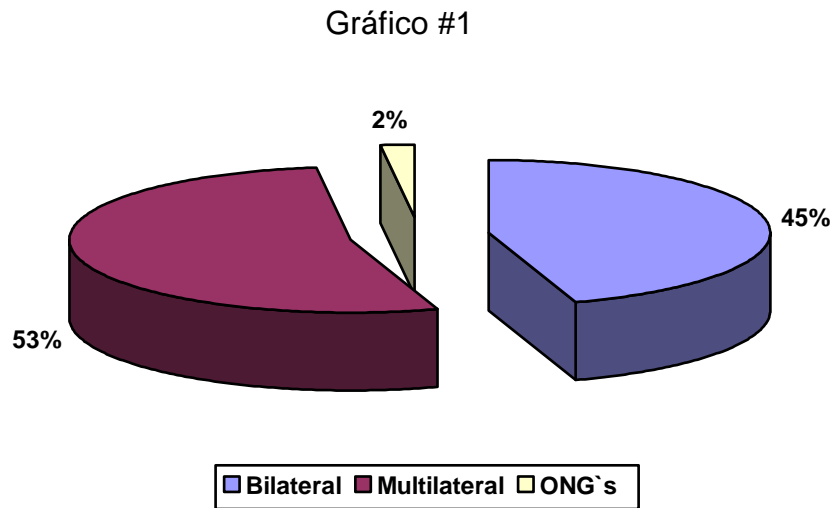
Dentro de las fuentes multilaterales que brindan cooperación a El Salvador se encuentran el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Programa de las Naciones Unidas (PNUD), Organización de Estados Americanos (OEA), Unión Europea (UE), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), entre otros.

Los principales países cooperantes en El Salvador son: Alemania, Canadá, China (Taiwan), Corea del Sur, Bélgica, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Holanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Suecia, y Suiza. (Ver Anexo 2).

Dentro de las áreas prioritarias de acción se encuentra el fortalecimiento democrático, educación, transferencia de tecnología, vivienda y desarrollo urbano, agua, energía, medio ambiente, sector agrícola, infraestructura, justicia, desarrollo local, derechos humanos, seguridad pública, apoyo a iniciativas de género.

³⁵ **Dirección General de Cooperación Externa, La Cooperación Externa de El Salvador,** Ministerio de Relaciones Exteriores, www.rreee.gob.sv/sitio/sitio.nsf/pages/cooperacionext, pg. 3

Tras la firma de los Acuerdos de Paz, la comunidad internacional se había centrado en fomentar un proceso de reconstrucción nacional en El Salvador. Entre 1992 y 1996, la asistencia externa ascendió a un total de un millón novecientos mil dólares americanos (1,900.000 US\$), un 45% provenía de la cooperación bilateral, el 53% de la cooperación multilateral y un 2% originario de las ONG's. (Ver gráfico #1).³⁶



Fuente: Elaboración propia con datos recopilados de El **Plan Estratégico de Actuación**, febrero 2002 www.sodepaz.org/cooperacion/elsalvador

Dentro de la cooperación multilateral, se cita el caso del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual centró sus objetivos en el impulso de las infraestructuras, la energía, el medio ambiente y la modernización de las microempresas.

³⁶ **El Salvador, Plan Estratégico de Actuación**, febrero 2002 www.sodepaz.org/cooperacion/elsalvador

En el marco de la cooperación bilateral, la Agencia de Desarrollo de los Estados Unidos (USAID), ha sido uno de los principales donantes en el sector democratización, salud y educación. Así también Japón y Canadá han centrado sus actuaciones en la lucha contra la pobreza y en la conservación medioambiental.

Es de notar que el carácter de la cooperación internacional ha trascendido, en el sentido de su orientación ya que pasó a enfocarse en otros objetivos que conllevan resultados para el mediano y largo plazo de acuerdo a los cambios que se dieron en la estructura de la sociedad. Un ejemplo de ello es que ha cambiado el destino de los montos de cooperación, ya que se han orientado de acuerdo a las necesidades y situación social y política de la nación. A continuación se realiza una comparación del destino de cooperación de USAID, la orientación de los recursos ha sido destinada a diferentes rubros en los periodos comprendidos entre 1989 – 1992 y 2000 – 2002.

En la tabla No. 1 se expresan en millones de dólares, la cooperación reembolsable y no reembolsable, otorgada a El Salvador por parte de Estados Unidos a través de su agencia de cooperación USAID durante el período de 1989 - 1992.

Tabla No. 1: La cooperación reembolsable y no reembolsable de EEUU a E. S.
durante el período de 1989 -1992.

ASISTENCIA PARA EL SALVADOR (en millones de dólares)					
DESTINO	1989	1990	1991 (solicitado)	1991 (concedido)	1992 (solicitado)
Ayuda para el Desarrollo	62.2	58.8	64.2	54.9	55
Ayuda Alimentaria	39.4	39.5	39.4	39.9	32.8
Fondo para soporte económico	206.6	144.4	180	120	120
Ayuda Militar	86.4	86	91.4	85	85.4
Total	394.8	328.8	375.4	299.8	293.2

FUENTE: CRS Issue Brief, El Salvador Under Cristiani: US Foreign Assistance Decisions, Updated August 13, 1991, Pag. CRS-2

En la Tabla No. 2 se reflejan los mismos datos que en la tabla anterior, sin embargo se puede notar que las áreas prioritarias varían por la coyuntura socio-política de El Salvador.

Tabla No. 2: La cooperación reembolsable y no reembolsable de EEUU a E. S.
durante el período de 2000-2002.

ASISTENCIA PARA EL SALVADOR (en millones de dólares)			
Destino	AF 2000	AF 2001	AF 2002
Crecimiento Económico y Educación	11,751	11,362	6,552
Democracia y Gobernabilidad	5,300	6,232	3,425
Salud	11,117	10,805	9,353
Recursos Hídricos y Medio Ambiente	3,333	3,189	3,200
Recuperación de Terremotos*		**74,995	100,000
Reconstrucción del Huracán Mitch	3,000		
Total	34,801	106,583	122,530

* Programado para terminar en Septiembre 2004

** Incluye ayuda asignada para emergencia pero excluye \$10.85 millones de fondos proveniente del Departamento de Agricultura de Estados Unidos.

Fuente: Página web de USAID/El Salvador, www.usaid.gov/sv/progover/budget.htm

Véase en el Anexo 3, como referencia general, una tabla en la que se resumen los montos de cooperación brindada por Estados Unidos a El Salvador durante el período 1992-1995, clasificadas según rubro.

Con mayor eficiencia en los mecanismos de captación y uso de recursos financieros se podrían crear proyectos que al finalizarse tuvieran seguimiento y

llegaran a ser autónomos. “La idea de crecimiento autosostenido no es tanto de carácter y efecto económico como de generación de empleos, organizaciones, mecanismos y sistemas propios que permitan su funcionamiento autónomo”³⁷.

Al destinar la cooperación hacia la capacitación de recursos humanos, formación y perfeccionamiento profesional, de acuerdo a las prioridades nacionales y de acuerdo a las necesidades de los sectores productivos se ha logrado no solo fortalecer al sistema democrático, sino también reforzar otros sectores de la sociedad.

Se pueden citar una variedad de proyectos de cooperación implementados en diferentes áreas, tales como: educación, salud, formación de profesionales, vivienda o infraestructura urbana, ciencia y tecnología, etc.

En el sector salud el Gobierno de la República Federal de Alemania hizo entrega al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) de un donativo de equipo médico e instrumental clínico destinado a los sistemas sanitarios del Departamento de Usulután. Esta donación se realizó en el marco del proyecto de cooperación técnica denominado “Asistencia a los Servicios de Salud”³⁸

³⁷ Agencia Española de Cooperación Internacional; “La cooperación descentralizada al Desarrollo desde los gobiernos regionales y locales”; 2.1 Tipos y formas de ayuda, Cooperación al Desarrollo, Pág. 28

³⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores, Memoria de Labores, junio 1999 – mayo 2000, Pág. 26

Para la situación de desastres sobrenaturales, en el caso del Huracán Mitch se suscribió un Convenio de Donación con AID denominado: “Mitch Actividad para Estimulación Económica (MESA)”, por un valor de ocho millones novecientos mil dólares americanos (US\$ 8,900,000). Adicionalmente, el Gobierno de los Estados Unidos donó doce millones setecientos mil dólares americanos (US\$ 12,700,000) a ser ejecutados por diferentes ONG`s en apoyo a superar los estragos ocasionados por el Huracán Mitch³⁹.

En el sector educación se realizó la Tercera Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural entre El Salvador y Colombia; en la cual se revisó el estado actual de la cooperación y se definió el Programa de Cooperación apoyando 16 proyectos en educación, arte, turismo, medio ambiente, seguridad social, justicia, formación profesional, ciencia y tecnología.

Así mismo la Comisión Binacional México - El Salvador encargada de gestionar cooperación técnica, Científica, Educativa, Cultural, obtuvo la aprobación de un total de 48 proyectos, 32 técnicos científicos y 10 educativos culturales.

En el periodo de junio de 2000 a mayo de 2001, el Ministerio de Relaciones Exteriores contabilizó 381 becas de estudios en el exterior, por medio de cursos cortos, pasantías, seminarios, cursos de entrenamiento, cursos de postgrados,

³⁹ Idem.

etc. Estas se obtuvieron para el desarrollo de recursos humanos gubernamentales, los cuales destinan su trabajo para poder transmitir los conocimientos a un sector más amplio.

Del 4 al 6 de abril de 2001, se realizó la ronda de “Consultas Intergubernamentales de Cooperación al Desarrollo entre Alemania y El Salvador”, presentándose a consideración de la parte alemana un total de 12 proyectos en las áreas de vivienda, fomento de la economía y el empleo, descentralización, desarrollo local y salud.

En el área de cooperación técnica, Suiza y El Salvador firmaron el “Convenio Tripartito de Cooperación Técnica entre Laboratorios de Control de Calidad, CONACYT y SwissContact Proempresa”. Esta acción tiene como objetivo mejorar la oferta técnica y económica de los servicios que prestan los laboratorios de control de calidad en el país para la evaluación de productos farmacéuticos y alimenticios.⁴⁰

En el periodo de junio 2001 – mayo 2002, Canadá aprobó dos proyectos en el tema de derechos humanos, con un costo total de cuatrocientos mil dólares americanos (US\$ 400,000).

⁴⁰ **Ministerio de Relaciones Exteriores**, Memoria de Labores, Junio 2000 – Mayo 2001, Página 42 - 43

El 24 y 25 de abril de 2002 se realizó la V Comisión Mixta Hispano Salvadoreña de Cooperación, lográndose un amplio acuerdo en los sectores prioritarios: Salud, Educación, Medio Ambiente, Seguridad Pública, Cultura, Vivienda, Trabajo, Economía, estableciéndose el Nuevo Programa de Cooperación para el ciclo comprendido entre el 2002 – 2005.⁴¹

Estos son sólo algunos ejemplos de cómo se ha orientando la Cooperación Internacional en los últimos años y cómo ha cambiado de rumbo luego de finalizado el conflicto civil de la década de los ochenta.

⁴¹ Idem, Pág. 26

CAPÍTULO II

EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN

2.1 El Proceso de Gestión y el Control del Gobierno sobre la Cooperación Internacional con énfasis en los Proyectos relativos a los Recursos Hídricos

Como se explicó en el capítulo anterior, en las relaciones de cooperación internacional intervienen dos actores principales: las fuentes o donantes y los receptores o beneficiarios. Estas relaciones no se dan por casualidad y de forma instantánea, ya que detrás de ellas se llevó a cabo un largo proceso de gestión en la que se han involucrado diferentes entidades para el caso de la cooperación hacia el sector público, que es el fenómeno principal de este estudio. Las gestiones realizadas para la consecución de un proyecto de cooperación internacional se dan de manera similar en todos los campos, incluido el de los Recursos Hídricos el cual es el objeto de estudio de esta investigación.

Generalmente, en la Cooperación Internacional se negocian proyectos específicos a partir de un acuerdo marco firmado por las entidades interesadas, por lo cual estas deben identificarlos y formularlos de acuerdo con los criterios y la metodología, tanto de la DGCE o el Ministerio interesado, en este caso la mayor parte se refieren a el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la fuente cooperante.

Por la razón anterior, es importante la disposición de las instancias involucradas de adaptarse a las condiciones de la contraparte y que se tengan antecedentes de trabajo ya que esta será la muestra de que han logrado compatibilizar sus procedimientos internos y han superado los obstáculos que se puedan presentar. “La cooperación es como el matrimonio; se tiene que elegir con mucha prudencia el compañero para evitar sorpresas desagradables en el futuro y para que los resultados sean buenos”.⁴²

La cooperación sigue un proceso de gestión y manejo dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, tal proceso está regido por diferentes leyes nacionales y tratados internacionales, estos sirven como un esquema para la buena administración de los proyectos, desde su propuesta y gestión, hasta su finalización.

Como se comentó con anterioridad “La gestión y negociación de la cooperación internacional constituye el cuarto eje consignado dentro del documento que rige la política exterior de El Salvador, en efecto la cooperación internacional se constituye en el instrumento de la política internacional que brinda resultados concretos y tangibles a la población mediante la ejecución de los proyectos

⁴² **R. Días, Marco Antonio**, Cooperación Internacional: Cuestión de Necesidad, División de Educación Superior, UNESCO, www.crue.org/prdias.htm

contemplados en los acuerdos que se suscriben con diferentes fuentes bilaterales y multilaterales.”⁴³

En cuanto a la gestión, se puede decir en un sentido amplio, que son “todas las acciones encaminadas a la captación de recursos externos ya sea de carácter no reembolsable o reembolsable”⁴⁴. En nuestro país, por el momento la gestión es responsabilidad de la Cancillería, a pesar de que ya se tienen planes en el largo plazo de que sea trasladada a la Secretaría Técnica de la Presidencia.

“Función importante de este ministerio es su responsabilidad como instancia por medio de la cual el gobierno central e institucional de los sectores públicos y privado, obtienen los beneficios de la cooperación internacional en función al desarrollo económico y social del país”⁴⁵.

Así mismo, las instituciones gubernamentales están tomándose la labor de realizar gestiones en coordinación y bajo la supervisión de Cancillería. Esto simplifica el proceso en el sentido de acortar tiempos y fijar objetivos más claros. Por ejemplo, en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Gerencia de Cooperación Internacional se comienzan a establecer los

⁴³ **Memoria de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores**, junio 2002 – junio 2003, Pág. 59, edición AGA & Asociados, diseño Jobman Design

⁴⁴ **Torres, Dagoberto**, Técnico Cooperación de Europa, Ministerio de Relaciones Exteriores, El Salvador

⁴⁵ ⁴⁵ **Memoria de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores**, junio 2000 – junio 2001, Pág. 41, edición AGA & Asociados, diseño Jobman Design

contactos con cooperantes potenciales como el BID, BCIE, GTZ, UE, etc. ya que se tienen identificadas como entidades con interés en el medio ambiente y los recursos como agua y aire.

Tabla No. 3

Montos de Cooperación Otorgados a El Salvador del año 1999-2004

ORGANISMO	1999	2000	2001	2002	2003	PROYECCION 2004	TOTAL
GTZ	21,000,000	*	40,400,000	*	24,220,000	83,000	86,450,000
UNION EUROPEA	*	12,800,000	63,700,00	31,000,000	18,300,000	12,120,000	138,500,000
BCIE	*	*	*	*	19,000,000	380,000	570,000
BID	2.980,000	3,220,000	3,820,000	4.040,000	4,700,000	*	18,760,000

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Cooperación Bilateral no reembolsable en el periodo 1999-2004 en US\$ millones.

Respecto al Ministerio de Relaciones Exteriores se comenta que “La Cancillería se encarga de la gestión, negociación y contratación de la cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable (donaciones), en la modalidad de cooperación bilateral (país oferente país demandante) cooperación multilateral (organización multilateral y país demandante) cooperación técnica horizontal o

cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD), cooperación regional y desarrollo de recursos humanos.”⁴⁶

En términos generales el Ministerio de Relaciones Exteriores se encarga de gestionar la cooperación de carácter no reembolsable, esto no significa que no participe en los préstamos internacionales, la cooperación reembolsable es una atribución del Ministerio de Hacienda de manera compartida en la parte de negociación con la Cancillería. Por ejemplo, el Proyecto de Implementación de cinco sistemas de agua financiado por la Cooperación Técnica Belga (CTB) por un monto de cincuenta mil dólares americanos (US\$ 50,000.00) fue negociado por el MIREX ya que se trata de cooperación no reembolsable a diferencia del Proyecto de Equipamiento para el monitoreo de aguas subterráneas, cuyo financiamiento fue proveído por Banco Interamericano de Desarrollo en calidad de préstamo. Este último fue negociado por el Ministerio de Hacienda⁴⁷.

La contratación de la cooperación internacional supone de un proceso que conlleva varios meses de reuniones y esfuerzos entre las partes para concretar la modalidad en la que se llevará a cabo el proyecto de cooperación. Una vez llegados a estos acuerdos se procede a la suscripción del contrato que tiene calidad similar a la de un tratado.

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ “Intervención de la Cooperación Externa en el Sector Recursos Hídricos, en El Salvador”, CD Informativo de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en El Salvador, FORGAES, Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente, San Salvador 2003.

En la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, se reconoce principalmente tres entes para poder suscribir tratados internacionales como son el Presidente de la República en el caso de El Salvador, o Primer Ministro o Jefe de Estado, el Canciller o Ministro de Relaciones Exteriores y Jefes de Misión Diplomática. Estos a su vez son los únicos con capacidad para firmar convenios de cooperación y de contratar la cooperación con los países u organismos cooperantes, a continuación se cita el artículo de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados que especifica lo dicho anteriormente: “En virtud de sus funciones, y sin tener que presentar plenos poderes, se considerará que representan a su Estado:

- a) los Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Ministros de relaciones exteriores, para la ejecución de todos los actos relativos a la celebración de un tratado;
- b) los Jefes de misión diplomáticas, para la adopción del texto de un tratado entre el Estado acreditante y el Estado ante el cual se encuentran acreditados;
- c) los representantes acreditados por los Estados ante una conferencia internacional o ante una organización internacional o uno de sus órganos, para la adopción del texto de un tratado en tal conferencia.”⁴⁸

⁴⁸ **Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados**, Capítulo II, Sección Primera, art. 7 firmado el 23 de mayo de 1969, entrando en vigencia el 27 de enero de 1980, <http://www.derechos.org/nizkor/ley/viena.html>

Asimismo, cualquier otra persona puede ser otorgada de plenos poderes una vez que estos sean gestionados a través de la Cancillería y luego se remitido a casa presidencial para su respectiva aprobación. Retomando la Convención de Viena,:

“Plenos poderes. Para la adopción; la autenticación del texto de un tratado, para manifestar el consentimiento del Estado en obligarse por un tratado, se considerará que una persona representa a un Estado:

a) si se presentan los adecuados plenos poderes, o

b) si se deduce de la práctica seguida por los Estados interesados, o de otras circunstancias, que la intención de esos Estados ha sido considerar a esa persona representante del Estado para esos efectos y prescindir de la presentación de plenos poderes”⁴⁹.

Los mecanismos de gestión también se encuentran dentro de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI) la cual tiene como una de sus funciones principales normar y armonizar la gestión financiera del sector público. “Para iniciar las gestiones de obtención de Cooperación Técnica no Reembolsable, las Entidades e Instituciones del Sector Público, sujetas a las

⁴⁹ Ibidem

disposiciones generales de la presente ley, deberán solicitar autorización a la Dirección General de Cooperación Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores”⁵⁰.

Además en la ley se designa a los únicos Ministerios encargados de negociar empréstitos internacionales: “Corresponde gestionar y negociar la contratación de empréstitos con los organismos internacionales, gobiernos, entidades extranjeras y particulares a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda. En el caso del endeudamiento interno, la gestión y negociación corresponden en forma privativa al Ministerio de Hacienda”⁵¹.

La gestión como en un sentido amplio, tienen un ciclo que se puede dividir en:

- a) Gestión, Aproximación y Negociación.
- b) Gestión, Captación, Canalización.

A continuación se explicará el primer ciclo de gestión (a) por ser el más utilizado de acuerdo al Lic. Dagoberto Torres, técnico de la Dirección General de Cooperación Externa del MIREX (Anexo 4):

- a) Gestión, como la acción de sensibilización de búsqueda de un cooperante. En esta etapa se le trata de vender el proyecto al cooperante. Generalmente se

⁵⁰ **Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado**, Capítulo II, art. 87, párrafo 54, entrando en vigor el 23 de noviembre de 1995, http://www.mh.gob.sv/mh_2003/legislacion/formato_html/financieras/Ley_Organica_de_Administracion_Financiera_del_Estado.html

⁵¹ *Ibíd.*, art. 91,

prepara una presentación en la que se resaltan los beneficios que traería consigo el proyecto y los costos estimados que este implicaría.

b) Aproximación, son las acciones encaminadas a observar la posibilidad de apoyo hacia un proyecto determinado.

c) Negociación, es cuando se ve el proyecto en si y todas sus prerrogativas, la exigencia de ciertas condiciones y la manera de realizarse, generalmente aquí comienza todo el desarrollo de la negociación de los términos del proyecto. En la negociación se elaboran minutas de negociación lo cual es un documento donde se van definiendo todos los términos y todos los puntos que se van a negociar, se establecen las condiciones y los plazos, en caso de préstamos también se exponen los intereses, periodos de gracia, etc.

Primeramente en la gestión, cuando el organismo donante ya ha mostrado interés se empiezan a negociar ya los términos, la cual se divide en tres etapas:

a) La administración, cuando ya el organismo ha aprobado la cooperación y se formaliza. Se establecen los criterios de funcionamiento de acuerdo a las disposiciones de las partes: cooperante y beneficiario. El funcionamiento entendido como la manera en que se entregará el capital, la cantidad de este y el número de informes que el ente receptor deberá presentar al ente cooperante, así como el impacto esperado de dicho proyecto.

b) la suscripción, cuando se realiza el convenio o muchas veces el documento donde se establece el proyecto hace las veces de un contrato. Es decir cuando el proyecto ya tiene un marco legal el cual ha sido aceptado por las partes, tanto cooperante como receptor, es en este momento cuando se comienza en si la ejecución del proyecto.

c) la ejecución del proyecto, es cuando el proyecto esta en la parte de la administración, en la cual la responsabilidad queda directamente en el ente ejecutor o del beneficiario de la cooperación de acuerdo a como quede establecido en el convenio o documento de creación, dependiendo siempre de las directrices de cada ente cooperante así serán de variables los términos del acuerdo.

Si bien el Gobierno es quien debe de dar el seguimiento al proyecto del ente cooperante y garantiza que los requisitos establecidos en el convenio se cumplan, es la institución ejecutora la principal responsable, la cual deben de presentar los informes a las instancias correspondientes según el cronograma pactado con la institución cooperante, aunque se realice todo un proceso de seguimiento de evaluación en el curso de ejecución del proyecto, por lo general la mayoría de entes cooperantes solicitan la entrega de evaluaciones de la siguiente manera:

a) medio término, las cuales describen el desarrollo del proyecto en la mitad del transcurso del tiempo pactado.

b) final de proyecto, se describe si se cumplieron los objetivos del proyecto y si su alcance fue el esperado.

c) evaluaciones de impacto, es el informe en el cual se evalúa el proyecto, si logró sus metas y qué impacto se obtuvo en la población o región clave del desarrollo de este, además es en este informe donde se dan a conocer los problemas y como mejorar estos problemas en futuros proyectos.

En relación al manejo del capital del proyecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro de la cooperación no maneja dinero salvo cuando son donaciones en especie, también llamados bienes de contravalor⁵² que se monetizan para obtener un fondo para apoyo de pequeños proyectos. Cuando un organismo envía el capital para un proyecto, hace las transferencias o las asignaciones para la ejecución de los proyectos directamente al ente ejecutor, aunque cada organismo trabaja de manera diferente.

Por ejemplo si es el Ministerio de Educación es el responsable, y firma como titular en el convenio, pero quien ejecuta es una unidad dentro de la Dirección de Educación Básica, por consiguiente ellos son los ejecutores responsables directos de la realización de las acciones, como ha sido pactado.

⁵² Se llaman Bienes de Contravalor, a aquellos bienes los cuales han sido donados al país que posteriormente son vendidos al público y la ganancia obtenida de estos es utilizada para la ejecución de pequeños proyectos.

* Rama de la Geología que se ocupa del estudio de las aguas dulces y sus ciclos en especial de las subterráneas, Software Dicción@rios Espasa 2004.

En el caso anterior la Dirección de Educación Básica a través del Ministerio de Educación es la responsable de realizar las evaluaciones según lo pactado en el convenio, en caso de ser préstamos se procede a realizar auditoria por parte del Ministerio de Hacienda, para asegurar al cooperante que se esta efectuando una administración, un seguimiento y evaluación tal como se estableció.

El caso se repite al interior de la Administración Nacional de Acuadutos y Alcantarillado (ANDA) con el Proyecto Fortalecimiento Institucional de ANDA para la Investigación de las Aguas Subterráneas (FIAS), financiado por la Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo. Este es ejecutado por una unidad de gestión dentro de la Unidad de Descentralización de ANDA. Tiene como objetivo general contribuir a nivel nacional a la utilización racional del recurso agua mediante, el reforzamiento de la capacidad institucional del Área de Hidrogeología y por ende al mejoramiento durable de las condiciones de vida de la población desfavorecida.⁵³

El Ministerio de Relaciones Exteriores como encargado de la gestión de la cooperación tiene conocimiento de todos los informes de los entes ejecutores de proyectos. Por normativa estos entes deben de informarle al Ministerio, el cual a su vez lleva una base de datos en la cual se encuentran los informes, los proyectos realizados y en ejecución, aunque es cada técnico el encargado de llevar un registro completo de los proyectos según su región.

⁵³ COUSDE-ANDA. Proyecto FIAS, Contexto del Proyecto, <http://www.fias.org.sv/index2.htm>

El Ministerio de Relaciones Exteriores, es también el encargado de observar a los otros ministerios por medio de los técnicos; estos técnicos se encargan de observar la ejecución de los proyectos, dependiendo los que se encuentren a su cargo por la región a la cual el técnico este asignado.

Por ejemplo un técnico de América observará sólo los proyectos de los países de América hacia El Salvador, son responsables de las visitas de campo a los proyectos para la verificación de su desarrollo, realizan informes sobre lo observado, y si en un caso no se estén cumpliendo las metas el técnico tiene la facultad de cuestionar por qué no se han cumplido. Si se encuentra alguna anomalía se reporta al Ministerio de Relaciones Exteriores, pero no como una fiscalización sino para informar como va el proyecto, si hay problemas, e investigar si es el caso lo que sucede.

En cuanto a la cooperación no reembolsable, no se puede supervisar o pedir cuentas sin proceder legalmente, en este caso lo que se realiza es un simple seguimiento, aunque el técnico puede dar sus observaciones al proyecto que se este ejecutando con los fondos. Dentro de las gestiones realizadas cuando el proyecto esta en marcha, pueden hacerse directamente entre la unidad ejecutora del proyecto y el ente cooperante, cuando sean acciones estrictamente de carácter operativo, en caso contrario cualquier solicitud debe realizarse a través del Ministerio de Relaciones Exteriores al Organismo Cooperante.

Dentro del gran número de variantes que se pueden encontrar en los tipos de cooperación dependiendo el ente cooperante y el proyecto a ejecutar se encuentra la Modalidad de Unidad de Gestión, la cual tiene personería jurídica propia, que es otorgada mediante acuerdo ejecutivo, que da poderes directos, en cuanto a la autonomía para manejar el dinero, aunque siempre deben de llevar el aval de la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo, que es la administración delegada para avalar los recursos, el cual debe de solicitar autorización al Ministerio de Relaciones Exteriores para gestionar los desembolsos.

2.1.1 El Plan de Gobierno como Eje Direccional de los Proyectos

Los proyectos como una herramienta de desarrollo deben de seguir un lineamiento determinado, en el caso de El Salvador, el Ministerio de Relaciones Exteriores sigue el Plan de Gobierno como un instrumento para establecer dichos lineamientos, el cual a su vez es tomado por los organismos cooperantes para trazar su propia cooperación, aunque no es de generalizar por darse casos en que algunos cooperantes por razones propias toman en cuenta el Plan de Gobierno pero no se rigen por él.

Los sectores se negocian y generalmente lo que se le pide al organismo es una dirección de la cooperación, los entes cooperantes dependiendo el plan de gobierno hacen un mapeo, dentro del sistema de información geográfica, para

georeferenciar donde esta la cooperación y el mejor aprovechamiento para el país, también los entes cooperantes se centralizan a la cooperación por zonas, como por ejemplo: Italia, trabaja con el departamento de Sonsonate y en un menor grado Ahuachapán y Morazán que ha sido uno de los departamentos que los últimos años ha sido uno de los mayores receptores de cooperación. Por otra parte Japón tiende a orientar su cooperación hacia la región oriental, especialmente en el Puerto Cutuco y la parte fronteriza.

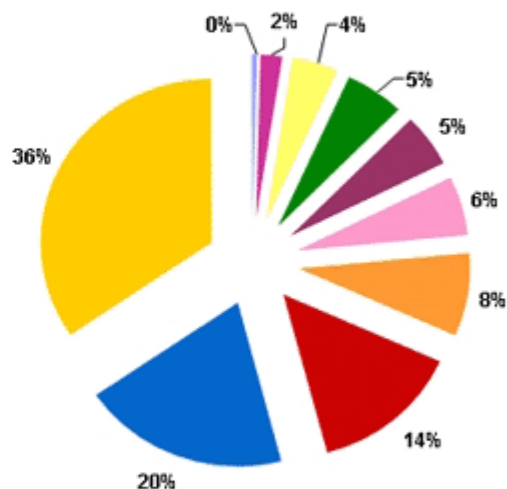
“La gestión, negociación y contratación de la cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable (donaciones) ha estado orientada a apoyar las acciones construidas en los diversos ejes que conforman el programa de gobierno “La Nueva Alianza”, como herramienta que viene a completar los esfuerzos nacionales en búsqueda del desarrollo económico y social.”⁵⁴

Dentro de la búsqueda del desarrollo se toma en cuenta el medio ambiente y los recursos naturales, en lo cual se connotan los recursos hídricos. Como a continuación se puede observar, el tema ambiental ocupa un 5 % del total de la cooperación entrante a El Salvador, el cual llega a un monto de treinta y siete millones ochocientos sesenta y dos mil, cuatrocientos ochenta dólares americanos (US\$ 37,862,480).

54 **Memoria de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores**, junio 2002 – junio 2003, Pág. 59, edición AGA & Asociados, diseño Jobman Design

CIFRAS POR AREA TEMATICA

Area Prioritaria	Monto (US\$)	Participación (%)
El Salvador Emprendedor	242,868,108	35
Reconstrucción	134,410,878	19
Servicios Básicos	98,354,754	14
Paz Social	56,533,589	8
Educación	40,274,866	6
Niñez, Adolescencia y Juventud	38,066,029	5
Medio Ambiente	37,862,480	5
Salud	30,762,159	4
Integración	15,072,954	2
Oriente Productivo	3,000,000	0
Total	697,205,816	100%



Estas cifras incluyen Préstamos Concesionarios de Japón: Puerto Cutuco por US\$94.5 y España: Polideportivos US\$30.89. Fuente: Embajada del Japón y Ministerio de Hacienda

Se sigue el lineamiento del Plan de Gobierno, aunque no quiere decir que en algún momento no se hayan dado distorsiones de cualquier naturaleza, pero generalmente los entes cooperantes lo hacen en función de los requerimientos y vienen a apoyar proyectos que complementan el plan de desarrollo de gobierno como: “Gestión coordinada, y sobre la base de las demandas locales, de los recursos de la cooperación internacional para sumarlos a los esfuerzos nacionales en la mejora de las condiciones de vida de los salvadoreños”⁵⁵.

⁵⁵ Plan de Gobierno, País Seguro, 2004-2009, pagina 20.

Como ejemplo dentro del presupuesto extraordinario para reactivación económica, se logró la negociación y reorganización de fondos por setecientos sesenta mil dólares americanos (US\$ 760,000), para financiar actividades prioritarias del Gobierno de El Salvador como son:

- a) programa de seguridad jurídica rural, componente terremoto
- b) programa de capacitación
- c) programa de auditoria⁵⁶

En el capítulo tres se describen algunos proyectos en recursos hídricos que han sido ejecutados por el Gobierno de El Salvador basado en su plan de Gobierno.

2.2. Las Fuentes de Cooperación Internacional en el desarrollo de Proyectos de Recursos Hídricos

Es importante señalar que los mecanismos de control de la cooperación otorgada a El Salvador, varían dependiendo de la fuente cooperante. Son los cooperantes quienes deciden qué mecanismos de seguimiento y evaluación se implementan con los ejecutores de proyectos. En el transcurso de la ejecución de un proyecto

⁵⁶ **Memoria de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores**, junio 2000 – junio 2001, Pág. 41, edición AGA & Asociados, diseño Jobman design

existen una serie de mecanismos para evaluarlo, desde informes de actividades y logros, hasta monitoreos y supervisión.

Cada donante esta encargado de velar por una adecuada y oportuna ejecución de los proyectos efectuados con su financiamiento, a través de la Dirección General de Cooperación Externa (DGCE).

La supervisión, evaluación y seguimiento de los recursos externos, recibidos por las instituciones ejecutoras de proyectos deberá regirse a las exigencias de los donantes y de común acuerdo con los receptores. Esto depende en gran medida de factores, tales como: origen de la fuente, país y área de destino, duración en términos de tiempo, clasificación del proyecto, si la cooperación es reembolsable o no y monto de dicha cooperación, experiencias de cooperación previas con ese beneficiario, entre otros.

Todos los mecanismos implementados por los organismos cooperantes surgen debido a las irregularidades como la malversación de fondos que ha existido en el desarrollo de proyectos o a medidas estandarizadas establecidas para garantizar el buen manejo de recursos y el logro de los objetivos. Cuando no hay organización adecuada en la ejecución de proyectos, no se obtiene el impacto esperado en la población, ya que los resultados solamente suplen necesidades

inmediatas dejando un vacío a largo plazo, es decir, se convierte en asistencialismo*.

En El Salvador deberían de ejecutarse proyectos que impliquen seguimiento y sostenibilidad con el objeto de aprovechar los beneficios de forma permanente. Sin embargo esto no significa que el gobierno sea un mal administrador, es la escasa divulgación detallada sobre cooperación y la falta de coordinación entre cooperantes y ejecutores de proyectos. Por ejemplo, no se tendrán los mismos resultados si se implementa un proyecto que traiga a expertos internacionales a limpiar el Lago de Ilopango, a que se traigan para capacitar a los pobladores del área para que lo puedan mantener limpio de manera permanente.

Se deben crear mecanismos de comunicación más eficientes y accesibles a la sociedad civil para dar a conocer los tipos de proyectos existentes, las áreas de acción y organismos cooperantes que los ejecutan. Si bien existe una agenda que establece prioridades, plazos determinados y una política estructurada donde destinar la cooperación, esto debe permitir que El Salvador deje de ser un simple receptor de ayuda y la cooperación se oriente hacia el desarrollo nacional. La efectividad en la implementación de un proyecto de cooperación, no solo se mide por la ejecución económica sino por el logro de los objetivos y metas del proyecto.

* Ver Capítulo I, 1.4 La Modalidad de la Cooperación Internacional después de la firma de los Acuerdos de paz página 28.

Entre los mecanismos de comunicación y coordinación intern institucional existentes está la mesa de cooperantes en Recursos Hídricos establecida por el Proyecto FORGAES de la Unión Europea para levantar un inventario de proyectos de cooperación en la materia y a la vez dividirlos por áreas geográficas y temáticas.

2.2.1 . Ejemplo de El Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es un organismo internacional independiente administrado de acuerdo a operaciones que se ajustan a distintas políticas que rigen y orientan todas sus actividades (políticas sectoriales, política de adquisiciones y política de divulgación de información).

Los recursos financieros proceden de los países miembros (Ver anexo 5), préstamos obtenidos en los mercados financieros, fondos en administración que tiene la institución y reembolsos de los préstamos. El BID usa estos recursos para financiar créditos internacionales, donaciones, garantías e inversiones que apoyan proyectos de desarrollo en América Latina y el Caribe.

Aunque el objetivo del BID no es obtener ganancias, la institución se rige por principios financieros similares a los de la banca privada, ya que percibe intereses por los préstamos que otorga como parte de sus actividades de administración y

usa estrategias de gestión de caja para invertir los fondos que no requieren liquidez inmediata para efectuar desembolsos.

“El BID cuenta con numerosos comités y mecanismos para garantizar que sus proyectos y administración sean objeto de procesos adecuados de supervisión y auditoria. Asimismo, el Banco hace una evaluación de sus actividades a fin de estimar los resultados de los proyectos que financia y procesos afines. Por último, el BID ha establecido iniciativas, sistemas y mecanismos para cuantificar la eficacia en el desarrollo de los proyectos que financia y sus propias operaciones y prácticas”.⁵⁷

El BID tiene una serie de estrategias para incrementar la eficacia en la consecución de sus mandatos institucionales. Estas han sido formuladas para cada una de sus áreas prioritarias: el desarrollo social, la modernización del Estado, la competitividad, la integración regional y el medio ambiente.

Las estrategias de dicha institución incluyen un análisis y diagnóstico de la evolución reciente y de los principales problemas que se presentan en cada sector; las lecciones aprendidas de políticas, estrategias y actividades anteriores del Banco; las principales acciones que el Banco tomará para la consecución de

⁵⁷ “**Acerca del BID:** Cómo opera el BID”;
<http://www.iadb.org/aboutus/III/index.cfm?language=Spanish>,

los objetivos principales; directivas de implementación e indicadores para efectuar un seguimiento y cuantificar los resultados obtenidos.

El BID cuenta con mecanismos de supervisión y auditoria para comprobar detalladamente el cumplimiento de sus proyectos, antes y durante su ejecución. Ellos incluyen tanto los que llevan a cabo la supervisión financiera y administrativa como los que regulan impactos sociales y ambientales. En la supervisión de la implementación de proyectos el BID solicita la realización de auditorias externas de los estados financieros de las entidades ejecutoras de los proyectos, a lo largo de todo el período de ejecución de la operación, que concluye al terminar de desembolsarse los fondos de la misma.

Las auditorias permiten verificar que los recursos sean usados adecuadamente según acuerdo aprobado previamente por el BID para la ejecución del proyecto; asimismo permite que la agencia ejecutora cumpla con las cláusulas del contrato o acuerdo y que se hayan establecido adecuados procedimientos de control interno. En el caso de los préstamos al sector privado, el Banco requiere la presentación de estados financieros auditados durante la vigencia del préstamo. El BID utiliza los procesos de evaluación como una herramienta para estimar sistemáticamente cuán efectivas son sus políticas para el desarrollo, ver qué resultados se obtienen de las actividades para las que otorga financiamiento.

“En el año 2002 se adoptaron los lineamientos para la formulación de las estrategias de país, que requieren un seguimiento preciso y la preparación de indicadores de resultados, la promoción de los instrumentos de evaluación dentro y fuera del Banco, y actividades más detalladas para la medición de la calidad a nivel de país. Para complementar estos esfuerzos, el Banco realiza periódicamente seminarios de política con sus contrapartes y cuenta con un sistema de seguimiento macroeconómico que le permite reforzar y supervisar la efectividad de sus esfuerzos a largo plazo”.⁵⁸

En vista de la necesidad de fortalecer la gestión de recursos hídricos en América Latina el BID elaboró su propuesta de estrategia para un manejo integrado de los recursos hídricos, después del Huracán Mitch, en 1997 emprendieron programas y proyectos dirigidos en Centroamérica específicamente, mediante cooperación técnica, financiación institucional y desarrollo de capacidades en el mediano y corto plazo. Asimismo hay coordinación con organizaciones internacionales activas en la región, tal como el PNUD, el Banco Mundial y el Grupo Mundial del Agua.

El BID hace especial énfasis a tres áreas claves: la reducción de la pobreza y equidad social, modernización e integración y el medio ambiente. “En estos frentes el BID ha avanzado vigorosamente; aumentando sus préstamos y apoyo técnico a

⁵⁸ “**Acercas del BID**: estrategias para incrementar la eficacia en la consecución de sus mandatos institucionales”; <http://www.iadb.org/aboutus/III/strategies.cfm?language=Spanish>

favor de enfoques y programas orientados a abordar estos problemas críticos en América Latina y el Caribe”⁵⁹ Después de una reestructuración interna en 1997, el BID asignó a su división de medio ambiente y recursos naturales la responsabilidad de desarrollar las nuevas políticas y estrategias ambientales, preparar análisis, desarrollar cursos de capacitación y revisar la calidad de las operaciones en esa materia entre otras.

De igual manera El Salvador ha concedido mayor atención a la gestión ambiental y a la implementación de proyectos de fortalecimiento de los recursos hídricos, por esta razón el BID formula estrategias e iniciativas ambientales nacionales para guiar sus recursos y operaciones futuras en esta materia. El BID prepara estudios y lineamientos técnicos que ayudan a orientar y responsabilizar a El Salvador a la buena utilización de los recursos y ejecución de los proyectos. De esta forma proporciona instrumentos de política ambiental y mecanismos privados para hacer cumplir las leyes ambientales.

“El Banco ha emprendido operaciones dirigidas explícitamente a fortalecer a los organismos responsables por la política y gestión de recursos hídricos en países tan diversos como Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Perú, El Salvador y Panamá”⁶⁰. Actualmente el BID esta actuando a través del desarrollo de un marco

⁵⁹ División de Medio Ambiente y Recursos Naturales, “El BID y el Medio Ambiente”, Washington DC. Pág. 4; <http://www.iadb.org/sds/doc/env%2DAnnual97s.pdf>

⁶⁰ *Ibíd.*

legal ambiental y proyectos de reformas normativas en los países mencionados anteriormente para un manejo integrado de recursos hídricos.

Es necesario recalcar que el BID tiene proyectos enfocados directamente al sector privado, debido a que tienen un impacto ambiental significativo, tal es el caso de las ramas del sector industrial. Por este motivo “cuenta con programas de apoyo al sector privado en el área de saneamiento de recursos hídricos, que incluyen préstamos para plantas de tratamiento de residuos y la mejora de los servicios de agua, entre otros”⁶¹.

2.2.2. Ejemplo de La Unión Europea (UE)

La Unión Europea con el fin de aumentar la eficacia en la ejecución de proyectos, prevé los sistemas de gestión y control necesarios para asegurar el uso adecuado de los fondos y el seguimiento de los resultados de las acciones.

El 26 de marzo de 2001 se firmó el “Memorándum de entendimiento entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, relativo a las orientaciones plurianuales para la puesta en práctica de la cooperación comunitaria”⁶². La

⁶¹ El Banco Interamericano de Desarrollo y el Medio Ambiente: préstamos a privados reflejan énfasis en mejorar el manejo de los recursos hídricos”, Hoja informativa de medio ambiente; <http://www.iadb.org/exr/am1998/amprensa/backgr/bkenvic.htm>

⁶² “**Memorándum de Entendimiento entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador**”, www.delnic.cec.eu.int/es/docs/MOU_els.doc

Unión Europea a través del memorándum de entendimiento establece en que manera se va a controlar el seguimiento de los proyectos, al igual que el Gobierno de El Salvador adquiere el compromiso de poner en marcha un mecanismo de coordinación eficiente entre los programas a financiar.

Este documento tiene por objeto proveer instrumentos que permitan programar la cooperación para cinco años. Desde la perspectiva de la Unión Europea, la cooperación se debe redirigir hacia algunos puntos clave, tales como: orientar los proyectos a largo plazo, apoyar al fortalecimiento institucional, apostarle a la integración centroamericana, adoptar una política de cooperación sectorial, evitar la dispersión de la ayuda estudiando las directrices comunes de las diferentes fuentes donantes y promoviendo la participación ciudadana, entre otros.

En la siguiente tabla se resumen las prioridades expresadas en el “Documento de Estrategia Nacional para El Salvador (2002- 2006)”. Este muestra una asignación presupuestaria en el periodo 2002 - 2006, por un monto de sesenta millones de euros (€ 60,000,000)⁶³.

⁶³ **Enríquez Villacorta, Alberto**, Ayuda en Acción de El Salvador, “Cooperación para El Desarrollo en El Salvador, algunas reflexiones sobre la ayuda ligada”, Página 10.

Tabla No. 4

PRINCIPALES AREAS Y ASIGNACIONES		
SECTOR DE INTERVENCION	Previsión (Millones Euros)	Porcentaje
Modernización, democratización y seguridad del Estado	16,2	27%
Desarrollo socioeconómico del sector rural	13,2	22%
Sostenibilidad ambiental y cuencas hidrográficas	10,8	18%
Sector salud	8,4	14%
Desarrollo del sector privado	7,8	13%
Ajustes e imprevistos	3,6	6%
Total Presupuesto	60,0	100%

Fuente: Alberto Enríquez Villacorta, Ayuda en Acción, "Cooperación para El Desarrollo en El Salvador, algunas reflexiones sobre la ayuda ligada"

El agua constituye una de las prioridades ambientales de la Unión Europea, en su marco sobre política de aguas establece las actividades que deben realizarse en las próximas décadas a nivel mundial. La política medioambiental es uno de los ámbitos de actuación principal avanzado mucho en la lucha de la contaminación del agua. Los desafíos son considerables pero la Unión Europea dispone de los medios oportunos para influir de forma determinante en el área de recursos hídricos.

La Unión Europea a través de la Comisión de Medio Ambiente ha adoptado objetivos orientados a garantizar el abastecimiento futuro de agua potable y de aguas no destinadas al consumo humano para necesidades básicas, así también

se orienta a la promoción, protección y preservación del medio acuático⁶⁴. Dentro de esta Comisión se ha elaborado el Marco en el Sector del Agua, el cual establece un marco comunitario para la protección de las aguas superficiales continentales, de transición, costeras y subterráneas, para prevenir o reducir su contaminación, promover su uso sostenible, proteger el medio ambiente, mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos y atenuar los efectos de las inundaciones y las sequías.

Es necesario, mencionar que la UE fomenta en particular la educación en los usuarios para utilizar los recursos hídricos de manera más sostenible y realiza investigaciones para proveer este recurso tan vital a las futuras generaciones.

Dentro de las medidas previstas en este marco se tienen:

- “Prevenir el deterioro de las masas de agua superficiales, lograr que estén en buen estado ecológico y reducir la contaminación debida a los vertidos y emisiones de sustancias peligrosas.
- Proteger, mejorar, restaurar las aguas subterráneas, previniendo su contaminación y deterioro, garantizando así un equilibrio entre su captación y su renovación.

⁶⁴ “Política de uso Sostenible de los Recursos Hídricos”; Comisión de Medio Ambiente; www.europa.eu.int/com/environment/index_es.html

- Preservar las zonas protegidas”.⁶⁵

La Unión Europea en El Salvador se enfoca principalmente al fortalecimiento del marco legal en el uso de recursos hídricos y la capacidad institucional de las entidades competentes en el manejo de los recursos naturales, ya que las futuras consecuencias serán la escasez del agua y un su alto grado de contaminación, arriesgando la salud humana.

2.2.3 Ejemplo de La Organización de Estados Americanos (OEA)

La Organización de Estados Americanos (OEA), tiene a la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), que fue establecida en el año 2000 con el fin de promover nuevas modalidades más eficaces de cooperación entre sus Estados miembros y mejorar el trabajo conjunto con el sector privado y la sociedad civil. (Ver Anexo 6)

Una de las estrategias de esta Agencia consiste en usar las notables potencialidades de los Estados Miembros y de los Estados Observadores de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y forjar nuevas relaciones con el sector privado/público. Tienen como finalidad ayudar a las comunidades de

⁶⁵ Protección y Gestión de Aguas; “Directiva marco en el sector del agua”; <http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/l28002b.htm>

América con proyectos orientados a erradicar la pobreza y progresar en el desarrollo económico y social. Esto lo hacen a través de diversas herramientas para aumentar la eficacia en el desarrollo de sus proyectos. Entre algunas de ellas podemos citar:

1) Subsidios de Cooperación Técnica

Un Fondo Multilateral, formado por las contribuciones voluntarias anuales de los gobiernos de los Estados Miembros, es el principal instrumento productor de subsidios del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) en materia de proyectos de cooperación técnica. El fondo provee de financiamiento subsidiario para los proyectos de varios países como también proyectos nacionales en las áreas de educación, ciencia y tecnología, medio ambiente, desarrollo social y cultural, integración económica, empleo y el fortalecimiento de la democracia.

2) Becas de Perfeccionamiento y Capacitación

Alrededor de 1500 estudiantes son capacitados cada año bajo el Programa de Becas de perfeccionamiento y Capacitación de la Agencia. La cual actualmente se encuentra implementando mecanismos para aumentar el acceso a as oportunidades de capacitación y becas, particularmente a aquellos que viven en comunidades de bajos ingresos y en áreas apartadas, a través del uso de tecnología de la información.

3) Fondos Especiales

Los fondos de cooperación horizontal establecidos por los Estados miembros Observadores y Permanentes, entidades y fundaciones del sector privado ayudan a las habilidades de la población en la aplicación de "Experiencias exitosas" en distintas áreas técnicas tratando de abarcar lo más posible. Los países participantes incluyen a los Estados Unidos, México, Argentina, Perú, Uruguay, Brasil, Israel, España y Corea.⁶⁶

4) Apoyo Sector Privado

La Fundación para las Américas es una organización autónoma sin fines de lucro afiliada a la OEA y ubicada dentro de la Agencia. La Fundación fue incorporada en 1997 para servir de avenida a fin de que el sector privado participe en los programas de desarrollo de la OEA.

5) Prácticas Óptimas/Fondo de Respuestas Rápidas

Un nuevo programa para expandir el suministro de cooperación técnica a los estados miembros, llamado Mecanismo de Cooperación Técnica Sustentable de la AICD promoverá nuevas formas de cooperación al movilizar recursos humanos, técnicos y financieros y al crear nuevas relaciones con otras instituciones de desarrollo multilateral y regional, agencias de donantes bilaterales, el sector

⁶⁶ "Acerca de AICD", Nuestros instrumentos, <http://www.oas.org/main/main.asp?>

privado, los institutos de educación e investigación y organizaciones no gubernamentales⁶⁷.

Un componente clave del programa es un instrumento que hace que los programas exitosos de cooperación técnica de un país estén disponibles para otros en todo el hemisferio, creando simultáneamente nuevos mecanismos financieros innovadores para utilizar recursos públicos y privados. El instrumento está diseñado para asegurar a los estados miembros la mejor calidad de servicios de especialistas técnicos al menor costo en el menor tiempo de realización posible.

6) Programas de Aprendizaje

Con la finalidad de promover del uso de educación a distancia y proveer s las comunidades (especialmente o particularmente a aquellos que viven en áreas apartadas y de escasos servicios) de un mayor acceso a oportunidades de educación y capacitación.

El Salvador presenta una situación alarmante en la degradación de los recursos hídricos superficiales, presentando altos niveles de contaminación en dichos recursos. Esto se debe a diversos factores, tales como la falta de sistemas de tratamiento de aguas residuales, inadecuados sistemas de riego, desechos

⁶⁷ *Ibíd.*.

industriales producto del establecimiento de zonas francas, contaminación química y bacteriológica, el acelerado crecimiento desordenado de las zonas urbanas.

La Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (UDSMA) de la Organización de los Estados Americanos fue creada en los años sesenta. Su trabajo inicial en las áreas de planificación del uso de la tierra, gestión integrada de recursos hídricos y gestión de desastres naturales fue instrumental para el establecimiento de varias políticas novedosas, instituciones y ministerios que siguen activos hasta la fecha⁶⁸. La función principal de la UDSMA es apoyar a los países miembros de la OEA en actividades relacionadas al medio ambiente, con especial énfasis en la creación de políticas ambientales vinculadas a sus proyectos.

La OEA tiene la responsabilidad de cumplir el firme compromiso de trabajar con los países miembros para asegurar que todas las operaciones que financia sean ambientalmente sostenibles.⁶⁹ Así a través de sus actividades reafirma su compromiso de mejorar la calidad ambiental de sus países miembros y de la gestión de medio ambiente y recursos hídricos en la región.

⁶⁸ La Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente;
<http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&sLink=http://www.oas.org/usde>

⁶⁹ Mejía Artiga, Cristóbal; "Desafíos para la gestión ambiental frente a la integración económica: El Salvador, Honduras y Nicaragua". Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (UDSMA); Washington DC., Mayo de 2004;
<http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&sLink=http://www.oas.org/usde>

2.3 Evaluación del funcionamiento del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en El Salvador –FORGAES-

En El Salvador, el tema ambiental va tomando más importancia a medida que los recursos naturales se van agotando y por ende la materia prima. Asimismo se pone en evidencia la vulnerabilidad del país tras los desastres naturales que dejan tras ellos millones de dólares en pérdidas. La alta densidad poblacional, combinado con el carácter montañoso del país* y una estructura de tenencia todavía desigual, produce una presión muy fuerte sobre las tierras del país. A esto hay que sumar la contaminación, sobre todo del suelo, aire y el recurso hídrico.

A partir de 1997, tras un largo proceso de consultas y discusión política, se creó el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), así como una Ley del Medio Ambiente considerada por expertos nacionales e internacionales** como moderna y ambiciosa. Sin embargo, la conciencia ambiental aun no llega a la agenda política y es así como el MARN no es dotado de las herramientas

* Aproximadamente un 70 por ciento de la superficie consiste de laderas (Convenio de Financiación Específico entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, Convenio no. SLV/B7-3100/98/0232, Anexo 2, pg. 3)

** Experto nacional: Dr. Magno Tulio Sandoval, consultor nacional que ha trabajado con el PNUD, Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, Abogado y Notario aotizado por la Corte Suprema de Justicia, 1971, con Diplomado en Legislación de Aguas y Recursos Naturales Renovables, FAO, Italia, 1974 y Diplomado en Curso Síngolo de Diritto Agrario, en la Universidad de Roma, Italia, 1974; y el Experto internacional: M.Sc. Manuel Rodríguez, consultor costarricense Nacionalidad costarricense, ingeniero civil graduado en la Universidad de Costa Rica, master en Ingeniería Ambiental graduado en la Universidad Nacional Autónoma de México, otros estudios de post-grado en Brasil, México y Canadá, incluyendo aprobación de Curso de Entrenamiento Intensivo “Auditor Líder de SGA ISO 14000” acreditado a nivel internacional por ANSI-RAB de USA.

políticas, humanas y recursos financieros para poner en marcha una efectiva gestión ambiental que involucre a todos los sectores de la sociedad.

“A pesar de ser un ministerio nuevo, con un presupuesto ordinario muy limitado, el MARN tiene que cumplir con responsabilidades de gran importancia para coordinar y promover la gestión ambiental nacional y así hacer valer la Ley del Medio Ambiente”⁷⁰.

Como se mencionó, la conciencia ambiental todavía no se traduce de forma generalizada en acción, falta pasar de la conciencia ambiental a la responsabilidad ambiental. En el ámbito de Gobierno, el compromiso político real para el tema ambiental es reducido, lo que por ejemplo se refleja en la asignación muy limitada que recibe el MARN a través del presupuesto nacional. (Ver Anexo 7)

Por esta razón, y sobre la base del Acuerdo-Marco de Cooperación entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la República de El Salvador, firmado en Bruselas, Bélgica el 17 de mayo de 1999,^{***} se creó el Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en El Salvador, conocido como FORGAES por sus siglas.

⁷⁰ **Convenio de Financiación Específico entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador**, Convenio no. SLV/B7-3100/98/0232, Anexo 2, pg. 6

^{***} Dicho Acuerdo-Marco fue firmado con la finalidad de contribuir a la ejecución de una cooperación financiera y técnica a favor de la República de El Salvador.

Dicho Proyecto funciona en base a una contribución financiera no reembolsable de la Comisión Europea consistente en 9.6 millones de euros y 1.6 millones de euros proporcionados por el Gobierno de El Salvador. Por la naturaleza y finalidad del Proyecto, es el MARN la entidad, en estrecha coordinación con la Delegación de la Comisión Europea en El Salvador, el responsable de velar por el buen funcionamiento del Proyecto. Esto implica llevar un estricto monitoreo y seguimiento de los logros establecidos y de la ejecución financiera.

FORGAES surge a través de un Convenio de Financiación específico entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador y como todo convenio de este tipo, se le asignó un código: SLV/B7-3100/98/0232. En el convenio se detalla la cantidad de dinero que aportará la Comisión así como el beneficiario que es el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Asimismo se deja claro la fecha de inicio y límite del proyecto que es igual al período de validez del convenio de financiación. “El compromiso financiero de la Comunidad, cuyo importe para el proyecto queda fijado en el presente convenio, determinará el límite de la contribución financiera de la Comunidad.”⁷¹

En el documento se toma en cuenta la insuficiencia de la financiación que se refiera los casos en los que el presupuesto inicialmente previsto para la ejecución del proyecto, cubierto por las contribuciones de la comunidad y en su caso, las del beneficiario, resulte inferior al costo real del proyecto. Esto se puede dar cuando

⁷¹ Ibid, Anexo 1, Condiciones Generales, Art. 1: Financiación de la Comunidad

se tuvo una inadecuada planificación presupuestaria ya que no se consideraron costos reales, imprevistos o inflaciones en la economía; de ahí la importancia de una buena planificación a través de metodologías eficientes.

En el caso del convenio de la Unión Europea, se dispone de que en caso de existir riesgo de una insuficiencia financiera, el beneficiario debe comunicárselo a la Comisión y a la vez las medidas que piensa tomar para contrarrestar esta insuficiencia financiera. Entre estas medidas se puede considerar la reducción del proyecto en su sentido más amplio, por ejemplo reduciendo el impacto geográfico, recorte de personal, etc., o recurriendo a fondos propios. Esta segunda opción es la más adecuada sin embargo es la más difícil de recurrir como medida de emergencia.

Esto se debe a que los Ministerios y otras Secretarías de Estado generalmente ya tienen comprometidos los fondos asignados del Presupuesto General de la Nación para sus proyectos y sí son ministerios con recursos limitados como el MARN, recurrir a sus fondos para financiar un proyecto reduciría las probabilidades de lograr los objetivos establecidos en su agenda de acción.

Si ninguna de las dos opciones mencionadas es posible de recurrir, la Comunidad Europea establece la posibilidad de una financiación suplementaria de forma excepcional y a petición justificada del beneficiario.

La ejecución de los Proyectos de la Unión Europea puede darse de dos modalidades. Una es que esta sea responsabilidad del beneficiario en estrecha coordinación y supervisión de la Comisión y otra es que la ejecución sea delegada a una unidad de gestión como en el caso de FORGAES. Una unidad de gestión es una entidad semi-autónoma que posee personería jurídica propia.

Otros puntos descritos en el Convenio de Financiación son referentes a los contratos, licitaciones, el origen de los suministros, las formas de pago y otros aspectos administrativos que buscan asegurar la buena ejecución de los fondos asignados.

FORGAES, además del convenio de financiación específico fue dotado por la Unión Europea de otros documentos que explican paso a paso los procedimientos que debe realizar durante la ejecución de los fondos, sin embargo por ser cofinanciado por el Gobierno de El Salvador a través del MARN, debe adaptarse también a las disposiciones de este ministerio.

Esto sucede de manera similar con los demás proyectos cofinanciados por lo que es indispensable disponer de una administración capaz de combinar procesos distintos en un mismo proyecto y destinados a una misma finalidad.

Este Proyecto es un ejemplo de los resultados sostenibles de la Cooperación Internacional ya que su objetivo es que al transcurrir los cinco años de su

duración, el Ministerio de Medio Ambiente sea capaz por sí mismo de llevar a cabo las actividades en las cuales se les está apoyando. Se busca fortalecer la institucionalidad para que esta sea funcionable de manera independiente en el largo plazo.

Esta es la esencia de lo que debería ser la Cooperación. Más que una ayuda un fortalecimiento para alcanzar el desarrollo nacional. El Salvador no puede estar atado a la asistencia externa de manera permanente. Tiene que aprovechar los recursos que recibe para que contribuyan a fortificar toda su estructura organizativa.

2.4 La Importancia de la Planificación en las Actividades del Gobierno

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz en enero de 1992, El Salvador ha entrado en un proceso de recuperación económica y social. El país cuenta actualmente con unos elementos a su favor, como son: la paz que fue conquistada en los años noventa, así como la democratización de la sociedad, reformas económicas y un ligero crecimiento económico de alrededor de 2% a partir de 1999. Sin embargo, este crecimiento según algunos analistas, no es suficiente para dar una respuesta contundente al reto de El Salvador: la erradicación de la pobreza.

El Gobierno del Presidente Francisco Flores, luego de la toma del poder, el 1 de junio de 1999 dio a conocer su plan de gobierno “La Nueva Alianza” (1999-2004). Este Gobierno apostó fuertemente al crecimiento económico*.

Todavía se observan los daños provocados por el huracán Mitch en octubre de 1998 y el país ya ha sufrido otros desastres graves tales como: los terremotos de enero y febrero de 2001 que fueron de tal escala que tuvieron un impacto severo sobre el crecimiento económico. Se estima que más de 100,000 viviendas fueron destruidas o dañadas por los terremotos.

Por un lado, estos desastres naturales despiertan voceros a favor de medidas preventivas que pueden evitar las heridas tan profundas como las que se han vivido en los últimos años. Por otro lado, el Gobierno, los cooperantes internacionales y toda la sociedad civil entran en un estado de emergencia que pospone o interrumpe procesos de desarrollo sostenible y desvía fondos dedicados a procesos de más largo plazo para contrarrestar necesidades a corto plazo.

Esto se constituye en uno de los mayores obstáculos para alcanzar el desarrollo económico y social de El Salvador, y se debe a la falta de una adecuada

* Como ejemplo de ello está la importancia que el Presidente Flores le brindó a la economía en su Programa de Gobierno a través del fortalecimiento de las finanzas públicas, la consolidación de la estabilidad del régimen monetario y cambiario; y el fortalecimiento de la estabilidad del sistema financiero.

planificación de las políticas, planes y programas de desarrollo nacional. A partir de la desaparición del Ministerio de Planificación, cada Ministerio se vio obligado a establecer sus propias líneas de acción de manera independiente del resto, dificultando de esta manera la consecución de objetivos que favorezcan a todos los sectores.

Es importante reconocer las funciones de un Ministerio de Planificación y de los beneficios que este trae para un país. Se tiene el ejemplo de Chile en donde cuentan con el MIDEPLAN (Ministerio de Planificación y Cooperación), cuya misión es:

- Diseñar y aplicar políticas, planes y programas de desarrollo nacional y regional.
- Proponer las metas de inversión pública y evaluar los proyectos de inversión financiados por el Estado.
- Armonizar y coordinar las diferentes iniciativas del sector público encaminadas a erradicar la pobreza.
- Orientar la cooperación internacional que el país reciba y otorgue.

- Implementar y ejecutar las políticas y programas orientados hacia grupos prioritarios: infancia, juventud, adulto mayor, discapacitados, mujeres e indígenas, a través de sus servicios relacionados.⁷²

El MIDEPLAN surgió en 1964 por la necesidad de contar con un organismo que planifique a nivel nacional y desde entonces ha sido la entidad encargada de realizar una coordinación efectiva entre las diferentes instituciones del Estado. De esta manera se diseñan estrategias que consideren las necesidades de los diferentes sectores en el corto, mediano y largo plazo.

En El Salvador, desarrolla las funciones del MIDEPLAN el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía y la Presidencia de la República. Todas estas entidades, además de desarrollar estas funciones tienen otras tareas a las que tienen que dar cumplimiento por lo que se pone en duda la eficiencia en la planificación de la Cooperación Internacional y la coordinación interinstitucional en esta materia.

⁷² **Ministerio de Planificación y Cooperación**, La Misión de MIDEPLAN, http://www.mideplan.cl/sitio/Sitio/organizacion/htm/organizacion_mision.htm

2.5 La Planificación en la Gestión de la Cooperación Internacional

Para darle un máximo aprovechamiento a los recursos provenientes de cooperación, se deben de tener bien definidas las áreas estratégicas que más apoyo necesitan para propiciar el desarrollo. Una planificación efectiva de la cooperación internacional es un instrumento de mucha utilidad para alcanzar este objetivo.

La Planificación es un conjunto de instrumentos conformados por elementos y factores que puestos en orden y armonía, dan resultados favorables a la sociedad.⁷³

La Planificación se debe ver como un proceso a largo plazo ya que los resultados son duraderos y perceptibles, pero dichos resultados o los objetivos en sí pueden variar debido a factores externos. Por ello, desde que se da inicio a la planificación, se deben de tomar en cuenta los cambios de ambiente coyuntural, los factores económicos, políticos, humanos, etc.

En la organización del Estado, la planificación constituye un proceso elemental y prioritario por medio del cual se pueden alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos por los gobernantes.

⁷³ **Duarte, Oscar Mauricio.** “El Estado Gestor en la Economía y Sociedad como ente para el Desarrollo”, Clase de Relaciones de América Latina con los Países Desarrollados, Ciclo 03/2000, Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, 15 de Febrero de 2000

Los factores que se deben tomar en cuenta en la planificación estatal son:

1) Los cambios en el ambiente coyuntural. Estos incluyen la estabilidad económica de un país, los cambios en el gobierno que traen consigo nuevos funcionarios y nuevas visiones, priorización de nuevos temas en la agenda internacional, entre otros.

2) Identificar problemas del futuro. Aquí se pueden tomar en consideración los obstáculos que se pueden presentar como por ejemplo trabas en la aprobación de presupuesto, ruptura de relaciones diplomáticas con un país estratégico por mencionar algunos ejemplos.

3) Buscar respuestas posibles a estos problemas. No basta sólo con identificar los posibles problemas sino idear sus posibles soluciones y tratando de apegarse a la realidad.

4) Definir las orientaciones del Estado hacia todos los Ministerios y demás instituciones del Estado así como las prioridades y acciones óptimas para las políticas. Esto debe ir acorde a lo establecido en el plan de gobierno para que todas las instituciones estatales tengan la misma visión de hacia dónde quieren

llegar con sus políticas y acciones. Esto puede ser posible a través de la realización de un Cuadro de Mando Integral.⁷⁴

5) La coordinación de las políticas y acciones en los diferentes sectores. Toda planificación estatal debe de tomar en cuenta que su objetivo en general debe ir orientado hacia el bienestar de los sectores que lo componen. De esta manera deben ser tomados en cuenta considerando sus necesidades así como sus potencialidades.

6) Tamaño del país, recursos financieros disponibles, la política exterior y limitaciones locales. Todos estos son factores claves que determinan las prioridades nacionales. Por ejemplo, en El Salvador se debería de tomar en cuenta la deuda externa existente al momento de planificar, de manera que esta no se vaya acrecentando; al igual que se debe de tomar en cuenta que la mayor parte de los ingresos provienen de remesas familiares de salvadoreños en el exterior, por lo que se deben de realizar acciones encaminadas a su protección.

Entre las limitaciones locales de El Salvador se puede hacer mención de la infraestructura dañada por la guerra y terremotos, recursos humanos que carecen de la capacitación tecnológica necesaria para llevar a cabo muchas tareas, el clima que puede generar sequía o inundaciones, la inseguridad que se vive en las

⁷⁴ Un Cuadro de Mando Integral es un conjunto cuidadosamente seleccionado de medidas derivados de la estrategia de una institución pública o privada. (Carbonel, Carlos. Seminario-Taller Balanced Scorecard “Cuadro de Mando Integral, Paso a Paso”, FEPADE, 14 de mayo de 2004.

calles por la delincuencia y el clima político que simboliza una constante lucha entre el Gobierno y la oposición.

La Planificación es necesaria especialmente cuando el Estado se encuentra en una etapa de declinación, cuando se va a dar un cambio de gobierno y ante la necesidad de adaptarse a los cambios rápidos e imprevisibles del ambiente nacional e internacional.

En El Salvador, como ya se había mencionado, desapareció el Ministerio de Planificación y ante este vacío surge un mayor obstáculo para alcanzar el desarrollo nacional. Dentro de cada institución se planifican sus acciones anuales y rara vez quinquenales, sin embargo falta ese ente rector que unifique los lineamientos establecidos por el ejecutivo.

La cooperación internacional, dentro de la planificación juega un papel importante ya que esta contribuye al desarrollo de un país. Al momento de planificar la Cooperación Internacional se deben de tomar en consideración dos aspectos fundamentales: la agenda nacional y la agenda internacional.

La primera se refiere principalmente al Plan de Gobierno establecido por el Presidente y sus carteras de Estado. Este generalmente es dado a conocer durante los primeros días de haber sido electo o estando ya en el cargo. En el caso del Presidente Francisco Flores, el plan se denominó “La Nueva Alianza” y

en ella se plasma el objetivo de “lograr que todas las personas, familias y comunidades se responsabilicen en la búsqueda de su bienestar y progreso”.⁷⁵ Para alcanzar dicho objetivo, se plantean actividades específicas; son precisamente estas las actividades que deben ser tomadas en consideración al momento de planificar los proyectos de Cooperación Internacional.

Otro factor mencionado es la agenda internacional. Esta puede ser muy determinante en el momento de asignar fondos de cooperación internacional por parte de las fuentes. Como un ejemplo significativo está la decisión tomada por la Unión Europea a través de su Parlamento de disminuir la cooperación para América Latina. Esto se debe principalmente a la necesidad de reconstrucción en Irak, país devastado por la invasión estadounidense iniciada en 2002.

2.6 La Orientación de la Cooperación Internacional.

Cada país u organismo internacional posee un área geográfico o temático de interés a la cual destina sus fondos. Muchas veces depende de la especialidad de estas naciones en un campo específico, así se orientan a impartir capacitaciones técnicas, a la educación, a reconstrucción, mitigación de riesgos, salud, etc. A

⁷⁵ **Francisco Flores Pérez**, La Nueva Alianza www.rree.gob.sv/sitio/sitio.nsf/pages/lanuevaalianza, pg. 2

continuación se presentan la tendencia de orientación de la cooperación internacional en el período de 2002 a 2003.

La cooperación de Estados Unidos es sobre todo de apoyo técnico y financiero, es de notar que después de los terremotos la cooperación se orientó hacia la reconstrucción de viviendas, escuelas, hospitales, unidades de salud y al sector agrícola. Un ejemplo de ello es que dentro del Presupuesto Extraordinario para reactivación económica se logró la reasignación de fondos por setecientos sesenta mil dólares americanos (\$760,000.00) para financiar actividades del Gobierno de El Salvador en las siguientes actividades prioritarias: programas de auditoria, de capacitación y de seguridad jurídica rural.

En las relaciones bilaterales con Canadá se encuentra el Fondo de Desarrollo El Salvador – Canadá, dentro de este se implementaron “7 proyectos orientados a la reducción de la pobreza por un monto de un millón trescientos mil dólares canadienses (CAN\$ 1,300,000.00), destinada a las áreas rurales de Morazán afectadas por la sequía”⁷⁶. Asimismo en el área de Derechos Humanos se aprobaron tres proyectos por setecientos mil dólares canadienses (CAN\$ 700,000.00) y en el tema de desarrollo democrático se aprobaron 6 proyectos por un monto de novecientos mil dólares (CAN\$ 900,000.00).

⁷⁶ Memoria de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, junio 2002 – Mayo 2003 Eje 4 Gestionar Cooperación, Página 60.

En el periodo de junio de 2002 a mayo de 2003 se ejecutaron ocho proyectos por el gobierno de Italia, con un monto aproximado de seis millones doscientos mil dólares americanos (US\$ 6.200,000.00), para apoyar las áreas de salud, protección para lisiados y discapacitados, desarrollo local y combate a la pobreza. Durante este mismo periodo el Gobierno de la Confederación Suiza mantuvo “7 proyectos en ejecución por un monto equivalente a tres millones seiscientos mil dólares americanos (US\$ 3,600,000.00)”⁷⁷, destinados al fortalecimiento de investigaciones de aguas subterráneas, agricultura sostenible, producción de granos básicos, control y calidad del agua, entre otros.

Japón realizó gestiones en ese mismo periodo para obtener la asesoría de expertos japoneses, apoyando a las diferentes instituciones del sector público en el área de capacitación técnica.

⁷⁷ Ibid

CAPITULO III
COOPERACIÓN INTERNACIONAL DIRIGIDA ESPECÍFICAMENTE AL SECTOR
DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL SALVADOR

3.1 Antecedentes de la Cooperación Internacional en el Sector de
Recursos Hídricos

A nivel mundial la problemática de los recursos hídricos ha ido en aumento debido al crecimiento poblacional el cual conlleva al uso indiscriminado de los mismos. Los recursos de agua dulce son vitales para satisfacer la necesidad de agua potable para consumo humano, así como para el saneamiento, la agricultura, la industria, el desarrollo urbano, la generación hidroeléctrica, la piscicultura, la recreación y otras actividades humanas.

En muchas zonas del mundo se observa la escasez generalizada, la destrucción y creciente contaminación de los recursos hídricos. Entre las causas, cabe señalar el tratamiento inadecuado de aguas servidas y desechos industriales, la deforestación y la utilización en la agricultura de plaguicidas y otras sustancias químicas que acaban por infiltrarse en los mantos acuíferos.

Existen cinco puntos de gran importancia para un positivo desarrollo sostenible con un enfoque especial en los recursos hídricos los cuales son :

- “1) conservación de fuentes de agua
- 2) aspectos legales e institucionales de los recursos hídricos

- 3) educación, formación y concientización
- 4) abastecimiento de agua y saneamiento
- 5) gestión de aguas residuales⁷⁸.

En El Salvador son de gran importancia los recursos hídricos por la gran cantidad de afluentes y ríos existentes, de tal manera que se hace necesario una determinación por medio de la delimitación de las cuencas de los principales ríos del país, existiendo once regiones delimitadas e identificadas por el nombre de los principales ríos (Ver Anexo 8). Dentro de las once regiones más importantes se pueden mencionar “la región A que es la que identifica toda la región del río Lempa con una extensión de 10,082 km² (diez mil ochenta y dos kilómetros cuadrados) representado aproximadamente el 48% del territorio nacional”⁷⁹.

Según el balance hídrico nacional, del volumen total de la precipitación* el 67% se pierde por evapotranspiración**, la escorrentía superficial directa equivale al 22% del volumen de precipitación y los recursos subterráneos equivalen al 11% de la precipitación. Estas características evidencian la necesidad de proteger los

⁷⁸ Hidro Red, Base de Datos El Salvador. tierra.redes.es/hidrode/basededatos/estaresalva.html

⁷⁹ Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador, Mapa de Recursos Hidricos http://www.marn.gob.sv/gis/sig/map_hi.htm

* Agua procede de la atmósfera, y que en forma sólida o líquida se deposita sobre la superficie de la tierra, Dicción@rios Espasa,© Calpe, S.A.

** Transformación de un líquido en vapor o gas. Dicción@rios Espasa,© Calpe, S.A.

reservorios subterráneos y superficiales⁸⁰. El peligro en una disminución en los recursos hídricos frente a un alto nivel de evaporación daría como resultado la falta de agua tanto potable como para las cosechas.

De tal manera son de gran importancia los recursos hídricos en el país. El Salvador cuenta con un mandato constitucional, de preservar el medio ambiente y fomentar el uso racional de los recursos naturales. Sin embargo, la gran diversidad de legislaciones relacionadas con los recursos hídricos, incide en la confusión de campos de acción y en la indeterminación de responsabilidades tanto entre las instituciones del gobierno como de la de los Organismos Internacionales que dan cooperación.

Uno de los principales problemas en buen manejo o gestión de los recursos hídricos es el fraccionamiento institucional, lo cual hace que varias instituciones administren dicho recurso, promoviendo conflictos de competencia, dualidad de funciones y rivalidades que al final se refleja en una mala administración del agua.

“Se sostiene que la falta de coordinación entre las aproximadamente 25 instituciones con alguna incidencia en el problema del agua –especialmente los tres usuarios principales, La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)

⁸⁰ Hidro Red, Condiciones Existentes de los Asuntos Claves Conservación de Fuentes de Agua. tierra.redes.es/hidrode/basededatos/estaresalva.html

y El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ha resultado en la falta de autoridad para ordenar la generación y sistematización de la información relevante. Por lo tanto, se recomienda la formulación de las políticas y legislación necesarias para modernizar y cohesionar el tratamiento institucional del tema.”⁸¹.

Por tal caso es necesaria una revisión en la legislación y el marco institucional de la administración de los recursos hídricos, dirigida a establecer los derechos de propiedad, comenzando con definir a la autoridad nacional o autoridad única del agua, así como los niveles de planificación del uso, conservación y fomento del recurso hídrico.

Sumado a la falta de una autoridad única en cuestión de recursos hídricos, se observa la descoordinación institucional generalizada por las fuerzas políticas polarizadas, las cuales no permiten el desarrollo de legislaciones concertadas en relación a la protección hídrica y ambiental. Tal es el caso de las políticas sobre el medio ambiente las cuales siempre caen dentro del juego de intereses prevalecientes en la Asamblea Legislativa.

Las causas que explican esta situación incluye el hecho que se ha aprobado la una ley del Medio Ambiente⁸² la cual no es clara en definir las funciones de cada una de las oficinas encargadas del manejo del agua, además de la falta de

⁸¹ Conectandonos al futuro de El Salvador. Estudio de Recursos de Información sobre el Agua en El Salvador. Herman Rosa Chávez. <http://www.conectando.org.sv/Estrategia/AnexoAgua.htm>

⁸² Ley de Medio Ambiente, Diario Oficiala Tomo 339, numero 79, 4 de mayo de 1998.

mecanismos eficaces que estimulen u obliguen a las industrias y a las empresas administradora de los sistemas de alcantarillados a la búsqueda de un mejor aprovechamiento de estos recursos y a mantenerlos limpios, es decir, aptos para el consumo humano.

Dentro de la Ley de Medio Ambiente se enfatiza mecanismos para la ejecución de proyectos relacionados con los recursos hídricos:

“Art. 11.- Son instrumentos de la política del medio ambiente:

- a) El Ordenamiento Ambiental dentro de los Planes Nacionales o Regionales de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial;
- b) La Evaluación Ambiental;
- c) La Información Ambiental;
- d) La Participación de la Población;
- e) Los Programas de Incentivos y Desincentivos Ambientales;
- f) El Fondo Ambiental de El Salvador y cualquier otro programa de financiamiento de proyectos ambientales;
- g) La Ciencia y Tecnología aplicadas al Medio Ambiente;
- h) La Educación y Formación Ambientales;
- i) La estrategia nacional del medio ambiente y su plan de acción”⁸³

⁸³ Ley del Medio Ambiente. Título III. Art. 11.
<http://www.marn.gob.sv/CD1/Legislacion/Leyes/leyma.htm#GestionMedioAmbiente>

Todas estas características y vacíos existentes en el manejo de los recursos hídricos en el país son las que dan pie a la intervención de la cooperación internacional para buscar solución a la problemática hídrica existente. Los cambios en el entorno internacional, especialmente de tipo comercial, han reorientado las prioridades del país de tal manera que el medio ambiente y los recursos naturales, entre ellos los hídricos, no están en primer plano de la agenda política.

Es necesaria una iniciativa dirigida a promover el desarrollo humano sostenible, que incluya dentro de sus objetivos un ordenamiento de los recursos hídricos impulsado por Comités Departamentales de Desarrollo, formado por los gobiernos locales, sociedad civil, OGs, ONGs y en especial agencias de cooperación, ya que estas tienen la capacidad de aportar tanto capital, tecnología y experiencia para el desarrollo de proyectos dirigidos al medio ambiente en el rubro de los recursos hídricos.

“El papel de las agencias de cooperación debe de estar dirigido hacia la asistencia técnica directa en temas donde se requiera la experticia internacional, la capacitación y el equipamiento para efectuar balances hídricos, estudios hidrogeológicos, delimitación de zonas de recarga de acuíferos y desarrollo de modelos de manejo de acuíferos”⁸⁴.

⁸⁴ Ley del Medio Ambiente. Título III. Art. 11.
<http://www.marn.gob.sv/CD1/Legislacion/Leyes/leyma.htm#GestionMedioAmbiente>

Esta idea tiene sentido cuando la cooperación internacional se orienta a capacitar a los técnicos locales y no a hacerles las tareas. Sólo así se logra una cooperación internacional con resultados sostenibles, de provecho para el país.

3.1.1 Entes Cooperantes con Programas, Hacia el Desarrollo de Proyectos referentes a Recursos Hídricos.

Debido a la escasez y contaminación del recurso hídrico en El Salvador, se ha visto la necesidad de desarrollar proyectos de cooperación orientados a la recuperación de estos. Por tal razón el país ha sido un receptor de cooperación por parte de diversos organismos y agencias, tal es el caso de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) dirigida hacia El Salvador que en el transcurso de los años se ha ido transformando dependiendo del contexto histórico en el cual se ha encontrado el país, así como los planes de gobierno desarrollados, remontándose dicha cooperación desde 1967 hasta la fecha.

La cooperación de dicha agencia estaba anteriormente enfocada “en la promoción de los derechos de la persona, el desarrollo la democracia y el buen gobierno, el refuerzo de la sociedad civil el mejoramiento de la productividad y el mejoramiento de las gestiones sostenibles de los recursos naturales.”⁸⁵

⁸⁵ El Salvador, Ayuda Canadiense,

La ACDI con un enfoque actual y como ente cooperante posee un fondo especial para el medio ambiente el cual es puesto a disposición de Organismos No Gubernamentales como Gubernamentales en proyectos. La ACDI tiene el propósito de compartir y adaptar sus experiencias con los organismos encargados de proyectos medio ambientales en El Salvador, así como en el desarrollo sostenible. Dentro de este rubro la “ACDI aportó desde 1993 hasta el 2002, 8.1 millones de dólares”⁸⁶, siendo los recursos hídricos uno de sus principales objetivos, colocándose en uno de los mayores aportadores en el rubro medio ambiental.

La ACDI aportó \$300,000.00 (trescientos mil dólares) adicionales en el 2001 para la creación de viviendas (Ver Anexo 9) y en sistemas de aprovisionamiento de redes de agua potable y producción medioambiental. Como principal búsqueda de la disminución de la pobreza y favorecer a al acceso de los servicios básicos a las personas en El Salvador.

Dentro de la cooperación hacia los recursos hídricos en los años 2000 al 2003, se dio un gran flujo de cooperación hacia la mejora de las instituciones que prestan servicios básicos como el agua, con objetivos de lograr un desarrollo positivo en las prestaciones de este servicio.

<http://www.acdi-cida.gc.ca/CIDAWEB/webcountry.nsf/VLUDocFr/Salvador-Renseignementsgénéraux?OpenDocument>

⁸⁶Fondos para el Medio Ambiente

<http://www.acdi-cida.gc.ca/CIDAWEB/webcountry.nsf/VLUDocFr/Salvador-Renseignementsgénéraux?OpenDocument>

Dentro del servicio de agua potable las mejoras de estrategias de aprovisionamiento y de distribución del agua en sus principales aspectos fueron los más importantes objetivos de reforma. La concertación de las instituciones en este aspecto es muy importante para reducir la vulnerabilidad del medio ambiente, dando paso a la capacitación de autores municipales para poder proveer estos servicios y mejoras en las prestaciones de estos.

Por otra parte, a partir de los años noventa la cooperación entre Japón y El Salvador comenzó a desarrollarse, siendo Japón otro de los países mas importantes en cooperación en el rubro de recursos hídricos. “Concentrando sus acciones en el área agroalimentaria, el relanzamiento de la zona portuaria de la Unión, transferencia de tecnología dentro del sector agrícola y el abastecimiento de agua potable en las zonas rurales”⁸⁷.

Entre otros donantes bilaterales los cuales han tenido en los años anteriores una política de cooperación dirigida a los recursos hídricos se encuentran:

1) La Agencia Americana para el Desarrollo Internacional. Con un enfoque en el desarrollo democrático y la participación cívica, el desarrollo rural, la salud y en especial en la reglamentación sobre el medio ambiente y el agua. Específicamente

⁸⁷ Programa de Otros Donadores.
<http://www.acdi-cida.gc.ca/CIDAWEB/webcountry.nsf/VLUDocFr/Salvador-Renseignementsgénéraux?OpenDocument>

han brindado recursos para la capacitación de juntas administradoras de agua, asistencia técnica para elaborar ordenanzas municipales para la protección del recurso hídrico, la construcción de plantas de tratamiento (\$534,000.00 quinientos treinta y cuatro mil dólares) y sistemas de agua potable (\$1,107,195.00 un millón ciento siete mil ciento noventa y cinco dólares), sistemas de agua, letrinas y fosos resumideros. De esta manera se ve que Estados Unidos a través de USAID ha brindado la mayor parte de su cooperación en el área de construcción.

2) Alemania. Por medio de la Agencia Alemana de la Cooperación Técnica (GTZ), concentrado en vivienda urbana, formación profesional y a su vez en todos los problemas referentes a los recursos hídricos. Específicamente no tiene proyectos que intervengan directamente en Recursos Hídricos, sin embargo sus proyectos de tecnología más limpia y de capacitación a micro y pequeños empresarios contribuye a crear conciencia entre estas personas a cuidar el medio ambiente y sus recursos, que también les sirven de materia prima en su producción.

3) Bélgica. A través de su agencia de cooperación llamada Cooperación Técnica Belga (CTB) ha hecho aportes en los recursos hídricos mediante el Fortalecimiento del modelo organizativo local a través de asociaciones rurales de agua (\$20,000.00 veinte mil dólares). En infraestructura se ha desarrollado el proyecto de implementación de cinco sistemas de abastecimiento de agua.

4) Por otra parte La Unión Europea a través de sus Proyectos y Programas desarrollados en El Salvador como el Programa Binacional, FORGAES, San Vicente Productivo, PRRACSASS y PROCEDAMO ha intervenido de diversas formas en el sector hídrico nacional. Entre algunos proyectos implementados está el Desarrollo de una guía para determinar áreas de protección de recarga acuífera (\$25,000.00 veinticinco mil dólares), Capacitación y formación en agua potable y saneamiento, Fortalecimiento de capacidades locales para la gestión del recurso hídrico, Elaboración de propuestas de normas para protección de los recursos hídricos, Elaboración del anteproyecto de Ley de Cuencas, Diagnóstico y diálogo sobre la gestión de la Cuenca del Río Lempa, entre otras acciones diversas.

En total, durante el periodo 1996-2004 se registra un total de \$114,000,000.00 (ciento catorce millones de dólares) en concepto de cooperación internacional destinada al sector de recursos hídricos en proyectos sociales, legales, de infraestructura y en estudios relacionados con la temática⁸⁸.

Dentro de las instituciones financieras internacionales que han otorgado préstamos a El Salvador para el desarrollo de programas y proyectos medioambientales hacia el área de recursos hídricos se encuentran:

⁸⁸ "Intervención de la cooperación Externa en el Sector Recursos Hídricos, en El Salvador", CD Informativo de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental, FORGAES, Unión Europea y Ministerio del Medio Ambiente. San Salvador 2003

1) El Banco Mundial (BM), el cual ha asistido a El Salvador en una variedad de proyectos evaluados en \$27,000,000.00 (veintisiete millones de dólares americanos) desde el 2000 al 2003. Concerniente a medidas de urgencia en caso de temblores de tierra, el refuerzo judicial, desarrollo comunal rural, administración de tierras y en especial en el medio ambiente y sus recursos naturales vitales como el agua.

2) Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El cual en los años 2000 al 2003 se concentro en el desarrollo del capital humano, la modernización del Estado, desarrollo rural y el medio ambiente en el área de recursos hídricos, en los cuales connotan los proyectos medioambientales que tienen como principal objetivo los desechos sólidos y peligrosos que van a parar a ríos y afluentes. La reglamentación sobre la lucha contra la contaminación y la conservación de los recursos naturales de la cuenca hidrográfica del Río Lempa. Aportando la cantidad de \$27,000,000.00 (veintisiete millones de dólares americanos) para estos programas.

Dentro de la selección de Proyectos que se realizan en conjunto a la cooperación de los entes mencionados con anterioridad, son necesarios ciertos criterios de selección, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

1) “Los proyectos deben de ayudar al crecimiento de la igualdad y contribuir al menos a una de las prioridades siguientes: Desarrollo Social (salud), Medio Ambiente (en lo relacionado a la gestión del agua).

2) Los proyectos deben de buscar la prioridad del país. Tomando en cuenta el plan de gobierno en curso.

3) Los proyectos deben de tener un impacto sobre el medio ambiente tanto físico como social” ⁸⁹.

Desde el 2002 hasta el 2007, cooperantes como Canadá por medio de la ACIDI han ya establecido cantidades para proyectos, en este caso el monto de \$5,000,000.00 (cinco millones de dólares) para el financiamiento de los mismos, los niveles de financiamiento por proyecto dependerá de la complejidad del problema, el alcance de la actividad pudiendo llegar el monto hasta los \$200,000 (doscientos mil dólares americanos). Dependerá siempre del ente cooperante el monto máximo a ofrecer por proyecto.

Entre otros organismos los cuales tienen como objetivo principal la protección de los recursos hídricos se encuentra el Fondo Iniciativa para las Américas El Salvador, FIAES, el cual surge como propuesta entre los gobiernos de Estados

⁸⁹ Fondos de Transferencia de Tecnología.
<http://www.acdi-cida.gc.ca/CIDAWEB/webcountry.nsf/VLUDocFr/Salvador-Renseignementsgénéraux?OpenDocument>

Unidos y El Salvador, con el fin de financiar y brindar asesoría técnica-financiera a proyectos de beneficio comunitario, orientados a preservar y recuperar los recursos naturales de El Salvador.

Dentro de las funciones de esta entidad se encuentran:

1) “Administrar los fondos, y financiar proyectos ambientalistas y de supervivencia infantil, de acuerdo a las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional del Medio Ambiente y en el Acuerdo Marco entre los gobiernos firmantes.

2) Supervisar y administrar el programa emprendido y vigilar las actividades financiadas con las donaciones; tanto el Gobierno salvadoreño como el estadounidense, se aseguran que el Consejo tenga las facultades necesarias para cumplir con su misión.⁹⁰”

FIAES desde sus inicios en 1994 hasta el 2000 ha invertido un total de \$23,590,000.00 (veintitrés millones quinientos noventa mil dólares americanos) para desarrollar trescientos treinta proyectos ambientales y de supervivencia infantil, generando la conservación de doce mil trescientos setenta y nueve manzanas de terreno en Áreas Naturales y la protección de diecinueve mil

⁹⁰Fondo Iniciativa para las Americas El Salvador, Proyectos para la Vida
<http://www.fiaes.com.sv/fiaes/proyectosejemplares.htm>

trescientos ochenta y seis manzanas de terreno con reforestación y conservación de suelos con recarga acuífera.

Entre sus proyectos se encuentran:

1) “El financiamiento de \$52,457 (cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete dólares americanos), para beneficiar a tres mil trescientas personas con la protección de los recursos naturales en el Cantón Potrero Batres, de San Isidro, Cabañas, preservando la microcuenca del río Viejo.

2) El financiamiento de \$47,855 (cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco dólares americanos) para reducir la contaminación en cuatro kilómetros del río El Sauce y tres punto un kilómetros del río Chiquito, para incrementar el caudal y mejorar la calidad del agua para el consumo de los pobladores en los Cantones Santa Rosita y Talpetate.

3) Barreras para evitar el arrastre de sedimentos del río San José a la Laguna, con la construcción de cinco disipadores de energía, estructurados en trescientos ochenta metros cúbicos de gaviones industrializados, además de preservar la biodiversidad local.

4) El manejo sostenible de la Laguna de Metapán, de la cual se extraen

diariamente quinientas libras de pescado, cuya comercialización beneficia adicionalmente a un millar de familias de la zona.”⁹¹

3.2 Prioridad del Gobierno hacia los Recursos Hídricos en El Salvador.

La calidad y el acceso a los servicios de agua potable es un problema cada vez más grande en El Salvador debido al mal manejo que se hace por parte de todos los sectores de la sociedad de este vital líquido. El número de comunidades que carecen de agua va en aumento al igual que el número de ríos en peligro de extinción, lo cual hace necesario que las autoridades locales y central vayan realizando mas iniciativas encaminadas a solventar o al menos aplacar dicha problemática.

El Gobierno de El Salvador, durante la presidencia de Lic. Francisco Flores estableció en su programa de gobierno “La Nueva Alianza” el objetivo “asegurar que las futuras generaciones de salvadoreños hereden un país sostenible aumentando el bienestar social y promoviendo el desarrollo económico de El Salvador en armonía con el medio ambiente e integrado con Centroamérica y el mundo”⁹², esto lo lograría a través de la ampliación de “la calidad y el acceso a los Servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, particularmente en las zonas

⁹¹Fondo Iniciativa para las Americas El Salvador. Un Compromiso con la sostenibilidad, <http://www.fiaes.com.sv/fiaes/proyectosejemplares.htm>

⁹² **Flores Pérez, Francisco.** La Nueva Alianza, programa de gobierno 1999-2004, pg. 51

rurales y suburbanas.”⁹³ Para ello fueron planteadas diversas acciones a través de las cuales este ideal podría ser alcanzado. Entre ellas está la definición de una política para el subsector de agua potable y saneamiento que oriente las acciones de los distintos actores públicos y privados.

Esta política es necesaria debido que “nadie sabe cómo se está explotando el producto ni la calidad con que llega a los hogares.”⁹⁴ El ámbito de los recursos hídricos es donde se presenta el grado más severo de desorden legal institucional, con un número muy alto de instituciones nacionales involucradas. Estas son el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillado, el Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Economía, la Fiscalía General de la República, la Policía Nacional Civil y las distintas municipalidades.

Las instituciones mencionadas en el párrafo anterior, están involucradas en el sector de los Recursos Hídricos por mandato de ley o porque está reglamentado, no obstante se da el caso de instituciones estatales que se involucran en la temática por su conciencia ambiental de responsabilidad compartida. Por ejemplo, el Ministerio para la Defensa Nacional a través del Destacamento Militar Número 1 (DM-1) ubicado en Chalatenango le da tratamiento a las aguas negras del centro penal del mismo municipio con el propósito de evitar la contaminación de la

⁹³ **Ibid**, pg. 32

⁹⁴ **Posada, Mario** “Expertos evalúan necesidad de elaborar una Ley de Aguas”, El Diario de Hoy, Sección Nacional, 19 de Julio de 2003, pg. 23

cuenca que llega hasta el río Tamulasco. Esto lo hacen ubicando piedra volcánica, grava y una plantación de ninfas sobre las escorrentías que salen del centro penal.⁹⁵

Las leyes y reglamentos que rigen a cada institución en materia de recursos hídricos presentan muchos vacíos que obstaculizan el trabajo de dichas instituciones ya que, como se mencionó anteriormente, no están claramente definidas las competencias institucionales.*

Otra acción que el gobierno se propuso realizar para cumplir con la ampliación de los servicios de agua y que tiene relación con la acción de definir una política para el subsector de agua potable y saneamiento, es el traslado de competencias y recursos a entidades locales para el manejo de sistemas rurales de agua potable y saneamiento. Esto vendría a fortalecer la descentralización ya que las instancias locales estarían a cargo de llevar a cabo estas tareas.

Por ejemplo, ANDA, en su labor por llevar agua potable a las comunidades de El Salvador, introdujo este servicio en las comunidades de El Cobanal, Dpto. de La Libertad. Con este proyecto se benefician más de setecientas personas que

⁹⁵ **Membreño, Tania.** “Buscan evitar contaminación de río”, El Diario de Hoy, sección Sucesos en el país, 12 de mayo de 2003, pg. 68

* Con el objetivo de aclarar las competencias institucionales en materia de Recursos Hídricos, se llevó a cabo un estudio financiado por la Unión Europea a través del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en El Salvador (FORGAES), en el cual participaron diversas instituciones y aunque los resultados aún no han sido divulgados, se tuvo acceso a una matriz que define cuáles son las competencias que por ley le corresponden a cada institución. **(Ver Anexo 10)**

habitan esa zona. Dichas personas serán capacitadas para poder encargarse del manejo de esta agua así como su tratamiento.⁹⁶

Por otro lado, y en su afán por conseguir la modernización del aparato estatal, el gobierno planteó la iniciativa de modernizar el sector hídrico con el fin de crear un mercado competitivo de agua y asegurar el uso racional y sostenible del recurso. Para ello se planificó la revisión, concertación y aprobación de anteproyectos de leyes de aguas y la creación de las entidades: Concesionadora del agua y reguladora del subsector agua potable y alcantarillado, incluyendo la armonización de estas leyes con las vinculantes existentes. “La legislación lograría delimitar las funciones de cada organismo nacional o internacional involucrado en el tema del agua... Existen muchos vacíos porque no está bien definido quién tiene que hacer qué.”⁹⁷

Según el ex Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Walter Jokisch, “la ley de aguas permitiría la creación de un instituto especializado que se convertiría en el rector del tratamiento del recurso.”⁹⁸ Este ente retomaría las funciones de algunas de las instituciones involucradas con el agua al contar con su propia ley y reglamentos que establezcan su accionar institucional.

⁹⁶ **Torres, Carlos.** “Comunidades recibirán agua en El Cobanal”, El Diario de Hoy, Sección El País, 2 de mayo de 2003, pg. 60

⁹⁷ Ibid

⁹⁸ Ibid

En cuanto a los anteproyectos de leyes de agua, estas han quedado como simples iniciativas que no se han llegado a concretar, ya que al igual que para otras acciones relacionadas con el agua, muchas veces son citadas en las planificaciones por presiones internacionales y no porque realmente exista la voluntad de llevarlas a cabo.

De acuerdo al Plan de Gobierno, la modernización del sector hídrico también implica el levantamiento del inventario y balance hídrico. Según un especialista en Recursos Hídricos del Ministerio de Medio Ambiente*, la mayoría de estas acciones no se cumplieron porque surgieron otras prioridades y porque algunas de ellas no se pueden dejar de mencionar por presiones internacionales. Estas prioridades en los últimos años han sido la reconstrucción tras los terremotos y huracanes, negociaciones comerciales, protección a salvadoreños en el exterior, entre otras que le restan la debida importancia a temas ambientales, entre ellos el agua.

Para el caso del inventario y balance hídrico, así como el del establecimiento de un ente regulador del agua, fueron incluidas, según el experto del MARN por exigencias del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) como condicionante para otorgar préstamos. Sólo hay intenciones de hacer un inventario, incluso se dio un financiamiento por parte del BID para ello pero ahí quedó en la intención.

* Esta persona solicitó que su identidad no fuera revelada. La entrevista realizada se encuentra contenida en el Anexo 11

Los terremotos tuvieron gran influencia sobre las líneas que se habían trazado en cuanto a las acciones relacionadas a mejorar el saneamiento y distribución del agua, lo cual pone en evidencia que el gobierno debería de prestar más atención a la mitigación de riesgos a desastres naturales. De esta manera las estrategias de acción u objetivos de gobierno puedan mantenerse firmes.

En primera instancia le corresponde al Ministerio de Medio Ambiente velar por la protección de los Recursos Naturales incluyendo al Recurso Hídrico, sin embargo esto es obstaculizado debido a la falta de presupuesto y voluntad política. “Social, política y estatalmente, ¿tiene el MARN y la cultura ambiental el apoyo que necesitan? Le hace falta muchísimo más.”⁹⁹

Una prueba de la poca prioridad que le asigna el Gobierno central al Medio Ambiente y la protección de los recursos naturales incluyendo los recursos hídricos es que “Hay una diferencia de un 3% menos”¹⁰⁰ en el presupuesto del 2004 asignado al MARN por el Gobierno en comparación con el presupuesto del 2003.

El artículo 70 de la Ley del Medio Ambiente sostiene que “El Ministerio, elaborará y propondrá al Presidente de la República para su aprobación los reglamentos necesarios para la gestión, uso, protección y manejo de las aguas y ecosistemas

⁹⁹ Calderón, Julio. “Hace falta apoyo político”, entrevista al Ing. Walter Jokisch, Ministro del MARN, El Diario de Hoy, Sección Nacional, 23 de Diciembre de 2003, pg. 16

¹⁰⁰ Ibid.

tomando en cuenta la legislación vigente...”¹⁰¹ Sin embargo, para poder elaborar estos reglamentos se necesita tener como base un ley mas específica que regule al recurso como tal.

El artículo 48 de la misma ley sostiene que “el Ministerio promoverá el manejo integrado de cuencas hidrográficas, una ley especial regulará esta materia”¹⁰² refiriéndose a la ley de aguas. Dicha ley, según el experto del MARN tiene más de una década de haberse propuesto y hasta la fecha las diversas iniciativas para darle vida no se han podido concretar.

En la actualidad hacen falta muchas iniciativas por parte del gobierno central para mejorar la calidad del agua y para darle tratamiento a los vertientes de los lagos, lagunas y ríos. “Sólo el 3% de las aguas negras del país recibe tratamiento potabilizador. El otro 97% sale de las tuberías de miles de hogares directo al Río Lempa.”¹⁰³

Un esfuerzo gubernamental realizado para regular la contaminación por desechos en ríos es la creación de un reglamento técnico que regule el vertido de aguas residuales a los cuerpos de agua. El documento exige a industriales y urbanizadores la construcción de plantas de tratamiento para el reciclaje de

¹⁰¹ **Ley del Medio Ambiente**, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial Tomo No. 339, Número 79, 4 de Mayo de 1998, pg. 53

¹⁰² Ibid, art. 48, pg. 43

¹⁰³ **Ayala, Salomón**. “Todos al rescate del río Lempa”, El Diario de Hoy, Sección Nacional Servicios, 6 de octubre de 2003, pg.16

desechos. El reglamento ha sido elaborado por el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el MARN será el encargado de hacer cumplir dicho reglamento¹⁰⁴.

Otra obra realizada por ANDA con el objetivo de garantizar los servicios de agua es el cambio de la infraestructura en los sistemas de agua potable de la zona norte y río Lempa, además del funcionamiento de dos reservorios. “Estos proyectos harán posible que ya no exista escasez de agua en el Gran San Salvador, ni que se produzcan más cortes del servicio domiciliario.”¹⁰⁵

Además de las acciones llevadas a cabo por las diversas instituciones gubernamentales involucradas en la temática hídrica, el Gobierno también apoyó iniciativas de otras entidades como ONG's, agencias de cooperación internacional y las mismas comunidades locales. Un ejemplo de ello es un proyecto de conservación de los recursos hídricos a través de un convenio suscrito por la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, la alcaldía municipal de Masahuat, Departamento de Santa Ana, Project Concern International (PCI) y la comunidad.

Dicho convenio implica la introducción de agua potable, acciones de saneamiento ambiental, agricultura sostenible, letrización y diversificación de cultivos,

104 Rodríguez, Pedro. “Buscan regular desechos en ríos”, El Diario de Hoy, Sección Nacional, 10 de Mayo de 2003, pg. 24

¹⁰⁵ **Rodríguez, Pedro.** “Trabajos garantizan el servicio de agua”, El Diario de Hoy, Sección Nacional Servicios, 17 de abril de 2003, pg. 11

complementadas con charlas sobre educación ambiental y sostenibilidad. El costo total del proyecto es de \$66,645.00 (sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco dólares americanos) los cuales serán aportados por el gobierno local y la comisión trinacional a cargo de la Vicepresidencia de la República.¹⁰⁶

Por otra parte, en el municipio de San Juan Talpa, Departamento de La Paz, ANDA instaló una planta de tratamiento de aguas negras para que no contaminen las quebradas y los ríos cercanos. Dicha planta “recibe a diario 363 metros cúbicos de agua contaminada, que después del adecuado tratamiento puede ser reutilizada para labores de agricultura.”¹⁰⁷

En conclusión, se puede afirmar que de las acciones planteadas en el Plan de Gobierno 1999-2004, estas sólo se cumplieron en un 20%* ya que siempre quedan los vacíos de la creación de una Ley de Aguas, el establecimiento de un ente rector que administre el recurso, el levantamiento del inventario y balance hídrico; y la sistematización del inventario de las fuentes contaminantes de los ríos en El Salvador.

Se puede observar que el área en el que más ha intervenido el gobierno ha sido en infraestructura al igual como sucede con la cooperación internacional. Si bien

¹⁰⁶ **Zamora, Mayrene.** “Protegerán recursos hídricos para beneficiar a comunidades”, La Prensa Gráfica, Sección Departamentos, 4 de abril de 2003, pg. 74

¹⁰⁷ **Posada, Mario.** “Filtran aguas negras con el uso de piedra volcánica”, El Diario de Hoy, Sección Nacional Servicios, 11 de agosto de 2003, pg. 14

* Porcentaje estimado por los investigadores.

es necesario llevar agua potable a la mayoría de las comunidades, también es imprescindible invertir recursos y esfuerzos en lograr un manejo sustentable de este vital líquido.

3.3 Proyectos de Cooperación en Recursos Hídricos

En El Salvador se cuenta con altos niveles de contaminación del agua, razón por la cual en los últimos años los organismos internacionales han enfocado su cooperación hacia el medio ambiente y los recursos naturales con especial énfasis en el manejo de los recursos hídricos. “Uno de tres habitantes de los países en desarrollo carece de suministro adecuado de agua salubre y servicios de saneamiento, condiciones básicas para vivir con dignidad y buena salud”.¹⁰⁸

En el ámbito internacional en materia de medio ambiente, se suscriben distintos convenios a favor del Medio Ambiente, muestra de ello es que en el período de junio 2001 a mayo 2002, a través del ejercicio de política exterior se aprobaron una serie de Convenios ambientales de las Naciones Unidas:

- El Convenio de Biodiversidad
- Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

¹⁰⁸ 5th Session of the Commission on Sustainable Development, April 1997”, Estado de los Recursos Hídricos en El Salvador.

- Comité Nacional del Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO¹⁰⁹

La orientación de cooperación en materia de recursos hídricos, se puede subdividir de acuerdo a cuatro diferentes categorías: estudios e investigación, social, infraestructura y legal. Estas se detallan a continuación:

1) Estudios e investigación: son los proyectos que se orientan a la búsqueda de información, elaboración de estudios, documentación, diagnósticos y evaluación de recursos hídricos con el objetivo de reducir costos económicos en el proceso de potabilización, distribución y saneamiento de agua. Dentro de este tipo de proyectos se mencionan:

- Creación y fortalecimiento de instituciones dedicadas al estudio y análisis de recursos hídricos en el país.
- Diagnostico de la calidad de aguas subterráneas.
- Mantenimiento de mantos acuíferos en áreas protegidas.
- Prestación soporte institucional en investigación de recursos de aguas subterráneas.
- Elaboración de estudios de costos económicos para la ejecución de proyectos.
- Realización de diagnósticos ambientales.
- Estudios de contaminación de mantos acuíferos y aguas superficiales.

¹⁰⁹ Memoria de Labores junio 2001 – mayo 2002, Posicionar a El Salvador en el ámbito internacional mediante el ejercicio de su política exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Pág. 17

- Desarrollo de metodologías para la recopilación de datos hidrológicos.
- Generar condiciones para la mejora de la situación de ríos, lagos y cuencas.

La Unión Mundial para la naturaleza (UICN), a través de su Oficina Regional para Mesoamerica implementa durante el período de abril de 2003 a marzo de 2006 el proyecto “Manejo integrado de las cuencas asociadas al Complejo Hidrológico El Imposible – Barra de Santiago” en el departamento de Ahuachapán. Este proyecto se esta realizando en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Fundación Ecológica de El Salvador, SALVANATURA¹¹⁰.

Este proyecto busca el análisis de información básica sobre las principales variables de la unidad hidrológica, de tal forma que permitan tomar mejores decisiones, planificar y hacer un buen manejo del agua. Asimismo esta orientado a poner en marcha un proceso que promueva el manejo integrado de los recursos hídricos y busca apoyar la consolidación de un mecanismo local que permita la coordinación y el manejo integrado de los recursos hídricos en la unidad hidrológica.

El Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), la Compañía Hidroeléctrica del

¹¹⁰ “Plan de acción El Salvador”, Iniciativa del Agua y la Naturaleza y Unión Mundial para la naturaleza (UICN), Oficina Regional para Mesoamerica.

Río Lempa (CEL) y la Universidad de El Salvador (UES), presentaron un estudio hidrogeológico de los acuíferos del Río San Simón, Zapotitan, Opico y El Playon para la evaluación del impacto de las actividades humanas sobre estos recursos naturales.¹¹¹

Con el Gobierno de la Confederación Suiza, que ejecutó 7 proyectos por un monto equivalente a \$3,600,000.00 (tres millones seiscientos mil dólares americanos), destinados al fortalecimiento de ANDA para la realización de investigación en aguas subterráneas, agricultura sostenible, manejo integrado de plagas, producción de granos básicos, control y calidad de agua, entre otros.¹¹²

2) Social: son los proyectos destinados a fortalecer sobre todo las áreas de bajo recursos en el país, asimismo buscan la creación y fortalecimiento de instancias que realizan actividades que tienen carácter social, generalmente en las comunidades. En el área social los organismos cooperantes orientan sus proyectos hacia:

- Fortalecimiento de las capacidades locales
- Capacitaciones de higiene
- Acceso a servicios de agua para mejorar la salud
- Sensibilización de la población con respecto a la problemática del agua

¹¹¹ Memoria de Labores junio 2002 – mayo 2003, Fuentes de Cooperación Multilateral, Ministerio de Relaciones Exteriores, Pág. 65

¹¹² Ibid, Pág. 62

- Desarrollo social y gestión del medio ambiente
- Manejo y conservación de suelos
- Fortalecimiento de capacidades locales para la gestión del recurso hídrico
- Fortalecimiento y planificación municipal
- Fortalecimiento institucional
- Capacitación para la operación y mantenimiento de los sistemas de agua de manera sostenible
- Capacitación y divulgación de temas de calidad de agua y descontaminación hídrica

Un ejemplo de este tipo de proyectos es el denominado “Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Sistema Haciendita” realizado por la Cooperación Técnica Belga, CTB, en el período de mayo 2002 a febrero 2003¹¹³. Dentro de los objetivos principales de este proyecto se planteó el aumento de la capacidad comunitaria y municipal en gestión de proyectos de agua potable en Cuscatlán y Suchitoto, La metodología que se utilizó es la participación ciudadana y movilización de recursos financieros nacionales y locales.

3) Infraestructura: son todos los proyectos que implican construcción de sistemas de agua potable y creación de estructuras que faciliten la obtención de tan vital líquido. En esta categoría los desastres naturales son factores decisivos en la

¹¹³ Cooperación Técnica Belga, CTB. “Programa de Apoyo a la reconstrucción Social y Económica”, Matriz de Actividades desarrolladas en El Salvador

orientación de recursos, ya que muchas veces se realizan proyectos con carácter de emergencia. De acuerdo al contexto nacional, las áreas que mas se han desarrollado en El Salvador son:

- Construcción de presas
- Abastecimiento de agua en pequeñas comunidades
- Reconstrucción de alcantarillados después de los terremotos
- Apoyo a la descentralización de los sistemas de
- Construcción de sistemas de abastecimiento
- Construcción de tanques y alcantarillados
- Provisión de agua a centros escolares y unidades de salud
- Construcción de sistemas de agua potable
- Ejecución del plan de drenaje de aguas lluvias

La Unión Europea ha señalado dentro de sus prioridades el fortalecimiento de los recursos hídricos, por medio del “Proyecto de Fortalecimiento de los Servicios de Atención Primaria de Salud, Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Ambiental en El Salvador – PRRACSASS”, en el periodo de febrero de 2002 a febrero de 2006¹¹⁴, establece sus objetivos principales como la mejora

¹¹⁴ “Anuncio de Licitación, Contrato de Suministros”, Programa Regional de Reconstrucción para América Central –PRRAC- Proyecto de Fortalecimiento de los Servicios de Atención Primaria de Salud, Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Ambiental en El Salvador; <http://europa.eu.int/comm/europeaid/tender/data/AOF40895.htm>

de la infraestructura e instalación de alcantarillados y la mejora de prácticas higiénicas en el Departamento de Usulután, San Miguel, Morazán y la Unión.

4) Legal: Comprende todas las acciones dirigidas a suministrar recursos que permitan la creación de formulación de ordenanzas y leyes, además incluye todas las actividades que fortalecen al medio ambiente proporcionándole herramientas que hagan efectiva la aplicación de leyes en nuestro país. En el área legal la cooperación se dirige a una diversidad de actividades:

- Apoyo al desarrollo de la política y legislación en el sector hídrico
- Promoción de agua potable y saneamiento
- Actualización de normas y elaboración de políticas
- Promover la verificación del cumplimiento de leyes ambientales
- Apoyo para la formulación de la “Ley General de Cuencas”
- Asesoría y asistencia técnica
- Asistencia técnica para elaborar ordenanzas municipales para protección de recursos naturales y especialmente del recurso hídrico.
- Revisión jurídica de competencia en el manejo y protección de recursos

Un ejemplo de proyecto orientado hacia la materia legal es el denominado “Fortalecimiento para la Gestión Ambiental en El Salvador”, FORGAES, que orienta parte de sus recursos hacia:

- a) La revisión jurídica de competencia en el manejo y protección de recursos hídricos, \$174,225.00 (ciento setenta y cuatro mil doscientos veinticinco dólares americanos)
- b) Elaboración de propuestas de normas para la protección de recursos hídricos, \$53,015.00 (cincuenta y tres mil quince dólares americanos)
- c) Fortalecimiento de la formación de los organismos y cuencas, \$31,740.00 (treinta y un mil setecientos cuarenta dólares americanos)
- d) Realización de consulta de anteproyectos de ley \$57,500.00 (cincuenta y siete mil quinientos dólares americanos)
- e) Elaboración de anteproyecto de ley de cuencas, \$51,750.00 (cincuenta y un mil setecientos cincuenta dólares americanos)¹¹⁵.

En El Salvador, se ha destinado mayor cooperación al área de infraestructura, pues con la construcción de carreteras y los proyectos de modernización en la región, hace más factible el acceso a comunidades fuera de las ciudades, lo cual genera nuevos proyectos orientados a la construcción de alcantarillados y sistemas de agua potable en el país.

De acuerdo al “Estudio de Análisis del Sector Hídrico”, el cual tomó de muestra a veinticuatro organizaciones internacionales que intervienen en el área de recursos

¹¹⁵ “Intervención de la cooperación Externa en el Sector Recursos Hídricos, en El Salvador”, CD Informativo de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental, FORGAES, Unión Europea y Ministerio del Medio Ambiente. San Salvador 2003

hídricos a través de la ejecución de proyectos a nivel nacional, concluye que el porcentaje tanto de recursos económicos como la cantidad de proyectos son orientados hacia la infraestructura, muestra de ello es que de \$114,232,402.00 (ciento catorce millones doscientos treinta y dos mil cuatrocientos dos dólares americanos) destinados a las cuatro categorías, \$100,032,105.00 (cien millones treinta y dos mil ciento cinco dólares americanos) son encaminados al rubro de infraestructura. (Ver Anexo 12)

3.4 Vacíos de la Cooperación Internacional en El Salvador.

El Gobierno de El Salvador si bien a través de cancillería tiene estructurada una base de datos con toda la información referente a organismos de cooperación y áreas de acción, no la hacen de dominio publico, es decir, al ser información de carácter tan elemental, deberían de mostrarla principalmente a los cooperantes y a la sociedad civil, para mayor conocimiento de las áreas de acción, planes y proyectos en ejecución a nivel nacional. Inclusive a nivel gubernamental, los mismos técnicos solo tienen conocimiento de algunos proyectos específicos y carecen de una visión nacional acerca de la orientación de los recursos canalizados a través de cooperación internacional.

Se debe reconocer que si bien El Salvador a partir de 1992 después de la firma de los Acuerdo de Paz ha tenido cambios sustanciales tanto económicos como políticos, los países donantes no deben cambiar determinadamente su percepción sobre nuestras necesidades, simplemente orientar sus fondos a fortalecer y continuar el esfuerzo que hemos realizado no solo como nación, sino también como elemento de la comunidad internacional.

El Salvador salió de la situación de guerra civil y logró pasar a un ambiente de mayor estabilidad, pero no implica que deban obviar que siempre existen necesidades dentro del país y que una de las misiones principales es orientar esos recursos internacionales a seguir fortaleciendo lo que ya hemos alcanzado. El Gobierno debe promover la búsqueda de cooperación a través de demandas y políticas claras de cara a la cooperación externa, lo que propicia y facilita que sean los países donantes, con el conocimiento de las prioridades nacionales, los que vayan planteando sus propias agendas.

Tanto los organismos cooperantes como el Gobierno debe integrar los esfuerzos para canalizar los recursos de cooperación en proyectos concretos, asimismo orientarlos a largo plazo, es decir, extender los beneficios para la población en un periodo más considerable, logrando que a futuro puedan ser proyectos autosostenido. En diversas ocasiones cuando se finaliza un proyecto, no se tienen

establecidos planes de seguimiento, lo que se traduce en el desaprovechamiento de beneficios para la población.

Existen ciertas áreas en El Salvador que requieren inversión para convertirse en polos de desarrollo, debemos buscar la ejecución de proyectos que impliquen mayor generación de empleo y promuevan la calidad de vida y orientarnos a dejar el papel de simples receptores de ayuda y tomar un rol activo en la realización de los mismos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

- Las relaciones de amistad política entre los países y organismos internacionales determina la cantidad y calidad de cooperación que se brindará a El Salvador y determina a la vez el nivel de compromiso del beneficiario hacia el cooperante.
- La cooperación surge por intereses tanto del cooperante como del beneficiario. Es una relación de beneficio recíproco.
- Si bien en diversas ocasiones se han realizado estudios que plantean cuales son las áreas a las que se debe destinar la cooperación en materia de recursos hídricos, solamente quedan a nivel investigativo e informativo pero no llegan a convertirse en proyectos que contribuyan a alcanzar el desarrollo sostenible al que se apunta en el país.
- Si bien el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección de Cooperación Externa tiene estructurada una base de cooperantes e inventario de proyectos en ejecución o ejecutados, no se hacen del conocimiento público.

- La falta de divulgación de los proyectos de cooperación en el país son causa de la duplicidad de inversión en las mismas áreas y del no aprovechamiento de los recursos destinados a determinados rubros.
- La nueva agenda internacional impone el desarrollo de proyectos que contribuyan a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, tal es el caso de los recursos hídricos, rubro que en los últimos años ha aumentado las cifras de cooperación a él destinadas.
- El pilar de un mayor y mejor alcance de los proyectos se encuentra en la cooperación, las relaciones de intercambio y coherencia entre los proyectos de varios sectores y rubros, por ejemplo: recursos hídricos, educación, desarrollo local y desarrollo rural. Lo cual podría lograr resultados más trascendentales y a su vez lograr una disminución y si es posible una desaparición de la duplicidad de esfuerzos, lo cual llevaría a un mayor aprovechamiento del know how*.

* Know How: Es la transferencia de conocimiento sobre alguna experiencia o proceso exitoso que vale la pena imitar.

2. RECOMENDACIONES

- Deben darse a conocer a todos los organismos cooperantes la necesidad de implementar las acciones de acuerdo a los resultados obtenidos y en coherencia con las necesidades del país manifestadas en el plan de gobierno, con el fin de fomentar la protección y conservación del medio ambiente y generar una cultura que sea conciente en el uso racional del agua.
- Para poder realizar la gestión de la cooperación de manera más óptima se necesita implementar nuevas estrategias que incluyan principalmente una valoración de las prioridades nacionales, adaptando sus actividades hacia el impulso del desarrollo sostenible, es decir en armonía con el medio ambiente y sus recursos.
- Asimismo debe incorporarse nueva tecnología y capacitación del personal que interviene en el proceso de gestión de la Cooperación Internacional, ya que muchas veces la falta de conocimientos técnicos ocasiona desinterés en los organismos donantes y pone en duda la credibilidad del país en la comunidad internacional.
- Se sugiere la creación de un mecanismo que simplifique los pasos a seguir en el proceso de gestión de la cooperación, tanto por los donantes como

por los países receptores, en este caso El Salvador, además estos procesos deberían de incorporar y promover la participación ciudadana, reforzando de esta forma las actividades de carácter social.

- Así mismo se recomienda que dentro del desarrollo de los proyectos es necesario que el monitoreo y evaluación se lleve a cabo de modo transparente y eficiente por todos los entes participantes es decir un trabajo en conjunto, y no de modo individual y separado, para permitir la consistencia de los resultados.
- A su vez es recomendable que la evaluación de los resultados, en base al monitoreo efectuado, sea llevada a cabo por parte de un grupo no involucrado directamente en la implementación del proyecto, para la obtención de una mayor objetividad. Sin embargo, los participantes en los proyectos deberán concertar con los equipos evaluadores, dependiendo del tamaño y alcance de los proyectos, y así lograr activamente un monitoreo y recolección de los datos cuantitativos necesarios para una evaluación de calidad.

- Es necesario a su vez la construcción de mecanismos de participación por parte no sólo de todos los organismos e instituciones a cargo del proyecto, sino también por parte de los beneficiarios de estos. Es beneficioso separar las funciones de supervisión, ejecución, apoyo técnico, monitoreo, evaluación, y administración de los recursos financieros y materiales en la ejecución de cada proyecto para evitar que algún grupo u organización se recargue en sus funciones o se sobrepase de ellas, y para garantizar la transparencia del capital utilizado así como de los bienes a utilizar en los proyectos.
- La información sobre la cooperación brindada a El Salvador que debe ser divulgada debería ser lo más sencilla posible. Debe permitir que las personas que las consulten logren captar el impacto de los proyectos y los beneficios que generan para sus comunidades.
- Se debe tomar en cuenta la participación social en la creación, uso, aplicación de recursos de cooperación, y la accesibilidad de los mismos para lograr beneficios sostenibles que sean sensibles en el corto, mediano y largo plazo.

- Se debe considerar el establecimiento de mesas de cooperantes para cada área (salud, educación, agua, reconstrucción, etc.), para que exista coordinación entre los cooperantes y receptores. De esta manera se lograría un conocimiento tanto de las áreas como de las actividades de los proyectos, número de personas beneficiadas, experiencias positivas y negativas en el desarrollo de estos y aumentar el beneficio y alcance que podrían generar futuras intervenciones en áreas similares.
- Las recomendaciones anteriores están orientadas a no duplicar esfuerzos en las mismas áreas, lo cual evitaría caer en errores que ya han sido superados por otros proyectos ejecutados.

BIBLIOGRAFIA

- Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, “Fundamentos de Cooperación Internacional”, Pág.1
www.acci.gov.co/cuerpo.asp?doc_codigo=11&doc_tipo=FUN.
- Agencia Colombiana de Cooperación Internacional – ACCI -, Fundamentos de la Cooperación Internacional, Tipos de Cooperación Internacional,
www.acci.gov.co/cuerpo.asp?doc_codigo=11&doc_tipo=FUN
- Agencia Española de Cooperación Internacional; “La cooperación descentralizada al Desarrollo desde los gobiernos regionales y locales”; 2. El creciente papel de la cooperación. Pág. 16
- Agencia Española de Cooperación Internacional; “La cooperación descentralizada al Desarrollo desde los gobiernos regionales y locales”; 2.1 Tipos y formas de ayuda, Cooperación al Desarrollo, Pág. 28
- Ayala, Salomón. “Todos al rescate del río Lempa”, El Diario de Hoy, Sección Nacional Servicios, 6 de octubre de 2003, Pág.16
- Banco Interamericano de Desarrollo; “Acerca del BID: Cómo opera el BID”;
<http://www.iadb.org/aboutus/III/index.cfm?language=Spanish>.
- Banco Interamericano de Desarrollo; “Acerca del BID: estrategias para incrementar la eficacia en la consecución de sus mandatos institucionales”;
<http://www.iadb.org/aboutus/III/strategies.cfm?language=Spanish>
- Banco Interamericano de Desarrollo; “El Banco Interamericano de Desarrollo y el Medio Ambiente: préstamos a privados reflejan énfasis en mejorar el manejo

de los recursos hídricos”, Hoja informativa de medio ambiente;

<http://www.iadb.org/exr/am1998/amprensa/backgr/bkenvic.htm>

- Banco Interamericano de Desarrollo; División de Medio Ambiente y Recursos Naturales, “El BID y el Medio Ambiente”, Washington DC. Pág. 4;
<http://www.iadb.org/sds/doc/env%2DAnnual97s.pdf>
- Brand, Salvador Osvaldo. Diccionario Económico, Editorial Jurídica Salvadoreña, Edición 1998, El Salvador, Pág. 589.
- Calderón, Julio. “Hace falta apoyo político”, entrevista al Ing. Walter Jokisch, Ministro del MARN, El Diario de Hoy, Sección Nacional, 23 de Diciembre de 2003, Pág. 16
- Castro Osegueda, Luis Reynaldo. La Cooperación española como modelo de ayuda externa a la Universidad de El Salvador, Significado e Implicaciones y futuras estrategias. Período 1992-1995, Ciudad Universitaria, Octubre de 1995, Pág. 6.
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, Capítulo II, Sección Primera, art. 7 firmado el 23 de mayo de 1969, entrando en vigencia el 27 de enero de 1980, <http://www.derechos.org/nizkor/ley/viena.html>
- Cooperación Técnica Belga, CTB. “Programa de Apoyo a la reconstrucción Social y Económica”, Matriz de Actividades desarrolladas en El Salvador
- COUSDE-ANDA. Proyecto FIAS, Contexto del Proyecto,
<http://www.fias.org.sv/index2.htm>

- Diario Oficial; “Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República de Chile”, Acuerdo Ejecutivo No.8, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y Decreto Legislativo No.173, Diario Oficial, Tomo No.314, Número 50, San Salvador Viernes 13 de Marzo de 1992.
- Diario Oficial; Decreto Legislativo N° 183 del 20 de febrero de 1992, publicado el 6 de marzo de 1992. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1838.pdf>
- Diario Oficial; Decreto Legislativo NO 59/24 de Abril de 1962, No. 87, Tomo 195 del 17 de Mayo de 1962 y reformado en 1973.
- Diario Oficial; San Salvador, 2 de mayo de 1983. Decreto Legislativo No. 206 - “Presupuesto Extraordinario para la Reactivación Económica”, Art. 1, Pág. 3.
- Diario Oficial; 23 de Diciembre de 1995, tomo 329 decreto legislativo 113
- Días, Marco Antonio, Cooperación Internacional: Cuestión de Necesidad, División de Educación Superior, UNESCO, www.crue.org/prdias.htm
- Duarte, Oscar Mauricio. “El Estado Gestor en la Economía y Sociedad como ente para el Desarrollo”, Clase de Relaciones de América Latina con los Países Desarrollados, Ciclo 03/2000, Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, 15 de Febrero de 2000
- Enríquez Villacorta, Alberto, Ayuda en Acción de El Salvador, “Cooperación para El Desarrollo en El Salvador, algunas reflexiones sobre la ayuda ligada”, Pág. 10.
- Fondo Iniciativa para las Américas El Salvador, Proyectos para la Vida <http://www.fiaes.com.sv/fiaes/proyectosejemplares.htm>

- Fondo Iniciativa para las Américas El Salvador. Un Compromiso con la sostenibilidad, <http://www.fiaes.com.sv/fiaes/proyectosejemplares.htm>
- Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y de la Tecnología en la región Zuliana, “Cooperación Internacional”; Venezuela, www.fundacite-zulia.gov.ve
- García, Ramón. Larousse, Diccionario Manual, Ilustrado-Enciclopédico, Ministerio de Educación de El Salvador, Primera Edición, Enero de 1998, Pág. 13
- Gobierno de El Salvador; “El Salvador, Plan Estratégico de Actuación”; febrero 2002 www.sodepaz.org/cooperacion/elsalvador
- Gobierno de El Salvador; “Ley del Medio Ambiente”; Título III. Art. 11. <http://www.marn.gob.sv/CD1/Legislacion/Leyes/leyma.htm#GestionMedioAmbiente>
- Gobierno de El Salvador; “Ley del Medio Ambiente”, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial Tomo No. 339, Número 79, 4 de Mayo de 1998, Pág. 53
- Gobierno de El Salvador; “Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado”, Capítulo II, art. 87, párrafo 54, entrando en vigor el 23 de noviembre de 1995, http://www.mh.gob.sv/mh_2003/legislacion/formato_html/financieras/Ley_Organica_de_Administracion_Financiera_del_Estado.html
- Gobierno de El Salvador; “Plan de Gobierno”, País Seguro, 2004-2009, Pág. 20.

- Gobierno de El Salvador; Francisco Flores Pérez, La Nueva Alianza
www.rree.gob.sv/sitio/sitio.nsf/pages/lanuevaalianza, Pág. 2
- Gobierno de El Salvador; “Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos”.
- Guillén de Fuentes, Elizabeth; Entrevista realizada el 23 de Marzo de 2003, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Hidro Red, Base de Datos El Salvador.
tierra.redes.es/hidrode/basededatos/estaresalva.html
- Hidro Red, Condiciones Existentes de los Asuntos Claves Conservación de Fuentes de Agua. tierra.redes.es/hidrode/basededatos/estaresalva.html
- Iniciativa del Agua y la Naturaleza y Unión Mundial para la naturaleza – UICN -; “Plan de acción El Salvador”, Oficina Regional para Meso América.
- Lara, Julio Salvador; “Cooperación para el Desarrollo y su incidencia en los intentos de sistematización en las relaciones exteriores de El Salvador”, El Salvador, Ciudad Universitaria, Abril 1998, Pág. 34.
- La Prensa Gráfica; Unión Europea reducirá ayuda a América Latina, Sección Economía, Viernes 19 de Diciembre de 2003, Pág. 102
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Memoria de Labores, Junio 2000- Mayo 2001, El Salvador, Pág.44
- Ministerio de Relaciones Exteriores; Memoria de Labores, Junio 2001- Mayo 2002, El Salvador, Pág. 28
- Ministerio de Relaciones Exteriores; “Dirección General de Cooperación Externa”, http://www.rree.gob.sv/website/cooperacion_externa.html

- Ministerio de Relaciones Exteriores; “Memoria de Labores”; junio 2002- mayo 2003, pg. 61, www.rree.gob.sv
- Organización de las Naciones Unidas - ONU -; “Carta de las Naciones Unidas”, Capítulo I Propósitos y Principios, artículo 1, numeral 3. 24 de Octubre de 1945
- Organización de las Naciones Unidas – ONU -; “Esbozo sobre un Proyecto para la absorción de la Cooperación Externa”, San Salvador, 1987, Pág. 3
- Martínez, Guillermo, Técnico encargado de la cooperación brindada por el PNUD, Ministerio en Relaciones Exteriores, El Salvador, 9 de julio, 1998.
- Mejía Artiga, Cristóbal; “Desafíos para la gestión ambiental frente a la integración económica: El Salvador, Honduras y Nicaragua”. Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (UDSMA); Washington DC., Mayo de 2004
- Membreño, Tania. “Buscan evitar contaminación de río”, El Diario de Hoy, sección Sucesos en el país, 12 de mayo de 2003, Pág. 68
- “Memorándum de Entendimiento entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador”, www.delnic.cec.eu.int/es/docs/MOU_els.doc
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Acuerdo Ministerial No. 52, Art. 16. San Salvador, 4 de Junio de 2003.
- Ministerio de Hacienda, Unidades Organizativas del MH, Dirección General de Inversión y Crédito Público, www.mh.gob.sv
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Informe de Labores, 1 junio 1989 a 31 de junio de 1990, Pág. 54.

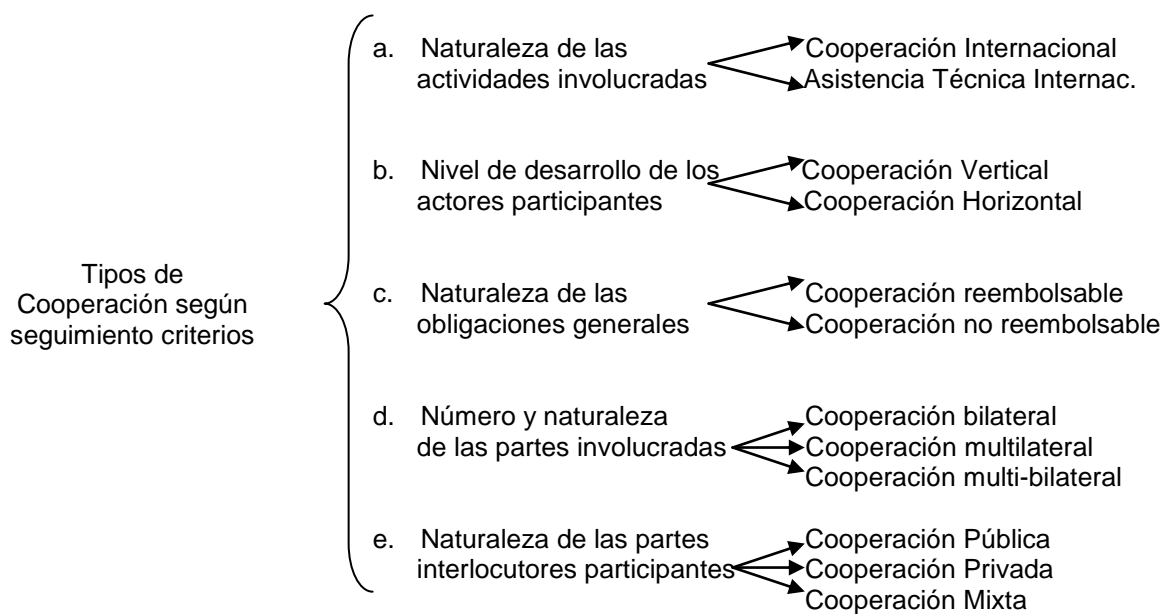
- Ministerio de Relaciones Exteriores; Informe de Labores; 1990, 1 junio 1989 a 31 de junio de 1990, Pág. 54.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Memoria de Labores, junio 1999 – mayo 2000, Pág. 26
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Memoria de Labores, Junio 2000 – Mayo 2001, Página 42 - 43
- Ministerio de Relaciones Exteriores; Dirección General de Cooperación Externa, La Cooperación Externa de El Salvador, www.rree.gob.sv/sitio/sitio.nsf/pages/cooperacionext, pg. 3
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Cooperación Externa, http://www.rree.gob.sv/website/cooperacion_externa.html
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Unión Europea; “Intervención de la Cooperación Externa en el Sector Recursos Hídricos, en El Salvador”; CD Informativo de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en El Salvador, FORGAES, San Salvador 2003.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador, Mapa de Recursos Hídricos http://www.marn.gob.sv/gis/sig/map_hi.htm
- Ministerio de Planificación y Cooperación, “La Misión de MIDEPLAN”, Condiciones Generales, Art. 1: Financiación de la Comunidad¹ http://www.mideplan.cl/sitio/Sitio/organizacion/htm/organizacion_mision.htm
- Ministerio de Relaciones Exteriores; Memoria de Labores, junio 2002 – Mayo 2003 Eje 4 Gestionar Cooperación, Pagina 60.

- Ministerio de Relaciones Exteriores; Memoria de Labores junio 2001 – mayo 2002, Posicionar a El Salvador en el ámbito internacional mediante el ejercicio de su política exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Pág. 17
- Ministerio de Relaciones Exteriores ; Memoria de Labores junio 2002 – mayo 2003, Fuentes de Cooperación Multilateral, Pág. 65
- Organización de los Estados Americanos, “Acerca de AICD”, Nuestros instrumentos, <http://www.oas.org/main/main.asp?>
- Organización de los Estados Americanos; La Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente;
<http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&sLink=http://www.oas.org/usde>
- Ortiz, Carlos Leonel, entrevista oral, 23 de febrero de 2003.
- Pineda Santillana, Claudia María, “La Gestión de la Cooperación Técnica efectuada por el Vice-ministerio de Promoción y Cooperación Internacional en función del desarrollo económico y social en El Salvador, periodo 1995 - 1997”,;El Salvador, Ciudad Universitaria, Abril 1999, Capítulo 2, Pág. 48
- Posada, Mario “Expertos evalúan necesidad de elaborar una Ley de Aguas”, El Diario de Hoy, Sección Nacional, 19 de Julio de 2003, Pág. 23
- Posada, Mario. “Filtran aguas negras con el uso de piedra volcánica”, El Diario de Hoy, Sección Nacional Servicios, 11 de agosto de 2003, Pág. 14
- Rodríguez, Pedro. “Buscan regular desechos en ríos”, El Diario de Hoy, Sección Nacional, 10 de Mayo de 2003, Pág. 24
- Rodríguez, Pedro. “Trabajos garantizan el servicio de agua”, El Diario de Hoy, Sección Nacional Servicios, 17 de abril de 2003, Pág. 11

- Rosa Chávez, Hernán; Conectándonos al futuro de El Salvador. Estudio de Recursos de Información sobre el Agua en El Salvador.
<http://www.conectando.org.sv/Estrategia/AnexoAgua.htm>
- Torres, Carlos. “Comunidades recibirán agua en El Cobanal”, El Diario de Hoy, Sección El País, 2 de mayo de 2003, Pág. 60
- Torres, Dagoberto, Técnico Cooperación de Europa, Ministerio de Relaciones Exteriores, El Salvador.
- Unión Europea; “Anuncio de Licitación, Contrato de Suministros”, Programa Regional de Reconstrucción para América Central –PRRAC- Proyecto de Fortalecimiento de los Servicios de Atención Primaria de Salud, Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Ambiental en El Salvador;
<http://europa.eu.int/comm/europeaid/tender/data/AOF40895.htm>
- Unión Europea; Convenio de Financiación Específico entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, Convenio no. SLV/B7-3100/98/0232, Pág. 6
- Unión Europea; “Política de uso Sostenible de los Recursos Hídricos”; Comisión de Medio Ambiente;
www.europa.eu.int/com/environment/index_es.html
- Unión Europea; Protección y Gestión de Aguas; “Directiva marco en el sector del agua”; <http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/l28002b.htm>
- Zamora, Mayrene. “Protegerán recursos hídricos para beneficiar a comunidades”, La Prensa Gráfica, Sección Departamentos, 4 de abril de 2003, Pág. 74

Anexo 1

Tipos de Cooperación Internacional (Clasificación)



Fuente: Folleto sin título ni autor brindado por la Dirección General de Cooperación Externa a través de la Dirección de Cooperación para América.

Anexo 2

Cooperantes Bilaterales en El Salvador



**Cooperación de Estados Unidos hacia
El Salvador Período 1992-1992**

Rubro	Monto en US Dólares
Asuntos Políticos	7,100,000
Asuntos de Desarrollo	437,707,000
Agricultura, Silvicultura y Pesquería	4,000,000
Industria	7,500,000
Comercio y Desarrollo	5,000,000
Salud	35,521,000
Educación	19,376,000
Empleo	3,480,000
Asistencia Humanitaria	505,000
Desarrollo Social	500,000
Ciencia y Tecnología	6,807,000
Medio Ambiente	8,400,000
Total	535,896,000



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, www.rree.gob.sv

Anexo 3

Anexo 4

ENTREVISTA LIC. DAGOBERTO TORRES TECNICO DE LA DIRECCION DE COOPERACION EXTERNA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- ¿En que consiste la gestión de la cooperación internacional?
- ¿Quienes son los responsables de llevar a cabo esta función (gestionar)?
- ¿Cual es el papel que juegan las instancias que posteriormente van a ejecutar los Proyectos?
- ¿Cooperación en el proceso de gestión, negociación y contratación de dicha cooperación?
- ¿Cual es el proceso que sigue la cooperación, a partir de el momento en que es recibida?
- ¿Cual es el proceso de gestión?
- ¿Existe algún control del gobierno para los ejecutores de los proyectos?
- ¿Que tipo de control hay?
- ¿Como se gestionan los proyectos al Ministerio de Relaciones Exteriores?
- ¿Cual es el parámetro a utilizar en la evaluación de que proyecto es necesario utilizar?
- ¿Si se contempla el hecho de la duplicidad de esfuerzos y de que manera se trata de evitar si la hay?
- ¿Existe una base de datos de los proyectos realizados?

Anexo 5

PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se creó en 1959 como una asociación de 19 países latinoamericanos y Estados Unidos. Los países miembros originales del BID son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y Estados Unidos.

El número de países miembros fue ampliándose en las décadas siguientes. Muchas naciones del hemisferio occidental, incluyendo los países de habla inglesa en el Caribe, Suriname y Canadá, ingresaron al Banco entre finales de 1960 y 1980. Los denominados países miembros no regionales, 16 estados europeos, Israel y Japón, ingresaron en el BID entre 1976 y 1993. En la actualidad, el BID tiene 46 países miembros, de los cuales 26 son países prestatarios de América Latina y el Caribe.

Países miembros

Argentina* ^	El Salvador* ^	Noruega
Alemania*	Eslovenia	Países Bajos* ^
Austria* ^	España* ^	Panamá* ^
Bahamas* ^	Estados Unidos* ^	Paraguay* ^
Barbados* ^	Finlandia*	Perú* ^
Bélgica	Francia*	Portugal ^
Belice* ^	Guatemala* ^	Suecia*
Bolivia* ^	Guyana* ^	Suiza*
Brasil* ^	Haití*	Suriname*
Canadá ^	Honduras* ^	Trinidad y Tobago* ^
Chile* ^	Israel*	Reino Unido*
Colombia* ^	Italia* ^	República Dominicana* ^
Costa Rica* ^	Jamaica* ^	Uruguay* ^
Croacia	Japón* ^	Venezuela* ^
Dinamarca*	México* ^	r
Ecuador* ^	Nicaragua* ^	rr

*Miembro de la Corporación Interamericana de Inversiones

^ Miembro del Fondo Multilateral de Inversiones

El número de países miembros aumentó con el ingreso de Trinidad y Tobago en 1967, país al que pronto se unieron Barbados y Jamaica en 1969, Canadá en 1972, Guyana en 1976, Bahamas (1977) y Suriname en 1980. Entre 1976 y 1986, ingresaron al Banco los 18 países miembros no regionales, que incluyen a 16

países europeos, Israel y Japón. Belice ingresó en 1992 y, tras la desintegración de Yugoslavia, en 1993 se unieron Croacia y Eslovenia. Las restantes repúblicas ex integrantes de Yugoslavia optaron por no solicitar ingreso al Banco, con la excepción de Serbia-Montenegro, la cual aún mantiene abierta la opción de ingreso al BID. Cuba firmó pero no ratificó el convenio constitutivo del Banco, los estatutos que dieron origen a la institución, y por lo tanto no es miembro de la misma.

Todo país interesado en ingresar al BID como miembro regional debe ser miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA). Los países que desean ser admitidos como miembros no regionales, deben ser miembros del Fondo Monetario Internacional. En ambos casos, otro de los requisitos básicos consiste en la suscripción de acciones del capital ordinario y la contribución al fondo para operaciones especiales

Fuente: <http://www.iadb.org/aboutus/II/index.cfm?language=Spanish>, "Países Miembros del Banco Interamericano de Desarrollo"

Anexo 6

ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, OEA.

Los 35 países independientes de las Américas han ratificado la Carta de la OEA y pertenecen a la Organización.

Estados Miembros
<u>Antigua y Barbuda</u>
<u>Argentina</u>
<u>Bahamas</u>
<u>Barbados</u>
<u>Belice</u>
<u>Bolivia</u>
<u>Brasil</u>
<u>Canadá</u>
<u>Chile</u>
<u>Colombia</u>
<u>Costa Rica</u>
<u>Cuba (*)</u>
<u>Dominica</u>
<u>Ecuador</u>
<u>El Salvador</u>
<u>Estados Unidos de América</u>
<u>Grenada</u>
<u>Guatemala</u>
<u>Guyana</u>
<u>Haití</u>
<u>Honduras</u>
<u>Jamaica</u>
<u>México</u>
<u>Nicaragua</u>
<u>Panamá</u>
<u>Paraguay</u>
<u>Perú</u>
<u>República Dominicana</u>
<u>Santa Lucía</u>
<u>San Vicente y las Granadinas</u>
<u>St Kitts y Nevis</u>
<u>Suriname</u>
<u>Trinidad y Tobago</u>
<u>Uruguay</u>
<u>Venezuela</u>

(*) Por resolución de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (1962) el actual Gobierno de Cuba está excluido de participar en la OEA Fuente: www.oas.org, Países Miembros de la Organización de los Estados Americanos

Anexo 7

**PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES DE EL SALVADOR
DESDE 1998 A 2003.**

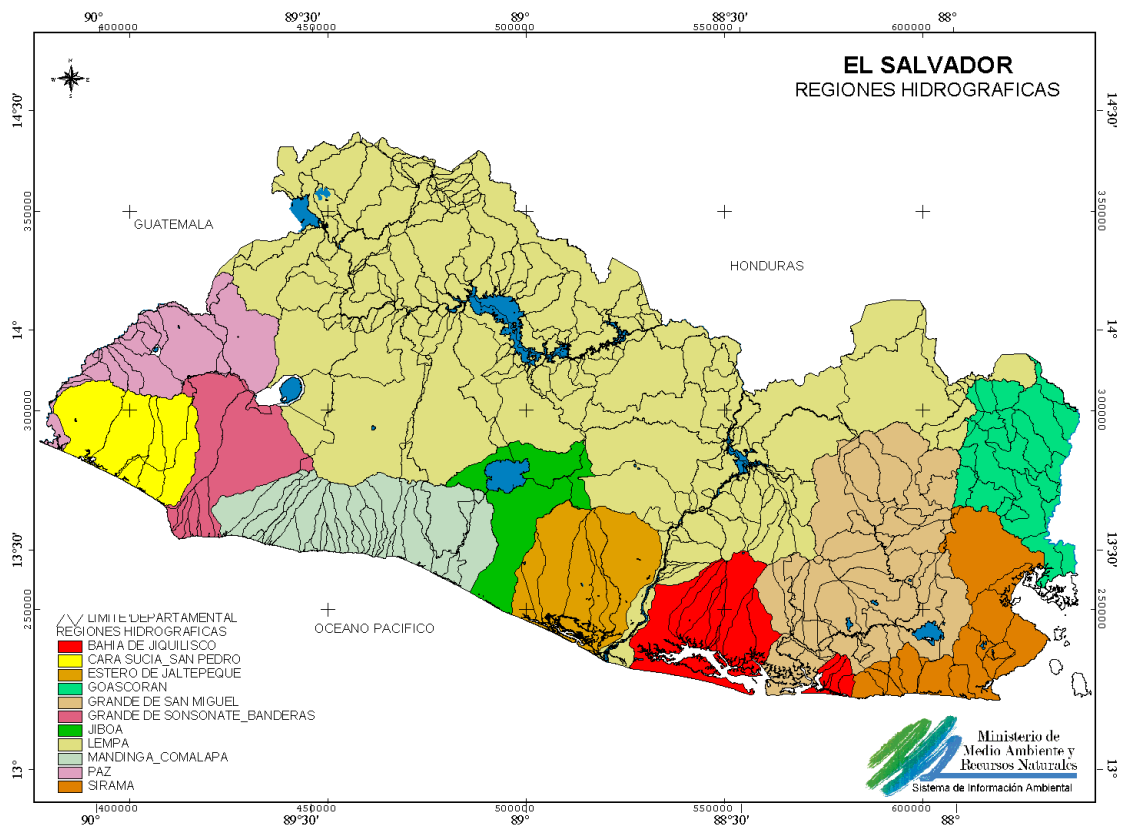
AÑO	PRESUPUESTO EN MILLONES DE DÓLARES
1998	2.9
1999	3.1
2000	3.3
2001	4.0
2002	5.3
2003	5.4

Fuente: Convenio de Financiación Específico entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, Convenio no. SLV/B7-3100/98/0232 y Sitio Web del Ministerio de Hacienda:
http://www.mh.gob.sv/mh_2003/presupuesto.htm

Anexo 8

A continuación se detalla los nombres de las 10 regiones:

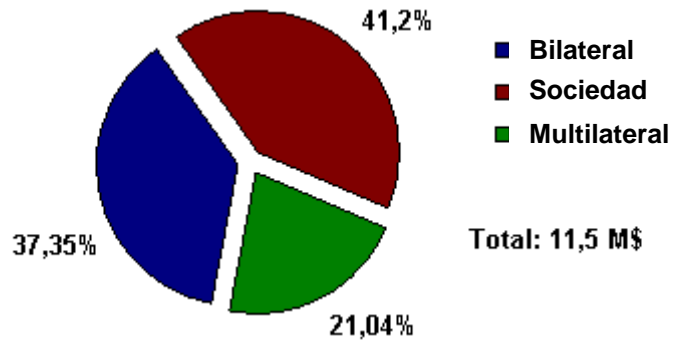
- Región A Río Lempa
- Región B Río Paz
- Región C Rios Cara Sucia-San Pedro
- Región D Río Grande de Sonsonate
- Región E Rios Mandinga- Comalapa
- Región F Río Jiboa
- Región G Estero de Jaltepeque
- Región H Bahía de Jiquilisco
- Región I Río Grande de San Miguel
- Región J Río Sirama
- Región K Río Goascorán



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador, Mapa de Recursos Hídricos http://www.marn.gob.sv/gis/sig/map_hi.htm

Anexo 9

AYUDA CANADIENSE HACIA EL SALVADOR



Fuente: El Salvador, Ayuda Canadiense,
<http://www.acdi-ida.gc.ca/CIDAWEB/webcountry.nsf/VLUDocFr/Salvador-Renseignementsgénéraux?OpenDocument>

ANEXO 10

Actividades/Convenios/Cartas	MSPAS	MARN	MAG	ANDA	MOP	MINEC	COMURES	FGR	PNC
Vigilar la Calidad del agua destinada a consumo humano estableciendo parámetros máximos de contaminantes	X	X							
Priorizar zonas del país y levantar inventario de emisiones y medios receptores que sustenten base científica de normas técnicas sobre calidad del agua	X	X							
Aprobar diseño Plantas de tratamiento		X		X					
Informar al MARN de toda factibilidad de Proyectos que se presenten por Sistemas Autoabastecidos		X		X					
Dar opiniones técnicas al MARN cuando se solicite		X		X					
Aprobar en el menor tiempo los EIA de las plantas de tratamiento de aguas residuales que descargan alcantarillado e informar sobre las estadísticas de sistemas	X	X		X					
Controlar calidad del efluente al final del tubo y revisar tratamiento por auditorías y vigilar caudales y calidad de vertidos	X	X		X					
Aprobar los planes o estudios de sistemas de tratamiento de aguas residuales, industriales y domésticas que provengan del alcantarillado y dé su aprobación sobre la calidad del agua	X								
Permisos Anuales que confiere y los adecúe al tiempo, según otras instituciones	X			X					
Aprobar planos de sistemas autoabastecidos y se establezca que responsable de mantenimiento de las plantas de tratamiento sea el titular de la obra	X								
Dictar los lineamientos para la protección y manejo sostenible de las áreas de uso restringido		X	X				X		
Gobiernos locales, al dictar las ordenanzas cumplan con los lineamientos de protección y usos sostenible de las áreas de uso restringido		X	X				X		
Que ANDA comunique al MAG cuando alumbre (perfore) pozos con fines potables o permiso particular, para que éste no dé permisos o concesiones en ese acuífero con fines de riego			X	X					
Que MAG cumpla la obligación de mandar a oír a ANDA, cuando se le solicite permiso o concesión para pozos con fines de riego			X	X					
Que ANDA y MAG comuniquen al MARN lugar, forma y uso de pozos autorizados, para supervisar interrelación de ecosistemas acuáticos con los demás recursos naturales		X	X	X					
Que frente al TLC se comprometan a procurar que se apruebe normativa de aguas residuales por el MINEC	X	X	X	X					
Impulsar revisión del Proyecto de Ley de aguas a través de sus titulares	X	X	X	X					

Efectura los estudios para elaborar las normas de protección contra la contaminación, donde el recurso agua deba ser preservado en su cantidad y calidad	X	X	X	X					
Presidente de la República dictar medidas que eviten contaminación por pesticidas	X	X	X						
Presidente de la República asignar prioridades de uso de los recursos hídricos y declarar agotada una cuenca u hoyo hidrográfica	X		X		X	X			
Presidente de la República en Consejo de Ministros, resuelvan los conflictos de uso de aguas			X						
Creación del "Comité interinstitucional nacional de planificación, gestión y uso sostenible de cuencas hidrográficas"		X							
Presidente de la República autoricen al CEPRIH para que analice y defina competencias que deba tener el nuevo Reglamento sobre normas legales sobre calidad del agua	X	X	X		X				
Sobre control de contaminación de aguas y se den instructivos a las alcaldías dentro de las zonas de protección	X	X	X	X	X				
Lineamientos a los Municipios que ordena el Art. 23 Ley Forestal		X	X						
Integrando una comisión revisora del Decreto 50 y acutalizarlo en armonía con la LMA, para proponer la reforma y/o un nuevo reglamento al Presidente de la República	X	X	X		X				
Integrando autoridades locales con jurisdicción dentro de las Cuencas hidrográficas		X							
Integrantes del SINAMA: Art. 43 LMA	X	X							
Ordenar, identificar y promover competencias en la recuperación y protección del agua en zonas de protección		X							
Elaborar el Proyecto de "ley especial de manejo integrado de Cuencas hidrográficas"		X	X						
Elaborar el Proyecto de "Reglamento sobre gestión, uso, protección y manejo de los ecosistemas hídricos		X							
Elaborar reformas "Ley sobre control de pesticidas, fertilizantes para usos agropecuarios" para actualizarla y armonizarla con el Art. 37 de la Ley de Sanidad vegetal y animal y el art. 50 d) de la LMA que ordena incluso una Ley especial para asegurar la utilización de agroquímicos									
Implentar el SINAMA por lo menos en el cumplimiento de las normas de protección de los Recursos Hídricos		X							
Convenio para cuando se incurra en delitos ambientales según el C. Penal, se recoja la prueba y presente la demanda preventiva a los Jueces								X	X
Un convenio para que los jueces acepten la demanda preventiva de la FGR de los delitos ambientales									

Anexo 11

Entrevista realizada a experto del MARN*

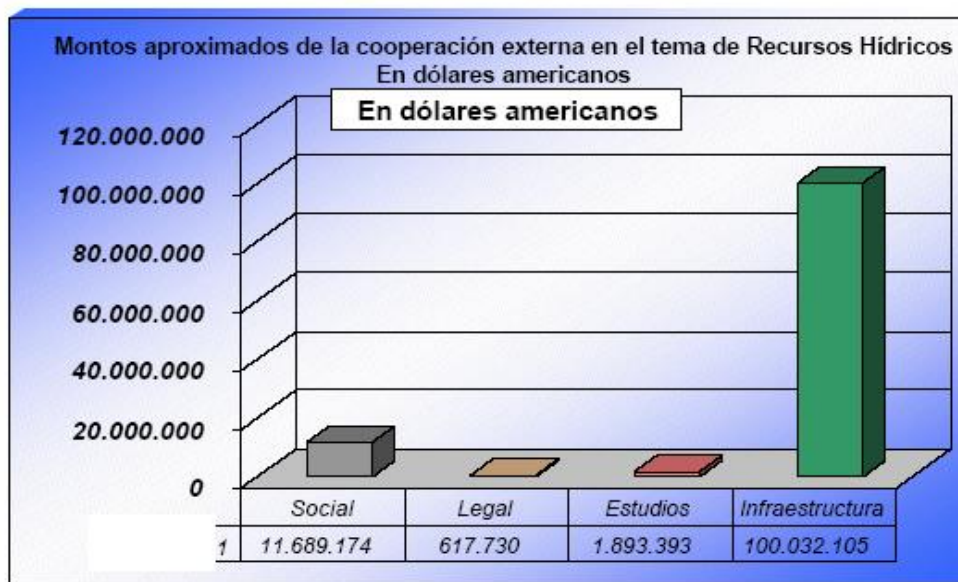
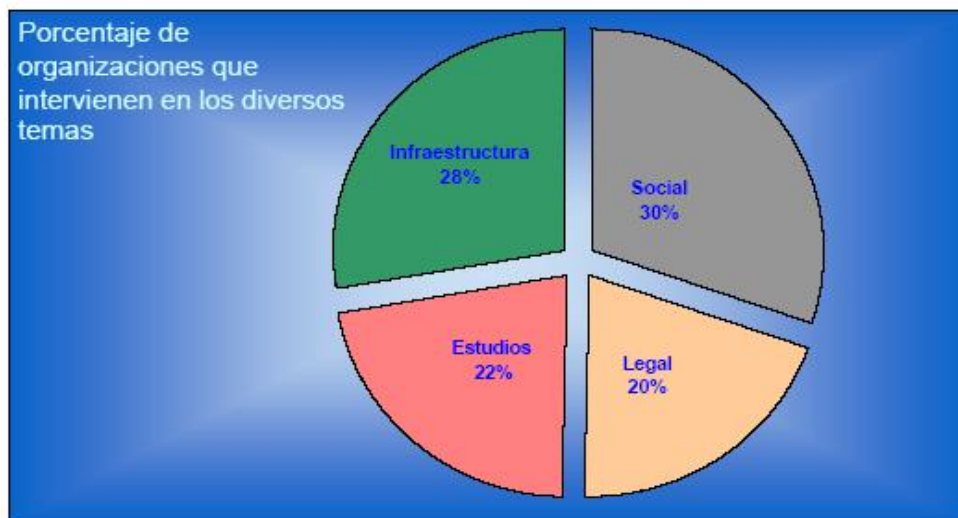
- 1) Se elaboró el inventario y balance hídrico mencionado en el Plan de Gobierno?
- 2) Se instaló un ente rector de agua?
- 3) Porqué no se instaló esta entidad rectora?
- 4) Que implica la creación de una política para el subsector de agua potable y saneamiento?
- 5) Se levantó un inventario de las fuentes contaminantes de los ríos en El Salvador?
- 6) El Gobierno ha apoyado a comunidades para que se organicen y participen en el manejo y distribución de los Recursos Hídricos?
- 7) Considera que el gobierno le da suficiente prioridad/ importancia a los Recursos Hídricos?

* Esta persona pidió que su identidad no fuera revelada.

Anexo 12

Organizaciones que intervienen en los diversos temas

Categoría de Intervención	Cantidad de fichas	Organizaciones por categoría de intervención	Porcentaje	Monto por categoría de intervención USD \$	Porcentaje
Social	25	20	30%	11.689.174	10,2%
Legal	17	13	20%	617.730	0,5%
Estudios	26	14	22%	1.893.393	1,7%
Infraestructura	28	18	28%	100.032.105	87,6%
Total	96	65	100%	\$114.232.402	100%



Fuente: “Un Acercamiento al Sector Hídrico: análisis de la información”, CD Informativo de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental, FORGAES; Intervención de la cooperación Externa en el Sector Recursos Hídricos, en El Salvador. Unión Europea y Ministerio del Medio Ambiente. San Salvador 2003